

INFORME ANUAL EN MATERIA DE VIOLENCIA DE GÉNERO EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

Índice

de contenidos

Prólogo

1.

Análisis y magnitud
de la Violencia de Género
en Andalucía durante 2012

Introducción

Población de Andalucía **pg.3**

1

Denuncias

Denuncias por violencia de género **pg.4**

Renuncias al proceso judicial **pg.8**

Órdenes de Protección: incoadas **pg.9**

Órdenes de Protección: resueltas **pg.11**

Personas enjuiciadas **pg.12**

2

Víctimas mortales

Mujeres víctimas mortales por violencia de género **pg.15**

Mujeres víctimas mortales: datos sociodemográficos **pg.18**

Características **pg.19**

Agresores: datos sociodemográficos **pg.20**

Relación afectiva entre la víctima mortal y el agresor **pg.20**

Noviembre 2013

Edita:
Instituto Andaluz de la Mujer

Elaboración, Diseño y Maquetación:
CKL Comunicaciones, S. Coop. And.

Medidas y Actuaciones llevadas a cabo por la Junta de Andalucía en 2012 para la Erradicación de la Violencia de Género

1

Estructura, Transversalidad y Coordinación en materia de Violencia de Género

pg.21

Nueva estructura orgánica de la Administración de la Junta de Andalucía **pg.21**

Coordinación en materia de violencia de género del Gobierno Andaluz **pg.22**

Elaboración del nuevo protocolo de coordinación institucional **pg.22**

Elaboración y difusión del Informe anual en materia de violencia de género de Andalucía **pg.23**

2

Protección y Atención a las Víctimas de la Violencia de Género

pg.25

Servicio integral de atención y acogida a víctimas **pg.26**

Atención e información a víctimas y ciudadanía en general **pg.27**

Actuación Judicial **pg.30**

Atención jurídica a víctimas **pg.31**

Programas de atención psicológica a víctimas **pg.38**

Planificación para la atención sanitaria en materia de violencia de género **pg.40**

Apoyo a proyectos de atención social a colectivos de mujeres en situación de especial vulnerabilidad **pg.40**

Atención social a mujeres mayores víctimas **pg.41**

Programa de intervención con menores víctimas de violencia doméstica o intrafamiliar **pg.43**

Apoyo a asociaciones para programas relacionados con las mujeres inmigrantes en Andalucía que sufren prostitución y/o violencia de género **pg.43**

Apoyo a programas desarrollados en el ámbito del bienestar social **pg.44**

Programa Mujer, Diversidad e Igualdad de Oportunidades MEDIS **pg.47**

Abordaje integral de víctimas con problemas de adicción **pg.48**

3

Recuperación Integral de las Víctimas de Violencia de Género

pg.49

Ayudas económicas **pg.49**

Actuaciones en el ámbito del empleo **pg.50**

Actuaciones en materia de vivienda **pg.51**

Actuaciones orientadas a empleadas públicas **pg.53**

4

Sensibilización, Prevención e Investigación en materia de Violencia de Género

pg.54

Sensibilización y prevención **pg.54**

Investigación **pg.61**

Publicaciones **pg.63**

Formación a profesionales **pg.64**

5

Cooperación Institucional en la Erradicación de la Violencia de Género

pg.71

Coordinación institucional de la Junta de Andalucía **pg.71**

Convenios de colaboración interinstitucional **pg.73**

Protocolos de actuación en casos de violencia de género **pg.74**

Procedimientos y mesas de coordinación local **pg.76**

Redes de cooperación internacional. Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AACID) **pg.77**

Prólogo

Por quinto año consecutivo, con el presente informe respondemos al mandato legislativo establecido en la Ley 13/2007, de 26 de noviembre, de Medidas de Prevención y Protección Integral contra la Violencia de Género, dando información sobre las actuaciones y medidas desarrolladas por la Junta de Andalucía en materia de violencia de género.

El Gobierno Andaluz en su compromiso por hacer de Andalucía una tierra comprometida con los Derechos Humanos, es consciente de que la Violencia de Género es una lacra social y un problema de primera magnitud. Supone un obstáculo para el pleno desarrollo de estos derechos y un profundo quebranto del principio de igualdad para las mujeres andaluzas.

En Andalucía, tras años de trabajo en la solución de este problema social, sabemos que la inversión en políticas de igualdad y en la lucha contra la violencia hacia las mujeres es una inversión a largo plazo que beneficia a toda la sociedad, y no sólo a las mujeres. Por tanto, la crisis económica no puede ser excusa para mantener invisible la situación de las mujeres, ni mucho menos para retroceder en las políticas de lucha contra la violencia de género. Por esta razón, los presupuestos destinados a acciones de protección y atención a mujeres y menores víctimas de violencia de género han vuelto a aumentar por cuarto año consecutivo.

La labor de los Poderes Públicos en la visualización y erradicación de la violencia de género afecta a todas las esferas de la Administración, y su aportación debe ir más allá de una suficiente y necesaria dotación presupuestaria. Nuestra respuesta debe ser cada vez más coordinada y transversal, encaminada a una mejora constante de cada uno de los recursos y personas profesionales que día a día trabajan por eliminar la violencia de género en Andalucía. Conscientes de que la estrategia para combatir este problema social debe impregnar todas las iniciativas y actuaciones que se impulsan desde cada uno de los departamentos del Gobierno Andaluz, se han vuelto a intensificar los esfuerzos en la coordinación y transversalidad de medidas y recursos humanos, manteniendo un especial énfasis en las áreas de prevención.

Para ello, es fundamental seguir trabajando con la Administración de Justicia ya que es un ámbito esencial para garantizar la protección y la restitución de los derechos de las víctimas y condenar a los agresores. Debemos seguir avanzando en la inclusión de la perspectiva de género en el mundo judicial, profundizando en la especialización de los órganos judiciales y también de todos los operadores jurídicos en violencia de género.

También es objetivo prioritario del Gobierno Andaluz formar a la ciudadanía, y especialmente a la población menor y juvenil a través de la formación educativa y universitaria, para que detecte y reconozca la violencia hacia las mujeres.

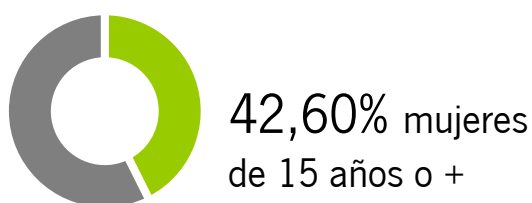
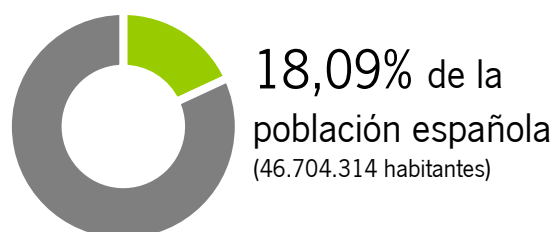
En definitiva, se trata de seguir trabajando para sensibilizar, visualizar y concienciar a la sociedad sobre la violencia de género como un problema público que atenta contra nuestro sistema de valores, especialmente a la juventud y a los colectivos especialmente vulnerables, de forma que las andaluzas y andaluces utilicen cada vez de manera más eficaz y temprana los medios y recursos que ayuden a hacer de Andalucía una tierra libre de violencia de género.

Análisis y magnitud de la Violencia de Género en Andalucía durante 2012

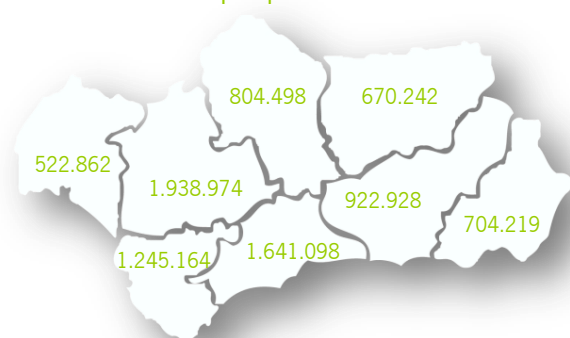
Introducción

Población de Andalucía

8.449.985 Habitantes en Andalucía
(a 1 de enero de 2012)



Población andaluza por provincias. Año 2012



	Mujeres	Hombres
AL	344.672	359.547
CA	628.478	616.686
CO	409.198	395.300
GR	466.712	456.216
HU	263.492	259.370
JA	336.016	334.226
MA	832.571	808.527
SE	988.561	950.413

Fuente: Instituto de Estadística de Andalucía

1.

Denuncias por violencia de género en Andalucía en 2012

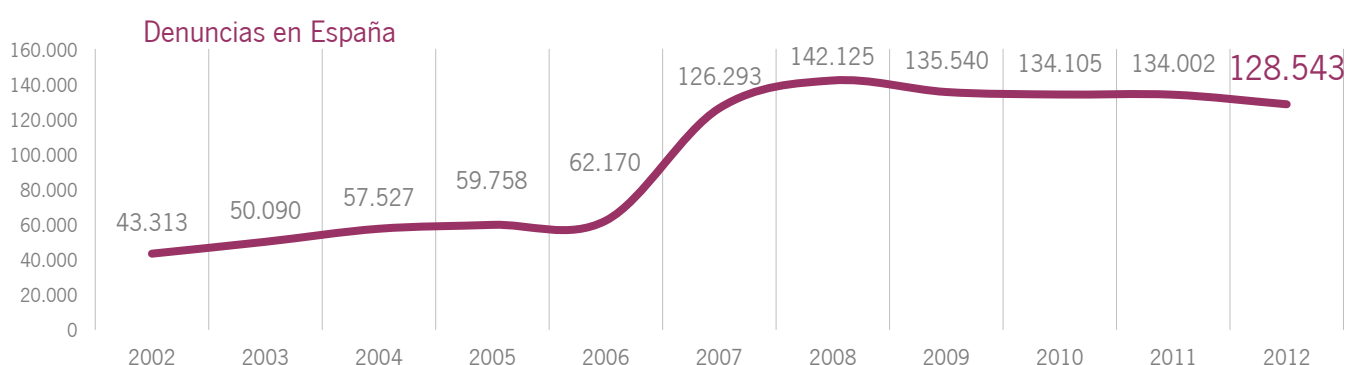
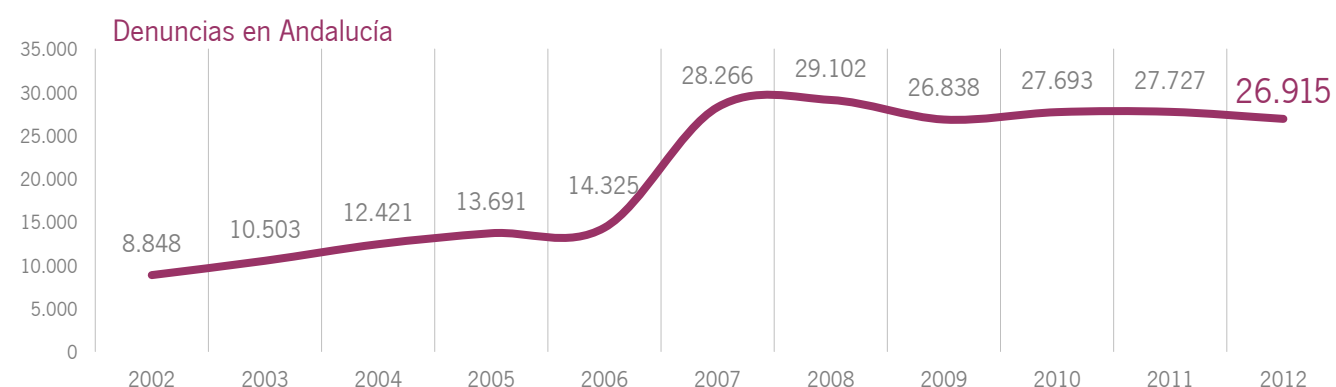
26.915 Denuncias por
Violencia sobre la Mujer en Andalucía

2,93%
Menos que en 2011

73,74
Denuncias diarias (media)

61,87
Denuncias por cada
10.000 mujeres
(53,63 en España)

01 Denuncias. Evolución histórica



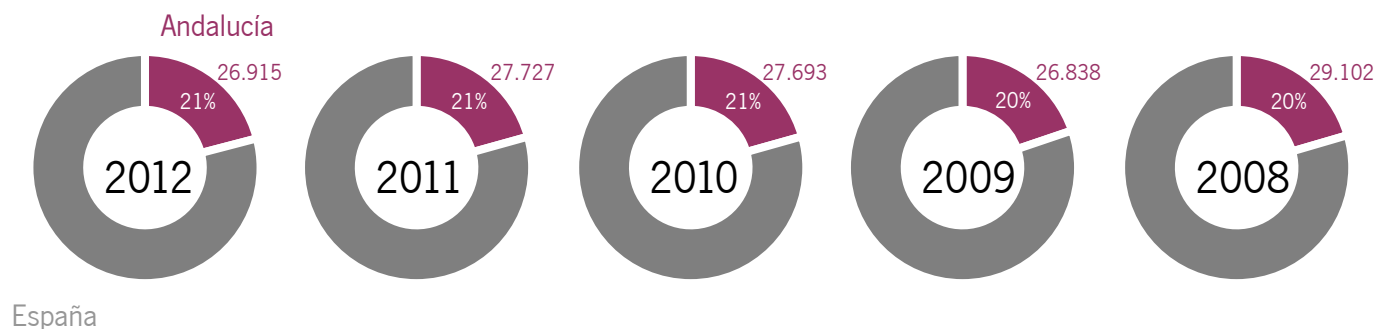
Fuente: Consejo General del Poder Judicial.

En 2012, en Andalucía se ha producido un ligero descenso respecto al año anterior (2,93%), con 26.915 denuncias presentadas. Cambia la tendencia que se había venido produciendo en los últimos 3 años.

En España, con 128.543 denuncias, se observa un descenso del 4,07%. Se consolida la tendencia iniciada en 2009.

DENUNCIAS. COMPARATIVA DE ANDALUCÍA CON ESPAÑA

Datos comparativos de Andalucía respecto a España entre 2008 y 2012:

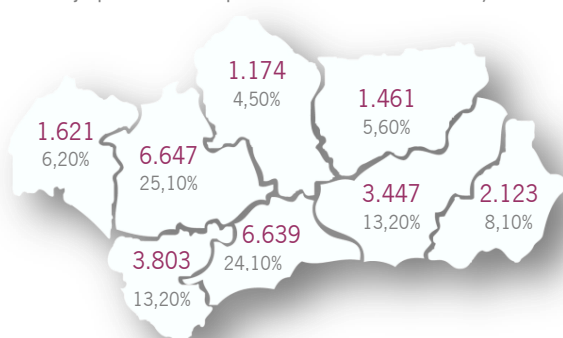


Fuente: Consejo General del Poder Judicial.

02 Denuncias por provincias

Denuncias en Andalucía por provincias

(Porcentaje provincial respecto al total de Andalucía)



Denuncias por 10.000 Mujeres			Denuncias por 10.000 Habitantes		
 61,87	AL	61,60	 29,54	AL	30,10
	CA	56,80		CA	28,60
	CO	28,70		CO	14,60
	GR	73,90		GR	37,30
	HU	61,50		HU	31,00
	JA	43,50		JA	21,80
	MA	76,20		MA	38,60
	SE	67,20		SE	34,30

Fuente: Consejo General del Poder Judicial. Instituto Andaluz de la Mujer.

Las provincias andaluzas en las que se interpone mayor número de denuncias por violencia de género en 2012, son Sevilla con 6.647 (25,10%) seguida de Málaga con 6.639 (24,10%). Los porcentajes provinciales se mantienen respecto al año anterior, salvo en Sevilla que desciende en 3 puntos.

Teniendo en cuenta las denuncias presentadas y la población existente en cada territorio en 2012, la provincia andaluza con una tasa por 10.000 mujeres más elevada es Málaga con 76,20, seguida de Granada con 73,90. La tasa más baja es la de Córdoba con 28,70.

03 Denuncias. Origen

74,66%

de las denuncias son presentadas por la Víctima ante el Juzgado o la Policía (71,48% en el conjunto del Estado)

12,68%

de las denuncias son Partes Judiciales presentados por Personal Sanitario (11,46% en el conjunto del Estado)

9,62%

de las denuncias son Intervención Directa Policial (13,51% en el conjunto del Estado)

	Andalucía	%
Denuncias recibidas	26.915	
Presentada directamente por víctima	1.789	6,65
Presentada directamente por familiares	67	0,25
Atestados policiales		
con denuncia víctima	18.305	68,01
con denuncia familiar	300	1,11
intervención directa policial	2.590	9,62
Parte judicial cumplimentado por el personal sanitario	3.413	12,68
Servicios asistencia-Terceros en general	451	1,68

Según **quién presenta la denuncia en Andalucía** en 2012, el porcentaje más elevado es el de la víctima (74,66%), que la presenta ante la policía (68,01%) o en el Juzgado (6,65%). Las denuncias del personal sanitario mediante parte judicial suponen el 12,68% y la policía interpone directamente el 9,62% del total.

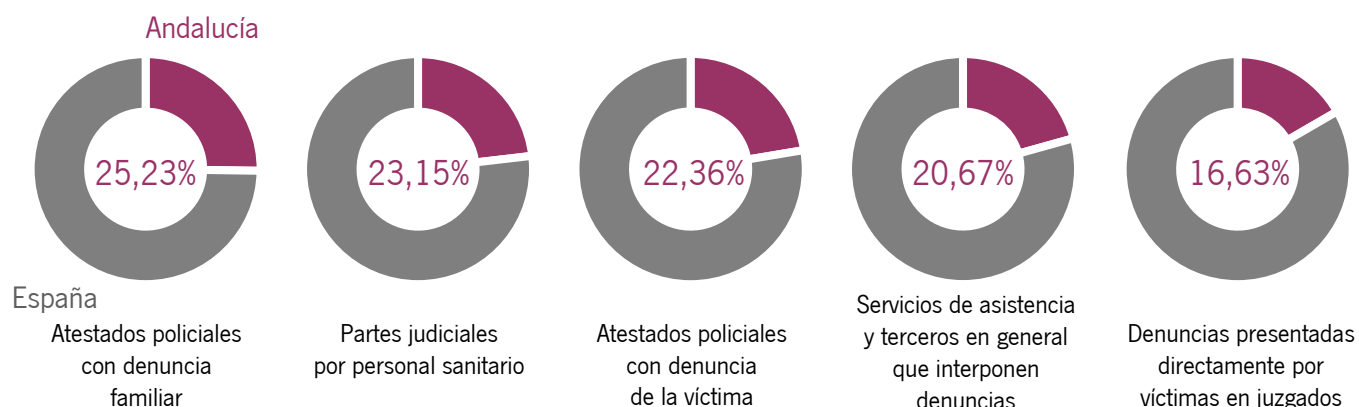
Las denuncias de la ciudadanía y servicios de asistencia han pasado de 124 en 2010 a 451 en 2012, indicando el aumento de la implicación social en la materia. Su porcentaje se sitúa por encima de las interpuestas por familiares.

Fuente: Consejo General del Poder Judicial.

DENUNCIAS. ORIGEN. COMPARATIVA DE ANDALUCÍA CON ESPAÑA

Al comparar las denuncias por violencia de género en Andalucía y en España en 2012, se observa que las denuncias presentadas en Andalucía directamente por la víctima son el 74,66%, mientras que en España suponen el 71,48%, tres puntos menos que en Andalucía. Los partes judiciales cumplimentados por el personal sanitario registran el 12,68% de las denuncias en Andalucía, 1,22 puntos porcentuales por encima del Estado, que cuenta con un 11,46%. Los atestados de policía por intervención directa suponen el 9,62% de las denuncias en Andalucía, frente al 13,51% en España.

Andalucía supone el **18,09%** de la población y el **20,94%** de todas las denuncias recibidas en España. Aportación porcentual de Andalucía según el origen de la denuncia:



Fuente: Consejo General del Poder Judicial. Instituto Andaluz de la Mujer.

DENUNCIAS. ORIGEN. DISTRIBUCIÓN POR PROVINCIAS

Denuncias por violencia de género presentadas en Andalucía en 2012 por su origen y por provincias:

	Denuncias recibidas	Presentada directamente por víctima	Presentada directamente por familiares	Atestados policiales			Parte judicial cumplimentado por el personal sanitario	Servicios asistencia-Terceros en general
				con denuncia víctima	con denuncia familiar	intervención directa policial		
Almería	2.123	5	0	1.690	53	207	237	12
%		0,24%	0,00%	75,79%	2,50%	9,75%	11,16%	0,57%
Cádiz	3.803	253	10	2.580	99	455	341	65
%		6,65%	0,26%	67,84%	2,60%	11,96%	8,97%	1,71%
Córdoba	1.174	87	0	976	1	6	104	0
%		7,41%	0,00%	83,13%	0,09%	0,51%	8,86%	0,00%
Granada	3.447	98	15	2.685	14	83	531	21
%		2,84%	0,44%	77,89%	0,41%	2,41%	15,40%	0,61%
Huelva	1.621	41	0	1.209	14	200	106	51
%		2,29%	0,00%	74,58%	0,86%	12,34%	6,54%	3,15%
Jaén	1.461	138	7	965	11	96	239	5
%		9,45%	0,48%	66,05%	0,75%	6,57%	16,36%	0,34%
Málaga	6.639	603	30	3.796	94	887	1.007	222
%		9,08%	0,45%	57,18%	1,42%	13,36%	15,17%	3,34%
Sevilla	6.647	564	5	4.485	14	656	848	75
%		8,49%	0,08%	67,47%	0,21%	9,87%	12,76%	1,13%
Andalucía	26.915	1.789	67	18.305	300	2.590	3.413	451
%		6,65%	0,25%	68,01%	1,11%	9,62%	12,68%	1,68%
España	128.543	10.756	435	81.886	1.189	17.372	14.743	2.182
%		8,37%	0,34%	63,69%	0,92%	13,51%	11,47%	1,70%
% Andalucía respecto a España	20,94%	16,63%	15,40%	22,36%	25,23%	14,91%	23,15%	20,67%

DENUNCIAS. ORIGEN. ATESTADOS POLICIALES

Según **dónde se presenta la denuncia en Andalucía** en 2012, se mantiene la tendencia de acudir a la policía. El 78,75% de las denuncias son atestados policiales: 68,01% con denuncia de la víctima, 1,11% con denuncia familiar y el 9,62% con intervención directa policial.

Denuncias en Andalucía en 2012 interpuestas mediante atestado policial y por provincias:

	total atestados policiales	% respecto al total de denuncias	Atestados policiales					
			con denuncia víctima	% de atestados	con denuncia familiar	% de atestados	intervención directa policial	% de atestados
Almería	1.869	88,04%	1.609	86,09%	53	2,84%	207	11,08%
Cádiz	3.134	82,41%	2.580	82,32%	99	3,16%	455	14,52%
Córdoba	983	83,73%	976	99,29%	1	0,10%	6	0,61%
Granada	2.782	80,71%	2.685	96,51%	14	0,50%	83	2,98%
Huelva	1.423	87,79%	1.209	84,96%	14	0,98%	200	14,05%
Jaén	1.072	73,37%	965	90,02%	11	1,03%	96	8,96%
Málaga	4.777	71,95%	3.796	79,46%	94	1,97%	887	18,57%
Sevilla	5.155	77,55%	4.485	87,00%	14	0,27%	656	12,73%
Andalucía	21.195	78,75%	18.305	86,36%	300	1,42%	2.590	12,22%
España	100.427	78,13%	81.866	81,52%	1.189	1,18%	17.372	17,30%

Fuente: Consejo General del Poder Judicial.

04 Renuncias a la continuación del proceso

3.220

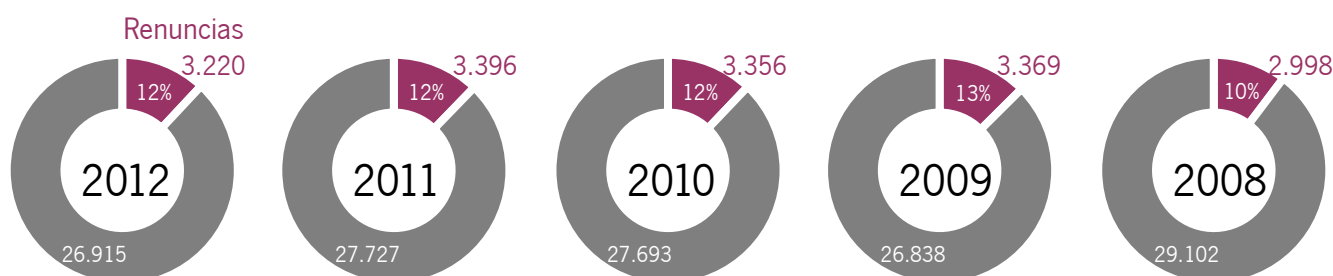
Renuncias al proceso judicial
en Andalucía

11,96%

Renuncias respecto a las denuncias
presentadas en Andalucía
(12,13% en el conjunto del Estado)



Datos comparativos de Andalucía entre 2008 y 2012:



Denuncias

Fuente: Consejo General del Poder Judicial

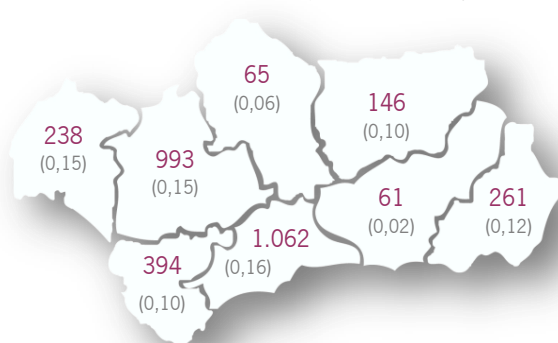
En Andalucía en 2012, 3.220 mujeres renunciaron a continuar con el proceso judicial que habían iniciado por violencia de género (el 20,65% del total de renuncias del conjunto del Estado). Las renuncias suponen el 11,96% de las 26.915 denuncias interpuestas por mujeres por de violencia de género. El porcentaje no es alto en términos estadísticos, aunque sí destaca debido al número muy reducido de renuncias en otras tipologías de procedimientos judiciales.

RENUNCIAS POR PROVINCIAS

Las provincias andaluzas con menor ratio de renuncias al proceso judicial tras la denuncia son Granada con 0,02 y Jaén con 0,06.

En cambio, el mayor número de renuncias se produce en Málaga con 1.062 y en Sevilla con 993. Sus valores son superiores a los de las demás provincias, y sus ratios de renuncia las más elevadas con 0,16 y 0,15 respectivamente.

Renuncias en Andalucía por provincias (Ratio renuncias/denuncias)



RENUNCIAS POR NACIONALIDAD

En Andalucía en 2012, renunciaron
2.394 españolas y 826 extranjeras.



Renuncias españolas



AL	125
CA	324
CO	49
GR	44
HU	199
JA	102
MA	751
SE	800

Renuncias extranjeras



AL	136
CA	70
CO	16
GR	17
HU	39
JA	44
MA	311
SE	193

Fuente: Consejo General del Poder Judicial. Instituto Andaluz de la Mujer.

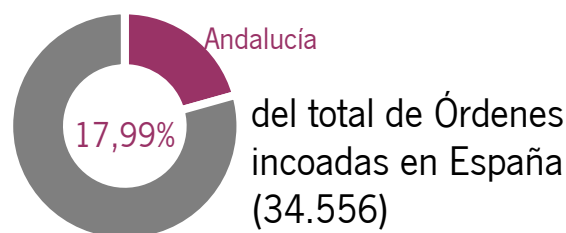
05 Órdenes de Protección a víctimas

6.215

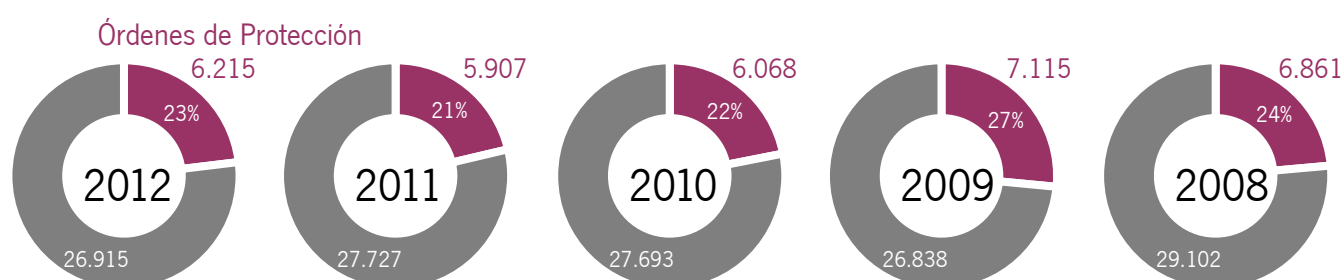
Órdenes de Protección
incoadas en Andalucía

23,09%

Órdenes incoadas respecto
a las denuncias presentadas en Andalucía
(26,88% en el conjunto del Estado)



Datos comparativos de Andalucía entre 2008 y 2012:



Denuncias

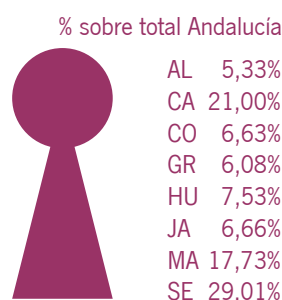
Fuente: Consejo General del Poder Judicial. Instituto Andaluz de la Mujer.

ÓRDENES INCOADAS POR PROVINCIAS

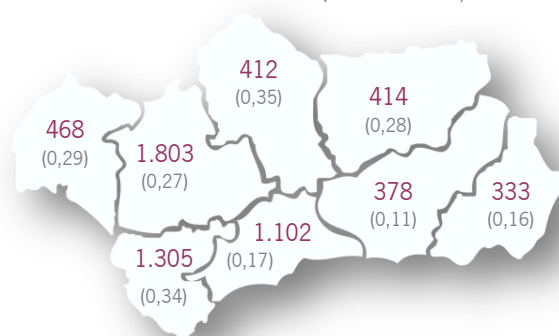
En 2012, las provincias andaluzas en las que se solicitaron más órdenes de protección fueron Córdoba, con un ratio de 0,35, y Cádiz con 0,34.

Con el ratio menor se sitúan Almería y Granada, con 0,16 y 0,11 respectivamente.

En Almería y Sevilla destaca el aumento de órdenes de protección incoadas respecto al año anterior.



Órdenes incoadas en Andalucía por provincias (Ratio órdenes/denuncias)



Fuente: Consejo General del Poder Judicial.

ÓRDENES INCOADAS POR SEXO Y NACIONALIDAD

El 77,97% de las víctimas de violencia de género que solicitan una orden de protección en Andalucía en 2012 son mayores de edad y españolas. El denunciado es español en el 81,09% de los casos.

En España, el 97,85% de las solicitantes son mujeres mayores de edad, de las que un 66,22% son españolas y un 31,63% extranjeras. El denunciado es español en el 67,37% de las ocasiones y extranjero en el 32,62%.

Datos comparativos de Andalucía en 2012 por provincia, sexo y edad de víctima y denunciado:

	Órdenes de Protección	Víctima				Denunciado	
		Mujer Española		Mujer Extranjera		Hombre Español	Hombre Extranjero
		mayor de edad	menor de edad	mayor de edad	menor de edad		
Almería	333	162	41	90	40	193	140
Cádiz	1.305	1.074	25	206	0	1.092	213
Córdoba	412	348	1	63	0	359	53
Granada	378	294	3	81	0	313	65
Huelva	468	368	14	87	0	383	85
Jaén	414	319	2	92	1	320	94
Málaga	1.102	762	16	323	1	790	312
Sevilla	1.803	1.519	30	245	9	1.590	213
Andalucía	6.215	4.846	132	1.187	51	5.040	1.175

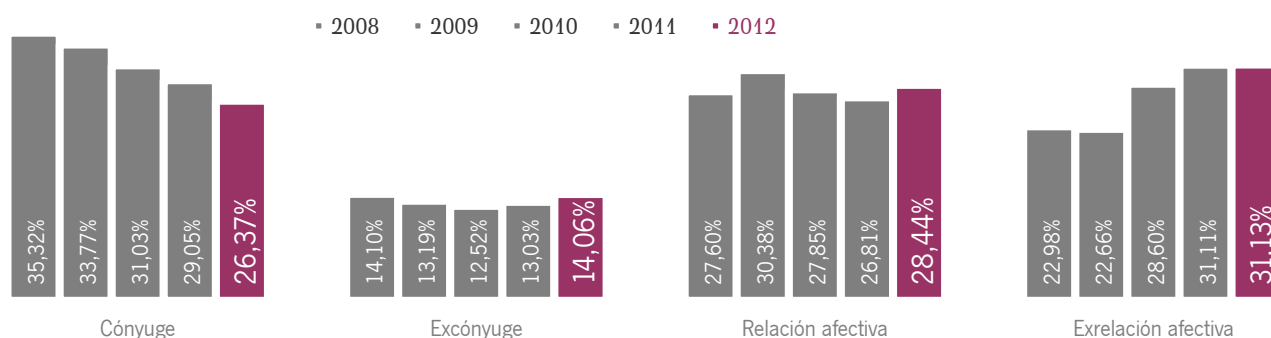
ÓRDENES INCOADAS. VINCULACIÓN AFECTIVA ENTRE VÍCTIMA Y AGRESOR

En Andalucía, en 2012, se ha interpuesto solicitud de orden de protección contra 6.216 hombres.

De ellos, el 31,13% son hombres con los que la víctima había tenido una relación afectiva ya terminada (exrelación), el 28,44% mantenían una relación afectiva con la víctima en el momento de la solicitud, el 26,37% eran cónyuges y el 14,06% eran excónyuges.

	Cónyuge	Excónyuge	Relación afectiva	Exrelación afectiva	Total
Andalucía	1.639 (26,37%)	874 (14,06%)	1.768 (28,44%)	1.935 (31,13%)	6.216
España	9.056 (26,21%)	4.321 (12,50%)	10.208 (29,54%)	10.973 (31,75%)	34.558
% Andalucía respecto a España	18,10%	20,23%	40,92%	17,63%	17,99%

Datos comparativos de Andalucía entre 2008 y 2012 por vinculación afectiva:



En Andalucía, en 2012, los agresores con los que las víctimas ya no mantienen relación afectiva continúan siendo el grupo contra el que las mismas solicitan mayor número de órdenes de protección.

Por primera vez, este año se observa mayor porcentaje de solicitudes de órdenes de protección para agresores con los que las víctimas mantiene una relación afectiva, que para agresores cónyuges de las mismas cuando denuncian. El porcentaje de cónyuges desciende por quinto año consecutivo.

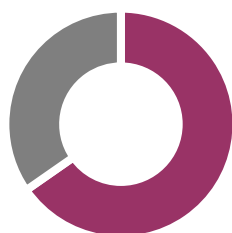
Fuente: Consejo General del Poder Judicial

Datos comparativos de Andalucía en 2012 de las órdenes de protección incoadas, por vinculación afectiva y provincias:

	Número (%)								
	Cónyuge		Excónyuge		Relación afectiva		Exrelación afectiva		Total
Almería	100	(30,03%)	73	(21,92%)	97	(29,13%)	63	(18,92%)	333
Cádiz	336	(25,75%)	213	(16,32%)	343	(26,28%)	413	(31,65%)	1.305
Córdoba	124	(30,10%)	65	(15,78%)	103	(25,00%)	120	(29,13%)	412
Granada	136	(35,98%)	44	(11,64%)	107	(28,31%)	91	(24,01%)	378
Huelva	106	(22,60%)	83	(17,70%)	129	(27,51%)	151	(32,20%)	469
Jaén	121	(29,23%)	76	(18,36%)	118	(28,50%)	99	(23,91%)	414
Málaga	289	(26,23%)	116	(10,53%)	331	(30,04%)	366	(33,21%)	1.102
Sevilla	427	(23,68%)	204	(11,31%)	540	(29,95%)	632	(35,05%)	1803
Andalucía	1.639	(26,37%)	874	(14,06%)	1.768	(28,44%)	1.935	(31,13%)	6.216

06 Órdenes de Protección a víctimas. Resueltas

ÓRDENES RESUELTAS.
ADOPTADAS Y
DENEGADAS



Adoptadas el **65,31%**
de las 6.215 Órdenes incoadas en Andalucía
(61,48% en el conjunto del Estado)

19,11%

del total de las Órdenes Adoptadas
en España (21.245 en el conjunto del Estado)

16,19%

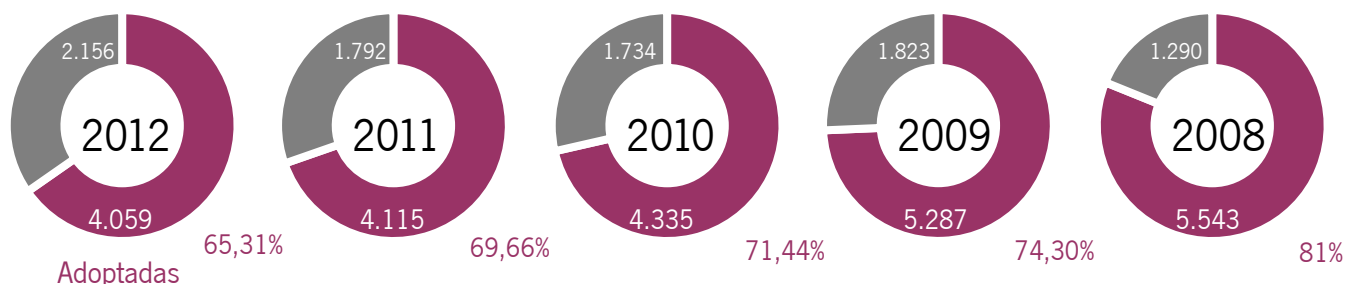
del total de las Órdenes Denegadas
en España (13.316 en el conjunto del Estado)

De las 6.215 órdenes de protección que se incoaron en Andalucía en 2012, 4.059 se han resuelto adoptándolas. Supone el 65,31% y se sitúa casi cuatro puntos por encima del 61,48% del conjunto del Estado.

Las resueltas denegadas son 2.156 (34,69%) y aumentan respecto a 2011.

Datos comparativos de Andalucía sobre órdenes de protección a víctimas de violencia sobre la mujer, resueltas entre 2008 y 2012:

Denegadas

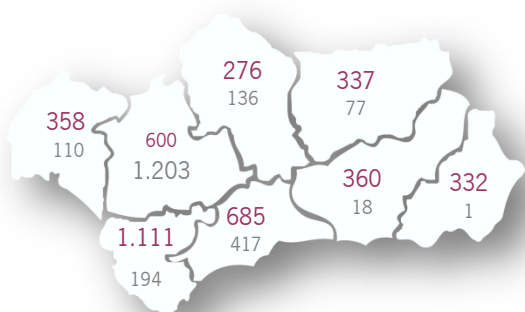


Fuente: Consejo General del Poder Judicial. Instituto Andaluz de la Mujer

ÓRDENES RESUELTAS. ADOPTADAS Y DENEGADAS

Datos comparativos de Andalucía sobre órdenes de protección a víctimas de violencia sobre la mujer, resueltas por provincias:

Órdenes de protección **adoptadas** **denegadas**



	% adoptadas		% denegadas
AL	99,70%	AL	0,30%
CA	85,13%	CA	14,87%
CO	66,99%	CO	33,01%
GR	95,24%	GR	4,76%
HU	76,50%	HU	23,50%
JA	81,40%	JA	18,60%
MA	62,16%	MA	37,84%
SE	33,28%	SE	66,72%

Fuente: Consejo General del Poder Judicial. Instituto Andaluz de la Mujer

La provincia de Almería sigue siendo la que consigna mayor porcentaje de órdenes de protección resueltas adoptadas (99,70%) respecto a las incoadas, seguida por Granada (95,24%). Sevilla se mantiene con el porcentaje inferior (33,28%).

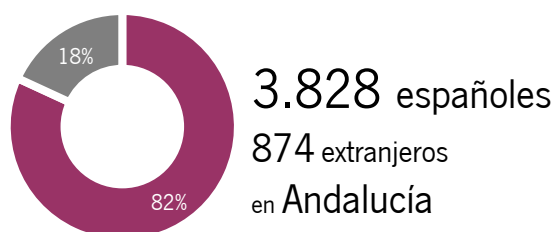
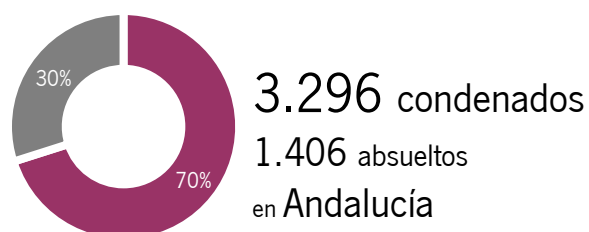
Destacan Almería y Granada por su tasa de órdenes de protección resueltas denegadas en porcentajes del 0,30% y el 4,76%, respectivamente, mientras que en Sevilla se eleva de nuevo al 66,72%.

En valores absolutos, Cádiz es la que registra el mayor número de órdenes de protección resueltas adoptadas (1.111) y Sevilla la que computa el mayor número de resueltas denegadas (1.203).

07 Personas enjuiciadas

24,07% Del total en España
(19.534 enjuiciados por violencia de género)

4.702 Hombres enjuiciados
por violencia de género
en Andalucía



Fuente: Consejo General del Poder Judicial

ENJUICIADOS. DISTRIBUCIÓN PROVINCIAL

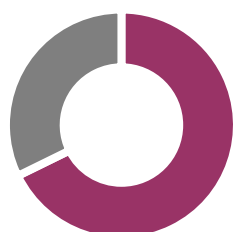
Hombres enjuiciados en 2012 en Andalucía por violencia de género, por provincias:

	Total	Condenado		Total	Absuelto		Total
		Español	Extranjero		Español	Extranjero	
Almería	409	162	151	313	40	56	96
Cádiz	910	540	91	631	243	36	279
Córdoba	289	182	14	196	89	4	93
Granada	857	613	132	745	100	12	112
Huelva	404	235	89	324	68	12	80
Jaén	264	178	34	212	50	2	52
Málaga	895	424	164	588	278	29	307
Sevilla	674	259	28	287	367	20	387
Andalucía	4.702	2.593	703	3.296	1.235	171	1.406
España	19.534	10.177	3.969	14.146	4.408	980	5.388
% Andalucía respecto a España	24,07%	25,48%	17,71%	23,30%	28,02%	17,45%	26,10%

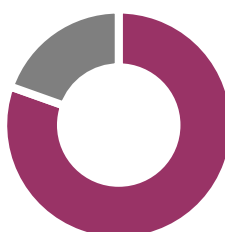
ENJUICIADOS. PORCENTAJE DE CONDENAS

En Andalucía en 2012, han sido condenados el 70,10% de los enjuiciados por violencia de género. Supone dos puntos menos que el porcentaje del conjunto del Estado (72,41%).

En el caso de los españoles, son condenados el 67,74% de los enjuiciados en Andalucía y el 67,63% en el Estado. Y respecto a los extranjeros enjuiciados, son condenados en el 80,43% en Andalucía frente al 80,20% estatal.

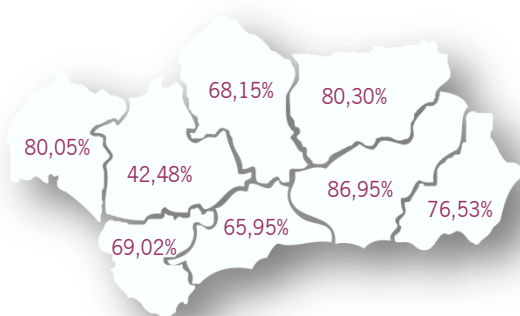


67,74% de los españoles
son condenados en Andalucía
(67,63% en España)



80,43% de los extranjeros
son condenados en Andalucía
(80,20% en España)

Porcentaje de Condenas entre los enjuiciados por provincias respecto al total de Andalucía



% españoles condenados



AL 80,20%
CA 68,69%
CO 67,52%
GR 85,95%
HU 77,38%
JA 78,07%
MA 60,82%
SE 41,27%

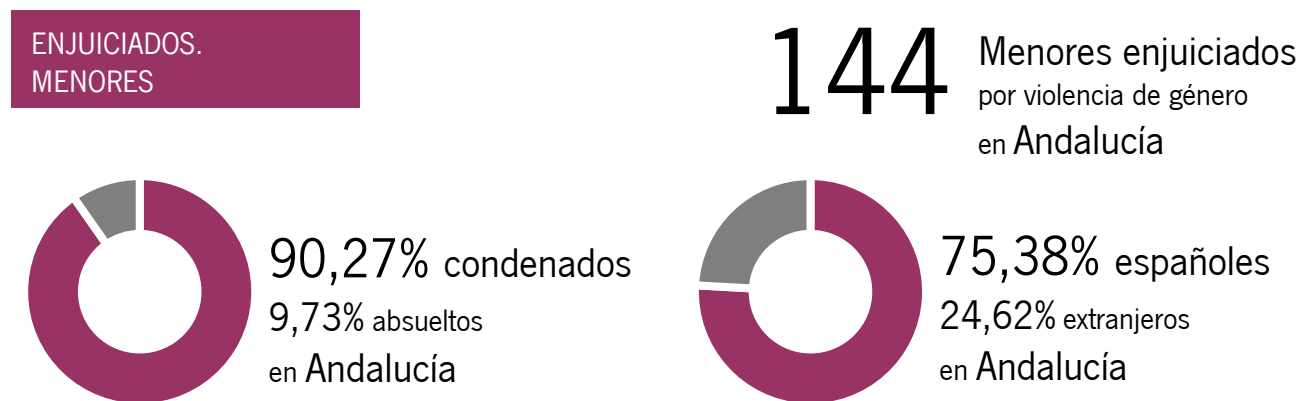
% extranjeros condenados



AL 72,95%
CA 71,09%
CO 77,78%
GR 91,84%
HU 88,12%
JA 94,44%
MA 85,15%
SE 58,33%

Fuente: Consejo General del Poder Judicial.

Destaca el porcentaje de condenas a los enjuiciados por violencia de género en Granada (86,93%), Huelva (80,20%) y Jaén (80,30%). Resulta significativo el salto porcentual entre las condenas de extranjeros y las de españoles, exceptuando el caso de Almería donde se observa menos condenados extranjeros. En Málaga, se condena al 84,97% de extranjeros enjuiciados frente al 60,40% de los españoles, casi 25 puntos de diferencia; en Sevilla al 58,33% frente al 41,37%, 17 puntos de distancia; y en Jaén al 94,44% frente al 78,07%, 16 puntos de por encima.



Fuente: Consejo General del Poder Judicial

En 2012 se registraron 144 casos de menores enjuiciados por violencia sobre la mujer en los Juzgados de Menores. En el 90,27% de los casos resueltos, estos lo fueron en sentido condenatorio mediante imposición de medidas, siendo el 75,38% españoles y el 24,62% extranjeros.

2.

Víctimas mortales por Violencia de Género en Andalucía en 2012

01 Mujeres víctimas mortales por violencia de género

8 Mujeres en Andalucía

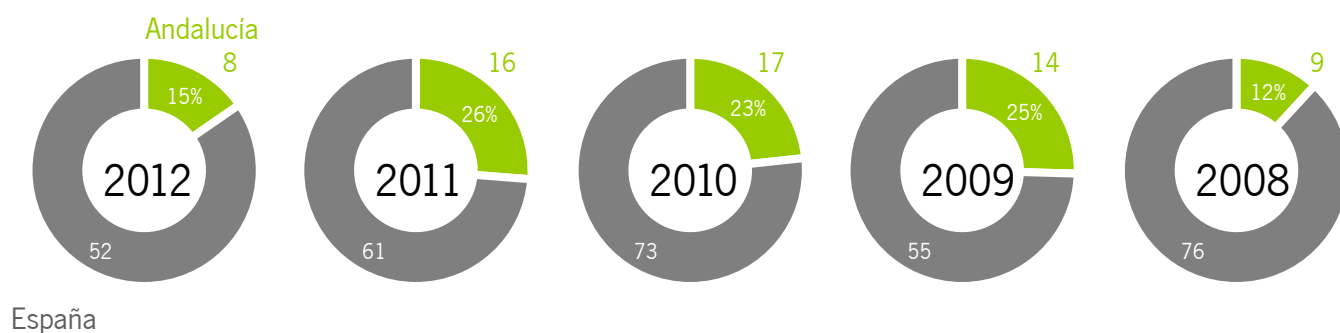
52 Mujeres en España

En 2012, se han registrado 8 víctimas mortales por violencia de género en Andalucía, que suponen el 15,38% de las 52 computadas para el conjunto del Estado.

Atendiendo a la tasa de homicidios por 1.000.000 de mujeres mayores de 15 años, la tasa media para Andalucía en 2012 se sitúa en 2,20 y disminuye a la mitad respecto al año anterior, cuando fue de 4,50.

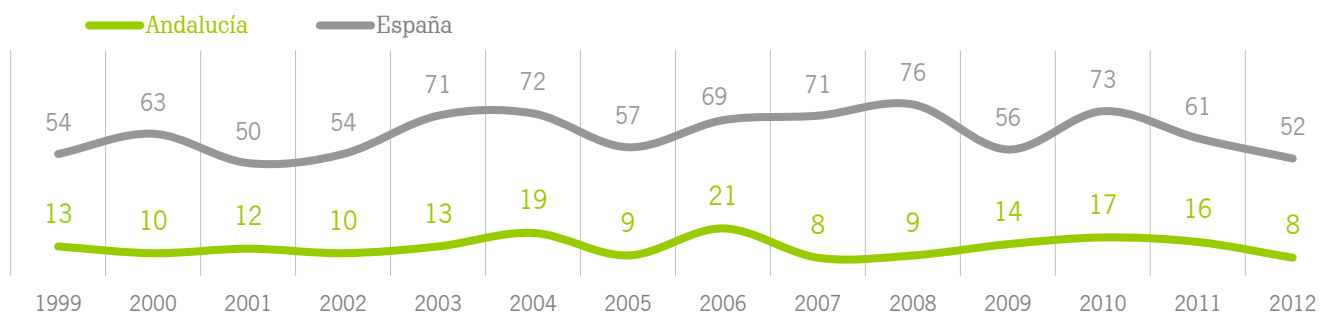
2,2 homicidios por millón de mujeres mayores de 15 años en Andalucía

Datos comparativos de Andalucía respecto a España entre 2008 y 2012:



VÍCTIMAS MORTALES. EVOLUCIÓN HISTÓRICA

En 2012, el número de víctimas mortales por violencia de género en Andalucía se reduce a la mitad con respecto al año anterior (16 víctimas mortales), manteniendo la tendencia de bajada. La tendencia observada para el conjunto del Estado es similar.



Fuente: MSSSI. Instituto Andaluz de la Mujer.

VÍCTIMAS MORTALES. DISTRIBUCIÓN PROVINCIAL

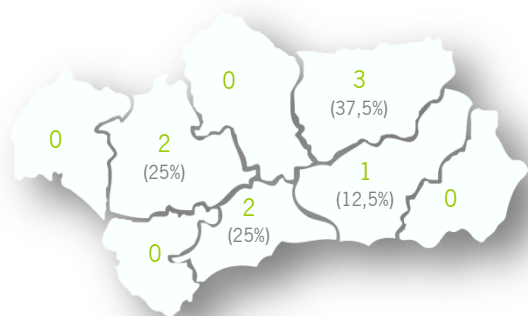
En 2012, el número más elevado de homicidios por violencia de género se registró en Jaén con 3 casos (37,50%), seguida de Málaga y Sevilla, con 2 (25%), respectivamente.

Almería, tras registrar 5 víctimas mortales en 2011, no registra ninguna en 2012, como tampoco se computan en las provincias de Cádiz, Córdoba y Huelva.

La provincia con la tasa más elevada de casos es Jaén, con el 10,50, seguida de Málaga (2,80), Granada (2,50) y Sevilla (2,40). Almería, que el año anterior presentaba la tasa más alta, con el 17,80, en 2012 tiene una tasa de 0, junto con Cádiz, Córdoba y Huelva.

Víctimas mortales en Andalucía por provincias

(Porcentaje provincial respecto al total de Andalucía)



Tasa por millón de mujeres mayores de 15 años



AL	0
CA	0
CO	0
GR	2,50
HU	0
JA	10,50
MA	2,80
SE	2,40

Datos comparativos de Andalucía entre 2001 y 2012 por provincias:

	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	Total acumulado
Almería	0	2	2	2	2	3	1	1	3	5	5	0	26
Cádiz	1	1	3	3	0	0	1	3	0	1	1	0	14
Córdoba	2	1	1	4	1	1	1	1	1	1	1	0	15
Granada	2	2	0	4	1	5	0	2	2	2	3	1	24
Huelva	1	2	0	1	0	0	1	0	2	1	0	0	8
Jaén	3	1	3	0	0	3	1	0	0	0	2	3	16
Málaga	3	1	2	1	3	3	1	2	4	3	2	2	27
Sevilla	0	0	2	4	2	3	2	0	2	4	2	2	23
Andalucía	12	10	13	19	9	21	8	9	14	17	16	8	156

Fuente: MSSSI. Instituto Andaluz de la Mujer.

Según el total acumulado entre 2001 y 2012, Málaga es la provincia con mayor número total de víctimas mortales, con 27, seguida de Almería con 26, Granada con 24 y Sevilla con 23 víctimas mortales, respectivamente. Por porcentajes, destacan las provincias de Málaga (17,64%), Almería (16,99%), Granada (15,68%) y Sevilla (15,03%), seguidas de Jaén (10,45%), Córdoba (9,80%), Cádiz (9,15%) y finalmente Huelva (5,22%).

VÍCTIMAS MORTALES. DISTRIBUCIÓN MENSUAL

En el año 2012 destaca el hecho de que no ha habido víctimas mortales en seis meses del año: febrero, marzo, julio, agosto, septiembre y diciembre. El 62,5% de los homicidios (5 casos) se ha concentrado en el primer semestre del año. Esto supone un cambio de tendencia respecto a 2011 cuando sólo hubo tres meses exentos de víctimas mortales.

En el conjunto del Estado, la tendencia es distinta, pues hubo homicidios todos los meses del año, siendo el máximo número en junio con 10 y el mínimo en los meses de febrero, marzo, agosto y septiembre con 2 casos cada uno.

Datos comparativos de Andalucía respecto a España en 2012, por víctimas mortales por violencia de género y meses:

	ene	feb	mar	abr	may	jun	jul	ago	Sep	oct	nov	dic	Total
Andalucía	1	0	0	2	1	1	0	0	0	2	1	0	8
España	8	2	2	4	3	10	3	2	2	7	6	3	52
% Andalucía respecto a España	12,5%	-	-	50%	33,33%	10%	-	-	-	14,29%	16,66%	-	15,38%

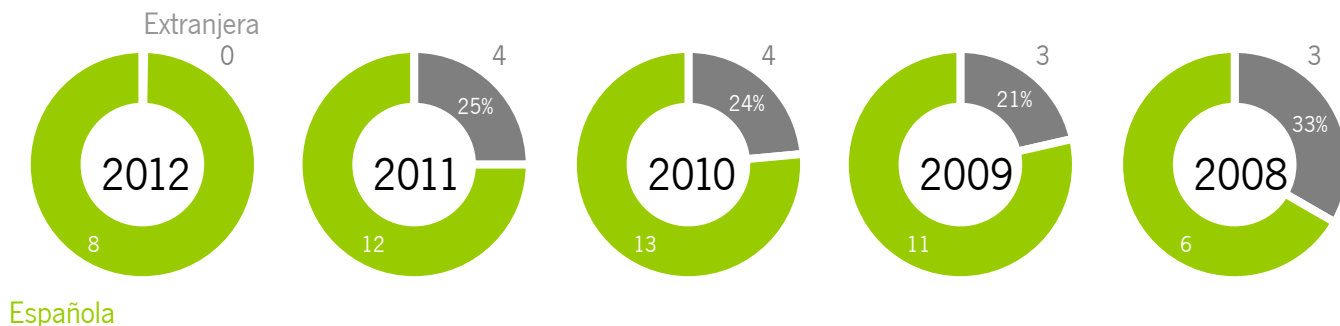
Datos comparativos de Andalucía entre 2001 y 2012, por evolución mensual:

	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	Total acumulado
Enero	1	2	2	0	1	3	0	1	0	1	2	1	14
Febrero	0	0	1	2	2	1	1	1	3	1	2	0	14
Marzo	2	1	3	3	1	0	0	1	0	2	2	0	15
Abril	0	4	0	2	1	1	1	0	1	1	0	2	13
Mayo	3	1	0	2	0	3	3	1	1	2	2	1	19
Junio	1	0	1	2	0	1	0	1	0	1	1	1	9
Julio	0	1	0	2	0	1	0	0	2	2	1	0	9
Agosto	2	0	0	1	0	3	1	0	1	0	0	0	8
Septiembre	2	0	2	1	2	3	0	1	1	2	3	0	17
Octubre	1	0	1	3	0	2	2	3	2	2	1	2	19
Noviembre	0	0	3	1	0	1	0	0	0	2	0	1	8
Diciembre	0	1	0	0	2	5	0	0	3	1	2	0	14
Total Anual	12	10	13	19	9	21	8	9	14	17	16	8	156

Fuente: MSSSI. Instituto Andaluz de la Mujer.

NACIONALIDAD
DE LAS VÍCTIMAS
MORTALES

En 2012, todas las víctimas mortales por violencia de género han sido de nacionalidad española. Es la primera vez que no se registra ninguna víctima de nacionalidad extranjera en Andalucía en todo el año.

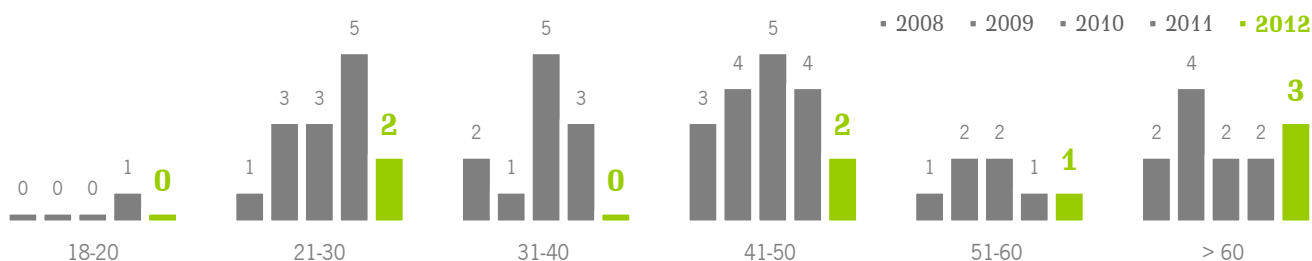


Española

EDAD DE LAS VÍCTIMAS
MORTALES

El grupo de edad con mayor número de víctimas mortales por violencia de género en Andalucía en 2012 ha sido el de mujeres mayores de 60 años, con 3 casos y casi el 40% del total, aumentando el cómputo de años anteriores. Le siguen 2 víctimas en el tramo de 20 a 30, 2 entre 41 y 50 años, y 1 en el de 51 a 60 años. Desaparecen los casos de menores de 20. Porcentualmente, destaca el aumento en 25 puntos de los homicidios de mujeres mayores de 60 años, y el descenso en 12 puntos de mujeres menores de 30 años.

Número de casos de muerte por violencia de género en Andalucía entre 2008 y 2012, según grupos de edad de la víctima mortal:



Fuente: MSSSI. Instituto Andaluz de la Mujer.

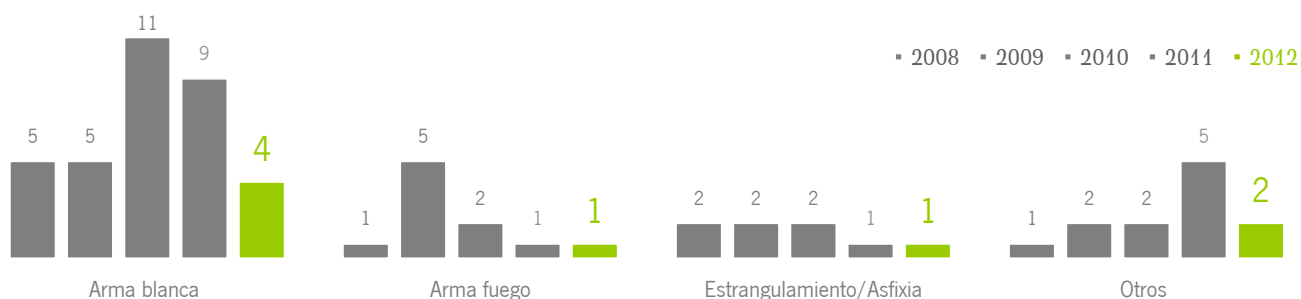
VÍCTIMAS MORTALES.
DENUNCIAS Y ÓRDENES
DE PROTECCIÓN

En 2012 ninguna de las víctimas mortales interpuso una denuncia y por tanto no contaba con orden de protección. Es el primer año que se observa esta casuística.

03 Características

MECANISMOS DE MUERTE UTILIZADOS

La utilización de arma blanca es el método empleado con mayor frecuencia por el agresor, con un total de 4 veces (50%), manteniéndose la tendencia en Andalucía en 2012.



LUGAR DONDE SE LLEVA A CABO

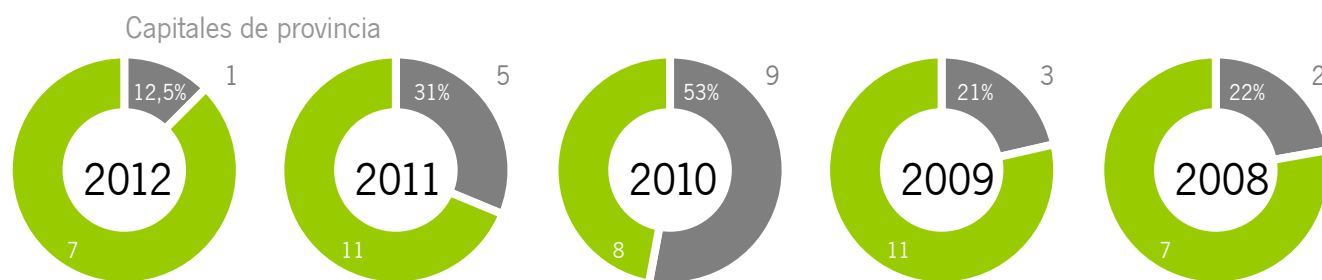
El lugar más frecuente donde se cometieron los homicidios por violencia de género en 2012 en Andalucía fue el domicilio común o familiar, sumando 6 de los 8 (75%). Además se vuelven a dar casos de homicidio en el domicilio de la víctima y en la vía pública (12,5%).

	2012		2011		2010		2009		2008	
	Casos	%	Casos	%	Casos	%	Casos	%	Casos	%
Domicilio común	6	75%	7	43,75%	11	64,72%	11	78,57%	2	22,20%
Domicilio víctima	1	12,5%	1	6,25%	0	-	0	-	2	22,20%
Domicilio agresor	0	-	1	6,25%	0	-	0	-	1	11,10%
Vía pública	1	12,5%	7	43,75%	6	35,28%	3	21,42%	2	22,20%
Otros	0	-	0	-	0	-	0	-	1	11,10%
No consta	0	-	0	-	0	-	0	-	1	11,10%
Total	8	100%	16	100%	17	100%	14	100%	9	100%

ÁMBITO RURAL Y URBANO

De los 8 casos de mujeres víctimas mortales por violencia de género ocurridos en Andalucía en 2012, son 7 los que tienen lugar en municipios rurales (87,50%) y 1 en capitales de provincia (12,50%), regresando a la tendencia anterior a 2010 con las víctimas mortales mayoritariamente del ámbito rural.

Los municipios rurales registran 3 mujeres víctimas mortales en localidades entre 60.000 y 200.000 habitantes, que representa un 42,85% y que son núcleos urbanos de tamaño medio a grande. Los otros 4 casos, ocurrieron en municipios menores de 60.000 habitantes (57,15%).



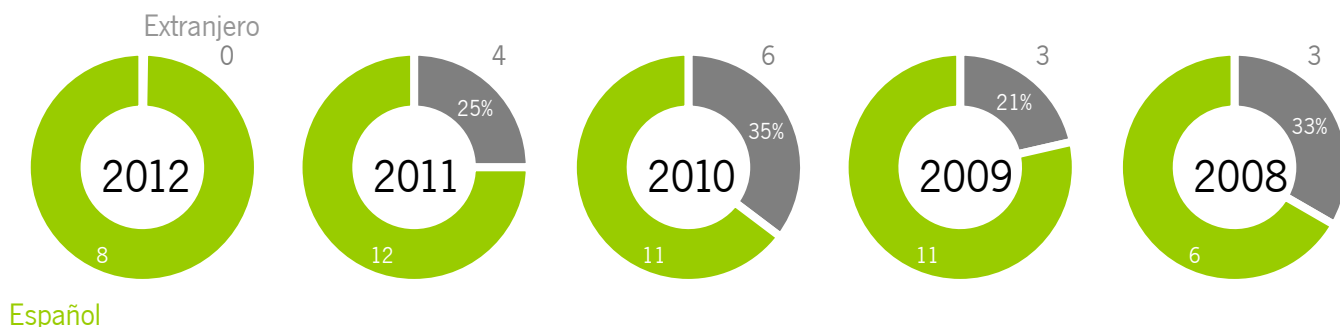
Municipios rurales

Fuente: MSSSI. Instituto Andaluz de la Mujer.

04 Agresores: datos sociodemográficos

NACIONALIDAD DE LOS AGRESORES

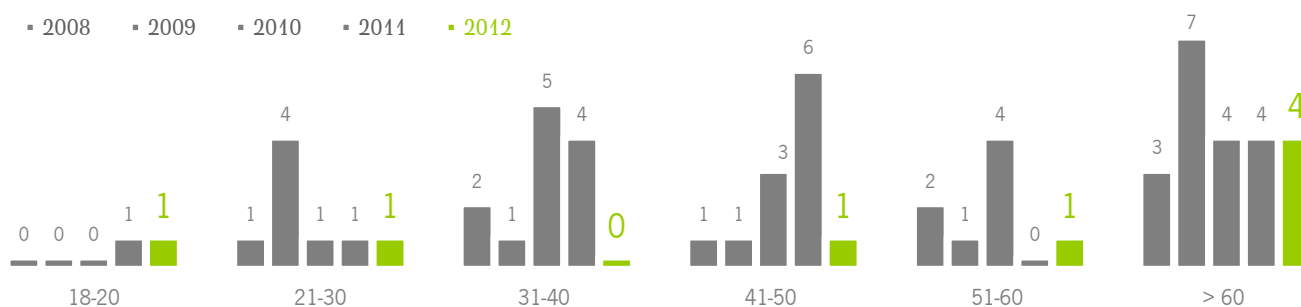
En Andalucía en 2012, los agresores de las 8 víctimas mortales por violencia de género han sido de nacionalidad española. Es el primer año que se observa esta casuística. Teniendo en cuenta la nacionalidad de la víctima y el agresor, se observa que este año el 100% de las víctimas y de los agresores han sido de nacionalidad española.



EDAD DE LOS AGRESORES

En 2012, el grupo de edad de los agresores más numeroso en Andalucía corresponde a hombres mayores de 60 años con un total de 4 (50%), destacando que 3 de ellos superan los 75 años. Se mantiene el número de agresores en los grupos de 18 a 20 años, 21 a 30 años y mayores de 60, y destaca el descenso de agresores en el tramo de 31 a 40, que pasa de 4 a 0, y en el de 41 a 50 años, que pasa de 6 a 1 respecto al año anterior.

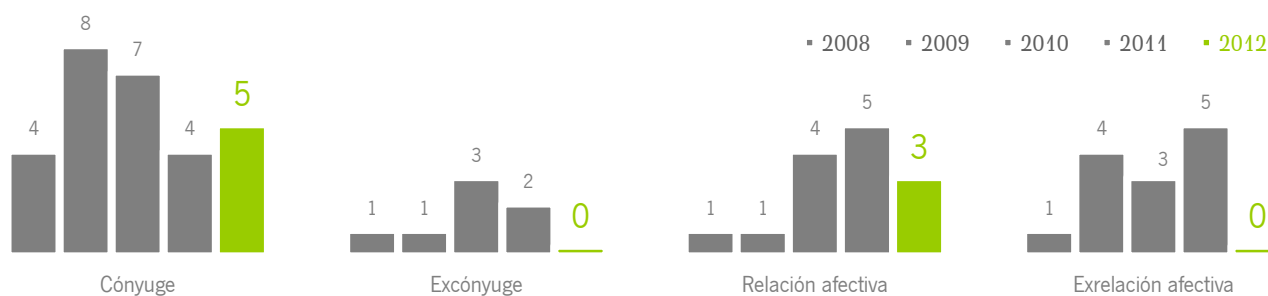
Número de casos de muerte por violencia de género en Andalucía entre 2008 y 2012, según grupos de edad del agresor:



05 Relación afectiva entre la víctima mortal y el agresor

En Andalucía, se mantiene en 2012 el predominio de casos en los que la relación que unía a la víctima mortal con el agresor era la de cónyuges (62,5% del total). En el 37,5% de los restantes, el agresor de la víctima mortal mantenía una relación afectiva con ella. Las mujeres víctimas mortales en Andalucía en 2012 no tenían hijas o hijos a su cargo.

Número de homicidios por violencia de género en Andalucía entre 2008 y 2012, según relación víctima-agresor:



Fuente: MSSSI. Instituto Andaluz de la Mujer.

Medidas y actuaciones llevadas a cabo por la Junta de Andalucía en 2012 para la erradicación de la Violencia de Género

1.

Estructura, Transversalidad y Coordinación en materia de Violencia de Género

La Administración de la Junta de Andalucía cuenta con el marco normativo más avanzado del Estado para hacer frente a la violencia de género, con la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, y la Ley 13/2007, de 26 de noviembre, de Medidas y Actuaciones para la Erradicación de la Violencia de Género en Andalucía.

Dentro de las líneas estratégicas marcadas por el Gobierno Andaluz, se han establecido aquellas que implementan las políticas encaminadas a la erradicación de la violencia de género de forma transversal a todas las Consejerías y a todo el ámbito competencial de la Administración de la Junta de Andalucía.

Además, Andalucía se ha dotado de herramientas de análisis, control y mejora constante de las acciones realizadas y a desarrollar, como el Observatorio Andaluz de la Violencia de Género o el Protocolo de Coordinación Institucional en materia de Violencia de Género.

01

Nueva estructura orgánica de la Administración de la Junta de Andalucía

La Administración de la Junta de Andalucía ha fortalecido en 2012 su compromiso con la erradicación de la violencia de género mediante la ampliación de la dilatada cartera de servicios que ya ofrece y que abarca transversalmente todos los ámbitos de actuación del Gobierno Andaluz.

La estructura se organiza por el Decreto del Presidente 3/2012, de 5 de mayo, de la Vicepresidencia y sobre reestructuración de Consejerías (BOJA núm. 88 de 07 de mayo). Se ha modificado a fin de adecuar la acción administrativa para el desarrollo del programa político del Gobierno, con la máxima eficacia y teniendo en cuenta las circunstancias sociales y económicas de Andalucía, incluyendo las dirigidas a la erradicación de la violencia de género.

El Decreto determina que:

Las competencias sobre el impulso y la coordinación de las políticas de igualdad entre hombres y mujeres y para la erradicación de la violencia de género, corresponden a la **Consejería de la Presidencia e Igualdad** y se adscriben al **Instituto Andaluz de la Mujer** (se desarrollada por el Decreto 146/2012, de 5 de junio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de la Presidencia e Igualdad, BOJA núm. 115 de 13 de junio)

Las competencias sobre la coordinación en el ámbito jurídico y de seguridad de todas las actuaciones en materia de violencia de género corresponden a la **Consejería de Justicia e Interior**; a través de la **Dirección General de la Violencia de Género y Asistencia a Víctimas** (se desarrolla por el Decreto 148/2012, de 5 de junio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Justicia e Interior, BOJA núm. 115 de 13 de junio)

02 Coordinación en materia de violencia de género del Gobierno Andaluz

Desde junio de 2012, la cartera de servicios ofrecida por la Administración de la Junta de Andalucía en materia de violencia de género se encuentra residenciada en el Instituto Andaluz de la Mujer y en la Dirección General de Violencia de Género y Asistencia a Víctimas para el ámbito de la justicia y la seguridad.

Son los organismos encargados de la coordinación integral y multidisciplinar de las instituciones responsables de la atención a las mujeres y de la prevención de la violencia de género, que es uno de los ejes primordiales en la acción del Gobierno Andaluz.

La consecución de una política pública de carácter integral, orientada a sumar los esfuerzos de las instituciones, asociaciones y colectivos que trabajan en la erradicación de la violencia de género, requiere de la promoción de acciones para la coordinación y cooperación institucional, como queda establecido en la Ley 13/2007, de 26 de noviembre.

Objetivos de la sinergia institucional:

- Garantizar los derechos de las mujeres víctimas de violencia de género exigibles ante las Administraciones Públicas, así como asegurar un acceso rápido, transparente y eficaz a los servicios establecidos al efecto.
- Incidir en la actuación de las Administraciones Públicas implicadas conforme a los Principios de Cooperación, Coordinación y Colaboración.
- Dar a conocer las Instancias con competencias específicas en atención y prevención de la violencia de género.
- Llevar a cabo la función de hacer realidad la ordenación de los recursos para la atención y asistencia a las víctimas de violencia de género a través del Procedimiento de Coordinación Institucional.
- Asumir el compromiso de desarrollar protocolos de intervención, valoración y de derivación a otras instituciones desde las diferentes instancias competenciales.

Personas destinatarias:

- 26.915 mujeres víctimas de violencia de género que presentaron denuncia en 2012 en Andalucía (víctimas de violencia de género que hayan denunciado un delito o falta por violencia de género, con independencia de su edad, condición étnica, lugar o país de nacimiento o discapacidad, de su formación o profesión)
- Menores a cargo de las mujeres víctimas de violencia de género
- Mujeres víctimas de cualquier forma de violencia de género
- Ciudadanía en general de Andalucía

Andalucía cuenta con un total de 1.844 recursos -entre centros, servicios y entidades- que trabajan de forma transversal, directa o indirecta, en la prevención, protección y lucha contra la violencia de género en todos los ámbitos.

1.844

Recursos para violencia de género

03 Elaboración del nuevo Protocolo de Coordinación Institucional

En 2005, las instituciones responsables firmaron un Acuerdo por el que se aprobó el Procedimiento de Coordinación Institucional para la prevención de la violencia de género y atención a las víctimas en Andalucía.

Este Procedimiento de Coordinación ha sido una herramienta muy importante en la lucha para la erradicación de la violencia de género en Andalucía. Tras cinco años de experiencia, ha resultado necesaria la modificación y ampliación de su contenido para reforzar su eficacia al incluir posibles mejoras detectadas.

El Protocolo de Coordinación Institucional, a través del que se articula el Procedimiento de Coordinación, permite delimitar claramente las competencias y responsabilidades de cada ámbito de actuación para la erradicación de la violencia de género. Por ello, en 2012 se ha trabajado para finalizar el nuevo Protocolo con objeto de actualizar el existente.

Objetivos de las modificaciones para el nuevo Protocolo:

- Adaptarlo a los cambios legislativos y organizativos generados por las leyes aprobadas en Andalucía desde 2005 a la actualidad.
- Dar respuesta a las nuevas problemáticas y circunstancias que rodean a la violencia de género, al ser éste un fenómeno complejo y cambiante.
- Incardinar en el Procedimiento de Coordinación los protocolos de actuación ante la violencia de género que se han puesto en funcionamiento en distintos ámbitos profesionales.
- Completar el avance que supuso el Procedimiento de Coordinación firmado en 2005, al delimitar claramente las competencias y responsabilidades de cada ámbito, con la sistematización de los procesos de coordinación entre los distintos ámbitos.

Mejoras incorporadas:

Se ha realizado el diseño de una red de circuitos, claramente definida y estable, que garantice la coordinación de las distintas instituciones implicadas, fijando los flujos de comunicación adecuados y la transferencia de información y conocimiento entre las distintas instituciones, las responsabilidades y compromisos de cada una de las organizaciones participantes, así como la racionalización y accesibilidad de los recursos. Y en concreto:

- Incluir a las hijas e hijos de las mujeres que sufren violencia de género como víctimas directas de dicha violencia.
- Incluir el ámbito sociolaboral, implicando en el Acuerdo a los agentes sociales y económicos.
- Incardinar los nuevos organismos y herramientas de coordinación creados por la Junta de Andalucía, orientados a la coordinación y seguimiento de acciones para la erradicación de la violencia de género, a la investigación, estudio y difusión del fenómeno de la violencia de género, a la protección y recuperación integral de las víctimas, entre otros.
- Elaborar un modelo de Plan Individual de Actuación que determine el procedimiento, indicando qué se debe hacer con la víctima de violencia de género, en qué momento y quién tiene competencias para realizarlo.
- Plantear, a través de los protocolos de actuación de los distintos ámbitos, los circuitos de la intervención con la víctima de violencia de género en ese ámbito específico. Para ello se prevé el diseño de un Sistema de Información Coordinado de Actuaciones, que funcione como un “circuito marco” que facilite y organice el paso de la mujer del circuito de actuación de un ámbito a otro, lo que implicaría establecer pautas para la actuación coordinada entre las distintas entidades que intervienen con mujeres víctimas de violencia de género y sus hijas e hijos, creando un sistema articulado y homogéneo de atención que permita mejorar la calidad en la atención y al mejor aprovechamiento de los recursos.
- Elaborar un modelo de Informe de la Violencia Detectada que impida la repetición del relato de la víctima al ser atendida en las distintas instancias.
- Establecer las obligaciones de los distintos ámbitos para esas herramientas de coordinación.
- Protocolizar las Comisiones Locales de Seguimiento del Procedimiento de Coordinación.
- Crear una Comisión de Seguimiento del Acuerdo que permita integrar futuras actuaciones.

Una vez finalizados los trabajos de elaboración, el nuevo Procedimiento de Coordinación de Andalucía fue aprobado en 2013 por el Consejo de Gobierno.

04 Elaboración y difusión del Informe anual en materia de violencia de género de Andalucía

El Informe anual sobre el conjunto de actuaciones llevadas a cabo en materia de violencia de género por la Junta de Andalucía permite el seguimiento y evaluación del cumplimiento de la Ley 13/2007, de 26 de noviembre, de Medidas de Prevención y Protección Integral contra la violencia de género de Andalucía. Es remitido por la Consejería con competencias en materia de igualdad al Parlamento de Andalucía, cumpliendo con lo dispuesto en la Disposición adicional primera de la citada Ley 13/2007, de 26 de noviembre, y el Decreto 1/2009, de 7 de enero, que regula la elaboración y contenido del Informe Anual.

Objetivo: El Informe Anual difunde el trabajo desarrollado en materia de violencia de género durante el año, permite obtener una visión de conjunto de todas las actuaciones e intervenciones públicas implementadas, así como valorar las medidas adoptadas desde el análisis una perspectiva multidisciplinar, permitiendo la reflexión para la continua mejorar y optimización en la respuesta.

Indicadores: En 2012 se ha elaborado el Informe Anual 2011 en materia de violencia de género en la Comunidad Autónoma de Andalucía, que fue presentado al Consejo de Gobierno. La publicación fue de 500 ejemplares: 350 en formato digital y 150 en formato papel.

500

Ejemplares publicados

Difusión: publicación digital en los sitios web de la Junta de Andalucía con sección de Violencia de Género y remisión por vía electrónica a profesionales y agentes intervinientes en la erradicación de la violencia de género, especialmente al personal técnico y político de:

- Delegaciones Territoriales de la Consejería de la Presidencia e Igualdad
- Centros Provinciales del Instituto Andaluz de la Mujer
- Centros Municipales de Información a la Mujer
- Dirección General de Violencia de Género y Atención a Víctimas de la Consejería de Justicia e Interior
- Servicio de Atención a Víctimas de Andalucía
- Distritos Sanitarios de Andalucía
- Fiscalías de Violencia sobre la Mujer en Andalucía
- Juzgados de Violencia sobre la Mujer de Andalucía
- Colegios profesionales de Psicología, Abogacía y Trabajo Social
- Asociaciones y Federaciones en defensa de los derechos de las mujeres en Andalucía
- Delegaciones del Gobierno en Andalucía
- Diputaciones Provinciales
- Universidades
- Consejo General del Poder Judicial
- Sindicatos
- Responsables en materia de violencia de género de otras Comunidades Autónomas del Estado

La Administración de la Junta de Andalucía se ha dotado de una amplia cartera de servicios para la protección y atención a víctimas de violencia de género, dentro su compromiso con la sociedad andaluza. Cuenta, en primer lugar, con el Servicio Integral de Atención y Acogida de víctimas de violencia de género, que dispone de 471 plazas en Centros de Emergencia, Casas de Acogida y Pisos Tutelados. Al mismo acuden las mujeres y menores a su cargo que se encuentran en una situación más difícil y requieren de la tutela institucional para salir de la situación.

La mejora continua es una de las señas de identidad que caracteriza la atención y protección a las víctimas y menores a su cargo, siendo constante el ajuste y ampliación en servicios demandados esenciales, como la escolarización inmediata y asignación de pediatra para menores que ingresan en los recursos del Sistema Integral de Atención y Acogida. Igualmente, se realizan proyectos innovadores como el Programa de Apoyo escolar y animación a la lectura para menores acogidos, que va a continuar dado el éxito conseguido durante su implementación inicial en 2012.

El sistema de información y atención a las víctimas y a la ciudadanía en general, está siempre disponible a través de la red de Centros Provinciales y Municipales de Información a la Mujer y del Teléfono de Información 900 200 999, en funcionamiento 24 horas al día todo el año, gratuito y que no deja huella de la llamada.

Existe un extenso número de recursos y servicios específicos según las necesidades planteadas en los diversos ámbitos de actuación a disposición de las víctimas, menores a su cargo, familiares y ciudadanía en general.

Destacan especialmente los de atención en el ámbito judicial, en el ámbito sanitario y en el ámbito del apoyo a colectivos especialmente vulnerables según el artículo 45 de la Ley 13/2007, de 26 de noviembre, de Medidas de Prevención y Protección Integral contra la violencia de género de Andalucía (inmigración, discapacidad, etc.).

El Punto de Coordinación de Órdenes de Protección de Andalucía supone que toda la información sobre cada caso de violencia de género se encuentra centralizado en una herramienta telemática y durante todo el proceso los operadores jurídicos siguen un único expediente, de acceso restringido y confidencial salvo para aquellos organismos que requieren conocer el estado del procedimiento en cada momento. Se coordinan así los agentes jurídicos y los organismos judiciales y de protección de las víctimas de violencia de género.

El Servicio de Asistencia a las Víctimas en Andalucía (SAVA) y el Instituto Andaluz de la Mujer (IAM), junto a la Unidad de Policía Nacional Adscrita a Andalucía (UPA), realizan las actuaciones requeridas en los seguimientos con víctimas de violencia de género que cuentan con una orden de alejamiento. Además, se ofrecen diversos servicios de atención para su recuperación integral.

En este sentido, destacan dos programas implementados por el Instituto Andaluz de la Mujer por sus resultados positivos. Son el Programa de Atención Psicológica grupal, que ha duplicado el número de usuarias respecto al año anterior, con especial relevancia en el ámbito rural, y el Programa de Atención Psicológica a las Mujeres Menores de Edad Víctimas de Violencia de Género en Andalucía, iniciativa pionera puesto en funcionamiento en Andalucía en 2012 que va a continuar.

En el ámbito sanitario, Andalucía sigue siendo un referente por la cantidad y calidad de servicios prestados a las víctimas de violencia de género. Se ha dotado de un sistema de detección precoz, atención, seguimiento y apoyo para revertir la situación de mujeres víctimas de violencia de género. La formación de profesionales en la materia en continua como consecuencia de la posición privilegiada para la detección que tienen.

Se proporciona a las víctimas de violencia de género ayuda jurídica y psicológica en todo el proceso judicial, de forma gratuita. Y, por supuesto, la Junta de Andalucía continúa, un año más, personándose en los procedimientos penales de mujeres muertas por violencia de género en el territorio andaluz, a través de su Gabinete Jurídico.

01 Servicio Integral de Atención y Acogida a víctimas de violencia de género

El Servicio Integral de Atención y Acogida a víctimas de violencia de género es una red de recursos del Instituto Andaluz de la Mujer para la atención integral a las mujeres víctimas de violencia de género que deben alejarse de su entorno por razones de seguridad. En 2012 ha continuado prestando atención integral a las mujeres y menores a su cargo, realizando, mediante la evaluación continua, una mejora y adaptación del servicio a las demandas y necesidades que se generan en la atención y el trabajo con las usuarias.

La red de recursos para la atención integral y recuperación de las víctimas consta de centros de emergencias, casas de acogida y pisos tutelados para las víctimas que los requieren. Tiene carácter prioritario y pese a recortes y problemas presupuestarios se ha mantenido.

471 Plazas en Andalucía **2.129** Personas atendidas 1.006 Mujeres **47%**
1.123 Menores **53%**

Centros de emergencia 146 plazas

Personas atendidas en Andalucía por provincias



Mujeres

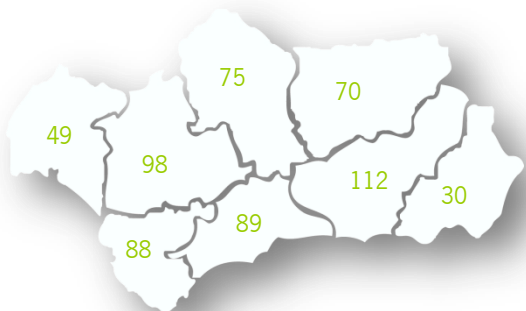
AL	41
CA	40
Alg.	37
CO	76
GR	89
HU	52
JA	84
MA	104
SE	198

Menores

AL	42
CA	32
Alg.	28
CO	94
GR	75
HU	52
JA	74
MA	132
SE	190

Casas de Acogida 234 plazas

Personas atendidas en Andalucía por provincias



Mujeres

AL	21
CA	34
CO	30
GR	41
HU	26
JA	29
MA	25
SE	47

Menores

AL	9
CA	54
CO	45
GR	71
HU	23
JA	41
MA	64
SE	51

Pisos tutelados 91 plazas

Personas atendidas en Andalucía por provincias



Mujeres

AL	41
CA	40
CO	76
GR	89
HU	52
JA	84
MA	104
SE	198

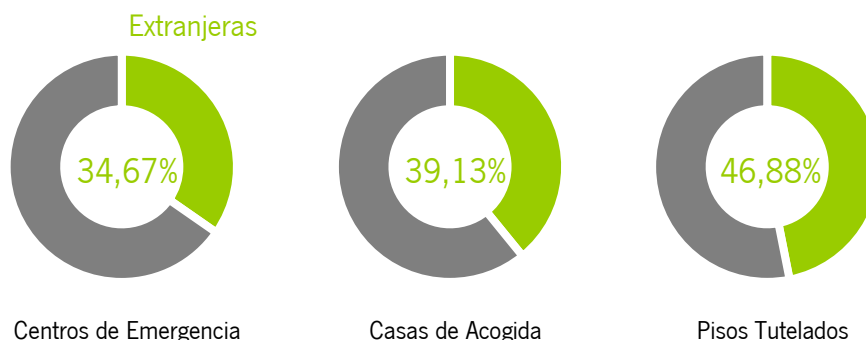
Menores

AL	41
CA	40
CO	76
GR	89
HU	52
JA	84
MA	104
SE	198

Fuente: Instituto Andaluz de la Mujer.

PERSONAS EXTRANJERAS ACOGIDAS

En Andalucía en 2012 fueron acogidas 364 mujeres extranjeras (36,18% del total de las 1.006 mujeres)



ACTUACIONES EN EL SERVICIO INTEGRAL DE ATENCIÓN Y ACOGIDA DE VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO

ESCOLARIZACIÓN INMEDIATA

Las hijas e hijos de mujeres víctimas que se ven obligadas a cambiar de residencia, tienen garantizada la escolarización inmediata en los centros docentes públicos y privados concertados para cursar las enseñanzas de segundo ciclo de educación infantil, educación primaria, educación especial, educación secundaria obligatoria y bachillerato. Cuentan con la confidencialidad y protección de los datos pertinentes como corresponde a los casos de violencia de género.

ASIGNACIÓN DE PEDIATRA

Las hijas e hijos de mujeres víctimas que se ven obligadas a cambiar de residencia, tienen garantizada la asignación de pediatra de manera automática cuando llegan a un nuevo centro con sus madres.

PROGRAMA VACACIONANTES EN VERANO 2012

611 personas: 278 mujeres acogidas y 333 menores a su cargo

Objetivo: integrar a estas personas en el ámbito afectivo y social de la ciudad donde residen (al estar alejadas de su localidad de origen por motivos de seguridad) a través de un ambiente lúdico y educativo en los periodos no lectivos, durante los meses de julio y agosto, ofreciendo unas vacaciones normalizadas y tiempo de ocio.

PROGRAMA VACACIONANTES NAVIDAD 2012

184 personas: 84 mujeres acogidas y 100 menores a su cargo

Objetivo: minimizar la nostalgia que pueda conllevar encontrarse fuera del entorno familiar en fechas navideñas, mediante actividades y talleres que mejoren la percepción de un ambiente afectivo y social en la ciudad donde habitan.

PROGRAMA DE APOYO ESCOLAR Y ANIMACIÓN A LA LECTURA

118 menores, hijos e hijas de víctimas de violencia de género. 55 sesiones realizadas

Objetivo: subsanar posibles problemas de integración en el entorno escolar o retraso en materias educativas, consecuencias habituales de la exposición de menores a la violencia de género. Es una iniciativa pionera puesta en marcha entre octubre y diciembre de 2012 que ante los buenos resultados obtenidos y la elevada demanda, ha sido ampliada.

02 Atención e información a víctimas y ciudadanía en general

CONSULTAS ATENDIDAS DE VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO Y CIUDADANÍA EN GENERAL



Uno de los pilares básicos en la gestión del Instituto Andaluz de la Mujer es ofrecer información, asistencia y atención especializada e integral a las mujeres en violencia de género y a sus hijas e hijos, y a la ciudadanía en general. En 2012, 20.314 mujeres realizaron consultas en materia de violencia de género en Andalucía acudiendo a los centros provinciales y municipales.

Fuente: Instituto Andaluz de la Mujer

RED DE SERVICIOS DEL IAM: CENTROS DE INFORMACIÓN

Los servicios son proporcionados en Andalucía durante 2012 a través fundamentalmente de los 8 Centros Provinciales ubicados en las capitales de provincia y en los 166 Centros Municipales de Información a la Mujer (CMIM) de Andalucía.

La red de servicios del Instituto Andaluz de la Mujer da respuesta a las mujeres víctimas de violencia de género y asesoran e informan a la ciudadanía en general sobre diversos recursos y servicios que éstas tienen a su disposición en Andalucía.

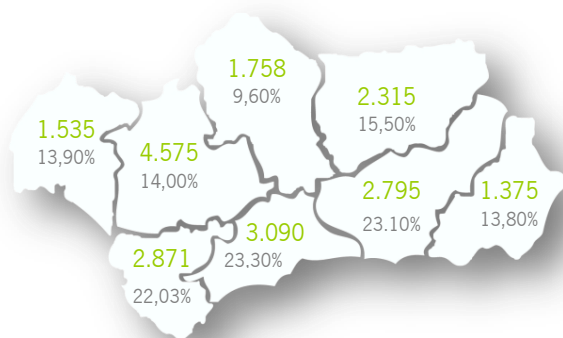
MUJERES ATENDIDAS EN LA RED DE SERVICIOS POR VIOLENCIA DE GÉNERO

Características de la mujer atendida en la red de servicios del IAM: Edad media **39** años. Edad más frecuente **33** años. Media de **1,5** hijas/os. El **23%** de las mujeres maltratadas carece de estudios, frente al **8,2%** con estudios universitarios. El **63,9%** no tiene trabajo remunerado y el **8,2%** se encuentra en situación económica irregular, frente al **27,9%** con trabajo remunerado.

En el **17,4%** de los casos, las hijas e hijos de la mujer maltratada también sufren malos tratos. La mujer ha sufrido malos tratos en su familia de origen en el **27,5%** de los casos. Ante la situación de malos tratos, recibe ayuda familiar el **46%**. La mayoría de las mujeres no tiene ningún ingreso en el **32,6%** de los casos. Depende económicamente del agresor el **26,1%** de ellas. El **59,1%** del total de mujeres registradas han sido atendidas en algún recurso del Sistema Integral de Atención y Acogida a víctimas de violencia de género.

Mujeres atendidas por Violencia de Género

% provincial sobre total de atendidas VG en Andalucía



Total mujeres atendidas

AL	9.947
CA	13.028
CO	18.150
GR	12.074
HU	10.995
JA	14.840
MA	13.243
SE	32.497

↑3,50%
respecto a 2011
(19.626 mujeres atendidas x VG)

2.750
Mujeres Inmigrantes
atendidas x VG **13,50%**
(2.712 en 2011)

707
Mujeres con discapacidad
atendidas x VG **3,50%**
(487 en 2011)

TELÉFONO 900 DE INFORMACIÓN A LAS MUJERES

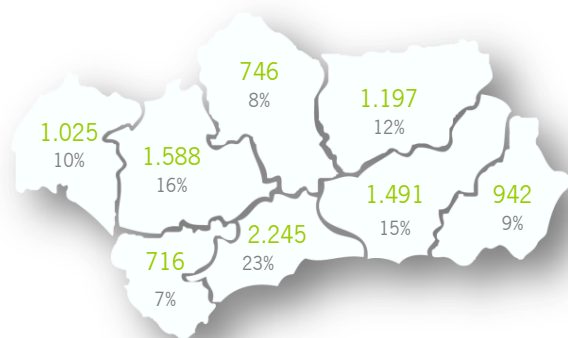
De forma complementaria a las consultas recibidas en los servicios de la red de centros del IAM, se atienden consultas a través del Teléfono de Información a la Mujer 900 200 999 de Andalucía, que funciona 24 horas los 365 días del año, es gratuito, anónimo y confidencial, ofrece atención en 51 idiomas y también está adaptado a mujeres sordas.

El Teléfono 900 de información a las mujeres también proporciona información y asesoramiento en materia de violencia de género a las personas que llaman, tanto mujeres como hombres, y actúa en casos de emergencia que requieren acogida inmediata de las víctimas.

Fuente: Instituto Andaluz de la Mujer

Consultas por VG en **Centros Provinciales**

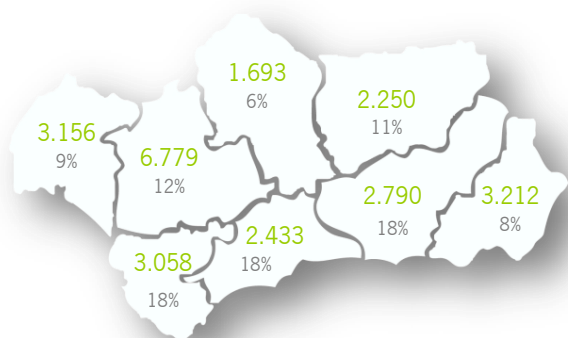
% provincial sobre el total de Andalucía



Total consultas		% VG sobre consultas en cada provincia	
AL	5.892	AL	15,90
CA	3.516	CA	20,30
CO	6.632	CO	11,20
GR	6.307	GR	23,60
HU	6.690	HU	15,32
JA	4.324	JA	27,60
MA	6.983	MA	32,14
SE	8.077	SE	19,60

Consultas por VG en **Centros Municipales**

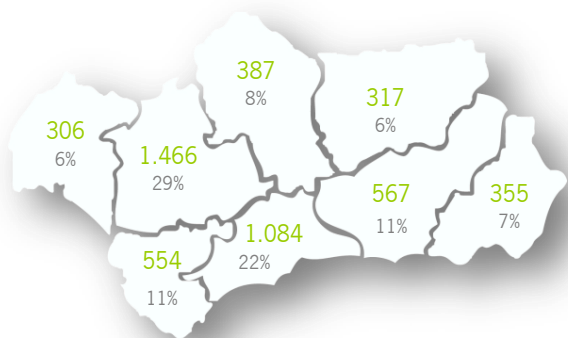
% provincial sobre el total de Andalucía



Total consultas		% VG sobre consultas en cada provincia	
AL	17.719	AL	18,00
CA	22.770	CA	13,40
CO	47.868	CO	3,50
GR	29.412	GR	9,40
HU	20.871	HU	15,10
JA	38.541	JA	5,80
MA	19.063	MA	12,70
SE	61.052	SE	11,10

Consultas por VG en el **Teléfono 900**

% provincial sobre el total de Andalucía



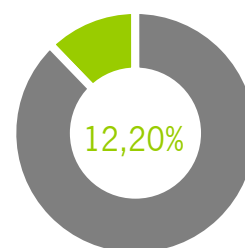
Total consultas		% VG sobre consultas en cada provincia	
AL	1.433	AL	24,77
CA	2.175	CA	25,47
CO	1.778	CO	21,77
GR	2.384	GR	23,78
HU	1.313	HU	23,31
JA	1.388	JA	22,84
MA	5.558	MA	19,50
SE	7.057	SE	20,77

Fuente: Instituto Andaluz de la Mujer.

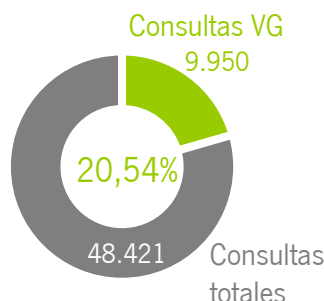
En 2012, las provincias andaluzas con mayor número de consultas por violencia de género en Centros Provinciales fueron Málaga, Sevilla y Granada. En los Centros Municipales de Información a la Mujer (CMIM) se incrementan un 4% las consultas respecto a 2011, siendo Sevilla, Cádiz y Granada las provincias andaluzas con mayor número de consultas. En el Teléfono 900, el mayor número de llamadas procede de las provincias de Sevilla y Málaga.

CONSULTAS ATENDIDAS: DATOS GLOBALES

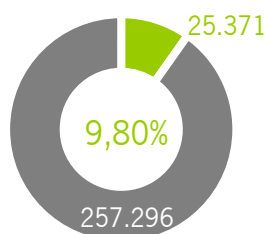
40.357 Consultas relativas
a Violencia de Género



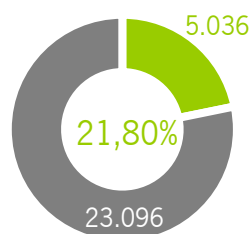
328.813
Consultas atendidas
en la Red de Centros
y Teléfono 900 del IAM



Centros Provinciales



Centros Municipales



Teléfono 900

Fuente: Instituto Andaluz de la Mujer.

03 Actuación Judicial

JUZGADOS EXCLUSIVOS DE VIOLENCIA SOBRE LA MUJER

Durante 2012 en Andalucía han seguido funcionando 18 Juzgados de Violencia sobre la Mujer.

Fueron establecidos para garantizar un tratamiento adecuado y eficaz de la situación jurídica, familiar y social de las víctimas de violencia de género en las relaciones intrafamiliares. Son específicos y exclusivos.

Además, todas las Audiencias Provinciales cuentan con una sección (8 secciones) que asume con carácter exclusivo el conocimiento de las materias de violencia sobre la mujer dentro de la jurisdicción penal.

Por otro lado, en virtud del artículo 98 LOPJ, en Andalucía existen 5 juzgados de lo Penal que asumen también la competencia exclusiva en esta materia de violencia de género (en España existen 24 juzgados de lo penal especializados): Algeciras, Penal 4; Jaén, Penal 4; Málaga, Penal 12 y 13; Motril, Penal 2.

En 2012 ingresaron en Andalucía 41.102 asuntos penales en materia de violencia sobre la mujer, un 22,71% del total estatal.

18 Juzgados exclusivos
en Andalucía

Juzgados de Violencia sobre la Mujer por provincias



JUZGADOS COMPATIBLES DE VIOLENCIA SOBRE LA MUJER

De manera adicional, los asuntos de violencia de género sobre la mujer son abordados también en los Juzgados de Instrucción o de Primera Instancia e Instrucción, que compatibilizan el conocimiento

exclusivo de los temas de violencia sobre la mujer con otros. Son los juzgados compartidos y compatibles y su número asciende a 80 en Andalucía. Además, los Juzgados de Menores han resuelto 144 casos de enjuiciados por violencia sobre la mujer en Andalucía en 2012.

73 Juzgados compatibles
en Andalucía

Fuente: Dirección General de Violencia de Género y Asistencia a Víctimas. Consejería de Justicia e Interior.

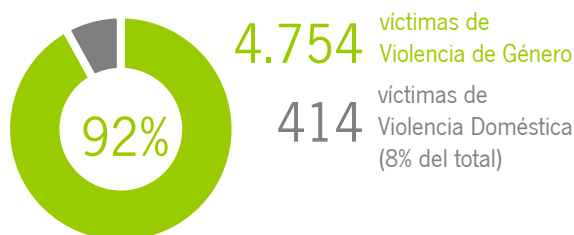
FISCALÍAS DELEGADAS PARA LA VIOLENCIA SOBRE LA MUJER

La Junta de Andalucía y el Ministerio Fiscal coordinan sus actuaciones mediante un convenio firmado en noviembre de 2011 y aplicado por primera vez en 2012. El Instituto Andaluz de la Mujer, la Dirección General de Violencia de Género y las Fiscalías Delegadas para la Violencia sobre la Mujer de Andalucía unifican criterios comunes mediante reuniones de trabajo específicas sobre la formación en conocimientos técnicos y jurídicos de profesionales y especialistas de la carrera fiscal y Órganos Jurisdiccionales. La coordinación entre ellas se refuerza para cada caso de violencia de género a través del Punto de Coordinación de Órdenes de Protección.

04 Atención Jurídica a víctimas

PUNTO DE
COORDINACIÓN
DE LAS ÓRDENES
DE PROTECCIÓN
DE VIOLENCIA
DOMÉSTICA Y VIOLENCIA
DE GÉNERO

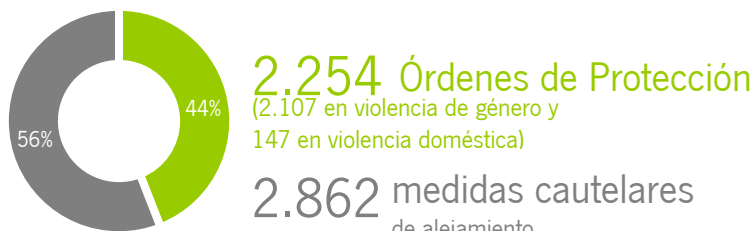
5.168
Víctimas atendidas
en el Punto de Coordinación



5.116 Procedimientos
judiciales registrados
en el Punto de Coordinación

198 Órganos Judiciales han incoado
un procedimiento judicial registrado en el Punto
de Coordinación (incluye Juzgados de Instrucción,
de Primera Instancia e Instrucción, de Violencia
sobre la Mujer, de lo Penal y Audiencias Provinciales)

5.075 denunciados
en procesos judiciales
registrados (algunos
en varios procesos)



1.571 Seguimientos con las víctimas

3.530 Actuaciones con las víctimas

35 Profesionales en las 9 oficinas del SAVA,
8 Centros Provinciales del Instituto Andaluz
de la Mujer y en la Dirección General de Violencia
de Género y Asistencia a Víctimas

Fuente: Dirección General de Violencia de Género y Asistencia a Víctimas. Consejería de Justicia e Interior.

En 2011 se firmó en Andalucía el Convenio de Colaboración entre la Consejería de Gobernación y Justicia y la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, de la Junta de Andalucía, el Consejo General del Poder Judicial y el Ministerio de Justicia, para la actuación coordinada y la plena operatividad del Punto de Coordinación de las órdenes de protección en violencia doméstica y de género.

El Punto de Coordinación de las órdenes de protección de violencia doméstica y de género en Andalucía es una actuación en el ámbito jurídico, ámbito de la seguridad y ámbito de la atención social que se coordina desde la Consejería de Justicia e Interior, en colaboración con los órganos judiciales y el Instituto Andaluz de la Mujer.

Desarrolla su actuación a través de un Servicio Telemático, que garantiza la comunicación y notificación inmediata de la orden de protección durante las 24 horas al día, 365 días al año, desde el órgano judicial que la resuelve, a las oficinas del Servicio de Asistencia a las Víctimas en Andalucía (SAVA) y a los Centros Provinciales del Instituto Andaluz de la Mujer (IAM), según la provincia en la que se emita la orden de protección y la tipología del asunto judicial de la misma (Violencia Doméstica o Violencia de Género), garantizando, igualmente, el acuse de recibo de las notificaciones efectuadas.

Objetivo: El Punto de Coordinación es el canal único de notificación de estas resoluciones judiciales a los centros, unidades, organismos, e instituciones competentes en garantizar la protección social a las víctimas que sufren la violencia doméstica y de género.

Características: Es un sistema telemático innovador y pionero que supone un salto cualitativo en la gestión y comunicación de las órdenes de protección porque:

- Es único, con una sola base de datos centralizada de acceso por certificado digital y con perfiles segmentados por territorios y tipología de violencia.
- Garantiza la efectiva recepción de la orden de protección desde los órganos judiciales a los organismos competentes en la asistencia y protección social a las víctimas, por notificaciones telemáticas.
- Permite distinguir el itinerario de atención seguido con cada víctima a lo largo de todo el proceso.
- Permite la evaluación de medidas adoptadas y reporte de la situación de protección y asistencia a las víctimas, que se envían a los órganos judiciales.

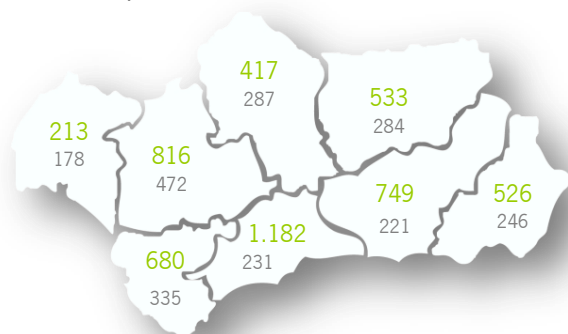
ÓRDENES DE PROTECCIÓN EN 2012

En 2012, para los **1.491** procedimientos con orden de protección que contienen datos de contacto, se realizaron **1.364** seguimientos por profesionales del IAM y SAVA (**91,4%** del total de ellos). Se ha atendido a **1.417** víctimas en procedimientos por violencia doméstica y de género a través de **1.571** seguimientos realizados. De estos seguimientos, los profesionales han desarrollado un total de **3.530** actuaciones. De esas actuaciones, **1.058** han sido desarrolladas por los Centros Provinciales del IAM y **2.472** por los SAVA.

ÓRDENES DE PROTECCIÓN DISTRIBUCIÓN PROVINCIAL

En Andalucía, se han concedido 2.254 órdenes de protección en 2012, siendo por violencia de género 2.107.

Procedimientos registrados en el Punto de Coordinación **5.116** Órdenes de protección **2.254**



OP Violencia de Género		OP Violencia Doméstica	
	AL		AL
	CA		CA
	CO		CO
	GR		GR
	HU		HU
	JA		JA
	MA		MA
	SE		SE
	239		7
	327		8
	262		25
	199		22
	165		13
	262		22
	211		20
	442		30

Datos comparativos en Andalucía en 2012, por provincias y partes intervinientes en los procedimientos registrados:

	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla	Andalucía
Víctima									
Con Orden de Protección	249	337	294	224	187	287	235	478	2.283
Sin Orden de Protección	276	346	131	535	36	256	957	348	2.885
Denunciado									
Con Orden de Protección	241	334	287	221	176	279	230	469	2.237
Sin Orden de Protección	275	344	127	520	35	252	942	343	2.838
Total	1.033	1.361	839	1.500	434	1.074	2.364	1.638	10.243

Datos desde 01/01/2012 a 31/12/2012

Fuente: Dirección General de Violencia de Género y Asistencia a Víctimas. Consejería de Justicia e Interior

Datos comparativos en Andalucía en 2012, por provincias y seguimiento en Procedimientos incorporados con Orden de Protección:

	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla	Andalucía
Seguimientos IAM	1	168	74	65	65	92	99	183	747
Seguimientos SAVA	66	132	107	49	118	18	6	121	617
Total	67	300	181	114	183	110	105	304	1.364

Datos comparativos en Andalucía en 2012, por provincias y actuaciones desarrolladas con las víctimas desde IAM y SAVA:

	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla	Andalucía
Número de Víctimas	64	429	176	115	139	116	104	274	1.417
Nº de Seguimientos	67	434	195	137	183	120	105	330	1.571
Actuaciones IAM	1	324	139	147	133	198	50	66	1.058
Actuaciones SAVA	75	456	293	205	629	81	11	722	2.472
Total Actuaciones	76	780	432	352	762	279	61	788	3.530

ÓRDENES DE PROTECCIÓN 26.437 Procedimientos judiciales registrados. 57,4% medidas cautelares de alejamiento y DE 2009 A 2012 42,6% órdenes de protección. Del total de 11.286 Órdenes de protección registradas, 10.542 son por violencia de género (93,4% del total de órdenes; el 6,6% fueron por violencia doméstica). 5.994 personas atendidas por los Centros Provinciales del IAM o los SAVA. 6.881 seguimientos que han supuesto un total de 19.966 actuaciones desarrolladas por los Centros Provinciales del IAM y los SAVA.

Los procedimientos judiciales registrados en el Punto de Coordinación, según clase de asunto y orden de protección:

	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla	Andalucía
Con Orden de Protección									
Violencia de género	1238	1152	1.454	1.295	803	1.247	1.455	1.898	10.542
Violencia doméstica	48	59	113	92	39	130	125	138	744
Sin Orden de Protección									
Violencia de género	1122	1314	703	2.921	216	1.086	4.971	1.511	13.844
Violencia doméstica	30	121	64	135	22	195	480	260	1.307
Total	2.438	2.646	2.334	4.443	1.080	2.658	7.031	3.807	26.437

Datos desde 03/11/2009 a 31/12/2012

Fuente: Dirección General de Violencia de Género y Asistencia a Víctimas. Consejería de Justicia e Interior

SERVICIO DE ASISTENCIA
A VÍCTIMAS
EN ANDALUCÍA (SAVA)

8.175

Mujeres atendidas en el SAVA
(81,58% del total de personas)

4.436

Expedientes de usuarias
de violencia de género

El Servicio de Asistencia a Víctimas en Andalucía (SAVA) depende de la Consejería de Justicia e Interior y desarrolla sus funciones según lo establecido en el Decreto 375/2011, de 30 de diciembre. El SAVA ofrece asistencia Jurídica, Psicológica y Social a las Víctimas de delitos o faltas en Andalucía, y en concreto a las víctimas de violencia de género que se encuentran en procedimiento judicial incoado.

Objetivos: Prestar ayuda y orientación psicológica y social, ofrecer orientación e información jurídica específica sobre el proceso judicial, servir de puente entre la víctima y las instancias que intervienen en el proceso judicial, promover la sensibilización hacia la víctima, etc. y hacer seguimiento, entre otros, a las víctimas de violencia de género (además de las de violencia doméstica y otras).

9 sedes territoriales del SAVA, una en cada capital de provincia y una en el Campo de Gibraltar (Algeciras). **35 personas** (28 mujeres y 7 hombres) trabajan en **9 Equipos** Técnicos multidisciplinares con formación especializada en asistencia a víctimas, compuestos por profesionales juristas, de la Psicología y de Trabajo Social, con formación específica en criminología y victimología. Los SAVA realizaron **129.458 actuaciones**.

UNIDAD DE POLICÍA
ADSCRITA (UPA)
A LA COMUNIDAD
AUTÓNOMA
DE ANDALUCÍA

376

Actuaciones

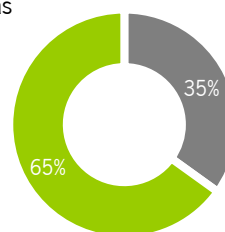
21% más que en 2011

26 con menores y familiares de mujeres víctimas

126

Mujeres

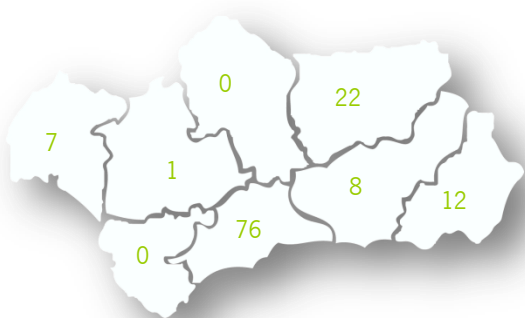
protegidas



44 Extranjeras

82 españolas

Mujeres atendidas por provincias



La Unidad del Cuerpo Nacional de Policía Adscrita a la Junta de Andalucía (UPA) depende de la Consejería de Justicia e Interior y sus funciones están enumeradas en el artículo 38.1 de la Ley Orgánica 2/1986, de 13 de marzo, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.

La Unidad Adscrita es un grupo policial específico al servicio de Andalucía y, entre otras, tiene encomendadas tareas de prevención, investigación y persecución de cualquier modo de maltrato o violencia hacia la mujer.

Objetivo: En 2012, sus actuaciones relacionadas con la violencia de género se han centrado en la protección a las víctimas de violencia de género y menores, mediante acompañamientos y servicios de protección. La coordinación para la asistencia se realiza con la Dirección General de Violencia de género y Asistencia a Víctimas de la Consejería de Justicia e Interior.

Fuente: Consejería de Justicia e Interior

3.128 letradas y letrados adscritos al Turno especializado
7% más que en 2011

121 expedientes tramitados
de "libre elección", ninguno de Segunda Opción

12 Colegios de la Abogacía proporcionan
profesionales al Turno de Oficio especializado

Fuente: Consejería de Justicia e Interior

La Asistencia Jurídica Gratuita se regula por el Decreto 67/2008, de 26 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Asistencia Jurídica Gratuita en la Comunidad Autónoma de Andalucía, modificado por Decreto 537/2012, de 28 de diciembre.

En Andalucía se garantiza la Asistencia Jurídica Gratuita para las víctimas a través del Turno de Oficio especializado en violencia de género. El Servicio se presta desde la Consejería de Justicia e Interior en colaboración con los Colegios de la Abogacía y Colegios de Procuradores.

Objetivos: Posibilitar la libre elección de abogados o abogadas del turno de oficio especializado, permitir a las víctimas de violencia de género tener acceso a una segunda opinión si manifiestan su disconformidad con la estrategia procesal planteada, atención inmediata, prioridad en la tramitación de sus solicitudes.

PERSONACIÓN DE LA
JUNTA DE ANDALUCÍA
EN PROCEDIMIENTOS
PENALES DE MUJERES
MUERTAS POR
VIOLENCIA DE GÉNERO
EN ANDALUCÍA

La Administración de la Junta de Andalucía, según se establece en el artículo 38 de la Ley 13/2007, de 26 de noviembre, podrá personarse, de acuerdo con la legislación procesal vigente, en los procedimientos por actos de violencia de género cometidos en Andalucía en los que se cause la muerte a mujeres.

El Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía, a solicitud de la Consejería de la Presidencia e Igualdad, se persona a través de las Letradas y Letrados de los Servicios Centrales y los Servicios Jurídicos Provinciales en los procedimientos penales que se siguen como consecuencia de la muerte de mujeres por violencia de género.

Objetivos: Ejercer la representación procesal de la Junta de Andalucía (acusación particular) en los juicios por casos de violencia de género con muerte de la víctima ocurridos en Andalucía.

18 Personaciones

Personaciones en procedimientos en curso:



*Los Datos del SJP de Granada incluyen los recursos de apelación que se sustancian ante la Sala de lo Penal del TSJA que tiene competencia en todo el territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

**El dato de Sevilla corresponde a Servicios Centrales.

Fuente: Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía

En 2012, personaciones en **5 procedimientos tramitados**. Total de personaciones en procedimientos penales en 2012 (incluye en la primera instancia y en apelación): **18 procedimientos en curso**. Personaciones en **73 procedimientos penales** entre 2003 y 2012.

PROGRAMAS DE ATENCIÓN JURÍDICO-PSICOLÓGICA

El Instituto Andaluz de la Mujer, además de los servicios jurídicos anteriormente mencionados, pone a disposición de las mujeres que sufren violencia de género, y de sus hijas e hijos, otros programas tanto de atención jurídica como psicológica que les ayudan a salir de la espiral de violencia y que promueven su recuperación integral.

En todos los programas se ha producido un incremento del número de mujeres y menores atendidas tanto de atención jurídica como psicológica con respecto a 2011

Se demuestra el compromiso adquirido para recuperar a estas mujeres y menores a su cargo, consolidando programas y generando nuevas actuaciones especialmente para las mujeres más jóvenes.

SERVICIO DE ASESORAMIENTO JURÍDICO TELEFÓNICO

9.765 Consultas

9,9% más que en 2011, con 8.840

3.831 Mujeres atendidas

1,4% más que en 2011, con 3.777

El Servicio de asesoramiento jurídico se ofrece información y asesoramiento legal especializado en violencia de género y en aquellas materias de derecho penal y civil de familia relacionadas. Se atiende a través del Teléfono 900 200 999 del Instituto Andaluz de la Mujer.

SERVICIO DE ASESORAMIENTO JURÍDICO ONLINE

302 Consultas

12,7% más que en 2011, con 268

El Servicio de asesoramiento jurídico on-line está disponible a través de la web del Instituto Andaluz de la Mujer. Se ofrece información y asesoramiento jurídico especializado sobre violencia de género.

www.juntadeandalucia.es/institutodelamujer

SERVICIO DE ATENCIÓN JURÍDICA A MUJERES INMIGRANTES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO

2.588 Intervenciones

22,9% más que en 2011, con 2.105

1.973 Mujeres atendidas

2,9% más que en 2011, con 1.916

Ambos valores se incrementan de forma constante y continua cada año.

El Servicio de Atención Jurídica a Mujeres Inmigrantes es fruto de la colaboración entre el Instituto Andaluz de la Mujer y la Comisión Española de Ayuda al Refugiado Andalucía (CEAR-A). Tiene como fin prestar atención y asesoramiento jurídico especializado y gratuito a las mujeres extranjeras en situación de riesgo, sobre sus derechos en materia de extranjería, violencia de género, derecho de familia y derecho laboral.

SERVICIO DE INFORMACIÓN JURÍDICA, ASISTENCIA LEGAL Y ATENCIÓN PSICOLÓGICA A MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA SEXUAL Y ABUSOS SEXUALES EN ANDALUCÍA

4.607 Actividades jurídicas y psicológicas

1.952 Actividades jurídicas

15,78% más que en 2011 (1.686)



809 Mujeres atendidas

803 en 2011

2.655 Actividades psicológicas

2.971 en 2011

El Servicio se configura como una red de atención especializada y gratuita a las mujeres mayores de 18 años, que son víctimas de violencia sexual y abusos sexuales en Andalucía. Desde el Instituto Andaluz de la Mujer, en colaboración con AMUVI se proporciona información jurídica, asistencia legal y atención psicológica gratuita a las víctimas de agresiones y abusos en todas las provincias andaluzas.

**SERVICIO DE
ASISTENCIA PSICOLÓGICA
Y PERITACIONES
A MUJERES VÍCTIMAS
DE AGRESIONES
SEXUALES**

70 Actuaciones sesiones de asistencia psicológica, informes y peritaciones, asesoramiento y ratificación judicial (18,6% más que en 2011, con 59)

El Servicio de Asistencia Psicológica y Peritaciones a Mujeres Víctimas de Acoso Sexual presta atención psicológica a aquellas mujeres que hayan denunciado sufrir acoso moral y/o sexual en el ámbito laboral, y que cuenten con la asistencia legal llevada a cabo por el Servicio de Defensa Legal para las mujeres en caso de discriminación laboral que desarrollan la Secretaría de la Mujer en Andalucía de CCOO y UGT Andalucía, en colaboración con el Instituto Andaluz de la Mujer.

**SERVICIO DE
DEFENSA LEGAL
PARA LAS TRABAJADORAS**

Servicio de Defensa Legal en casos de discriminación laboral financiado por el Instituto Andaluz de la Mujer, que se desarrolla en colaboración con las Centrales Sindicales CCOO-Andalucía y UGT-Andalucía, a través de sus Secretarías de la Mujer. Se ofrece de manera gratuita asesoramiento jurídico y asistencia letrada a las mujeres en el proceso judicial por discriminación laboral.

El Servicio de Defensa Legal recibe consultas procedentes de las ocho provincias andaluzas, referidas a acoso sexual y a acoso moral. Se atienden las referidas a discriminación y acoso en el trabajo y se derivan casos de acoso sexual y agresiones sexuales en el trabajo al Servicio Psicología y Peritación de AMUVI.

**ATENCIÓN A TRAVÉS
DE LAS UNIDADES
DE VALORACIÓN
INTEGRAL DE VIOLENCIA
DE GÉNERO (UVIVG)**

Las Unidades de Valoración Integral de Violencia de Género (UVIVG) fueron creadas en virtud de la disposición adicional 2ª de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, y Andalucía ha sido pionera en su desarrollo. Se residen en la Consejería de Justicia e Interior.

Las UVIVG son unidades de atención especializada encargadas de desarrollar una actuación global e integral en casos de violencia de género. El servicio es ofrecido por los cuerpos médico-forenses que se organizan a través de los 8 Institutos de Medicina Legal (IML) de Andalucía, donde se ubican. Son unidades funcionales de carácter técnico, de apoyo a la Fiscalía y a los Juzgados de Violencia de Género y al resto de Juzgados que investigan este tipo de hechos. Los equipos profesionales que realizan la valoración son multidisciplinares y provienen de la Medicina Forense, la Psicología y el Trabajo Social, desarrollando sus funciones bajo la coordinación de la Dirección del IML y la Médica o Médico Forense designado como responsable de la UVIVG.

Objetivos de las UVIVG dentro de los IML:

- Valoración integral de los efectos de la violencia física, psíquica y sexual en las mujeres víctimas de violencia de género.
- Valoración de los efectos de la exposición a la violencia y de las agresiones sufridas por los hijos y las hijas y menores a su cargo.
- Valoración de la incidencia, la peligrosidad objetiva y el riesgo de reincidencia del agresor.
- Valoración relativa a los procedimientos civiles que afecten a las víctimas de violencia de género contemplados en la legislación vigente.

Actuaciones y datos en 2012:

	Casos Atendidos M.F. Guardia	Mujeres Reconocidas M.F. UVIVG	Menores Reconocidas/os M.F. UVIVG	Agresores Reconocidos M.F. UVIVG	Informe Psicólogo UVIVG	Informe T.S. UVIVG
Almería	499	115	8	15	94	0
Cádiz	543	78	0	37	109	75
Córdoba	281	53	53	4	190	0
Granada	296	71	2	36	112	79
Huelva	112	122	14	110	179	150
Jaén	7	193	2	191	193	2
Málaga	1.048	1.630	47	690	1.315	1.206
Sevilla	560	611	51	457	78	26
Andalucía	3.346	2.873	177	1.540	2.270	1.538

Datos desde 01/01/2012 a 31/12/2012
Fuente: Consejería de Justicia e Interior

PROGRAMA
PUNTO DE ENCUENTRO
FAMILIAR

1.017 Menores
con Orden de Protección VG
(38,16% del total de OP)

733 Expedientes
por VG

El programa permite el cumplimiento de resoluciones judiciales en las que se establece el régimen de visitas de menores con sus progenitores y otros familiares no custodios en los Puntos de Encuentro Familiar (PEF). Se coordina desde la Consejería de Justicia e Interior.

Objetivos: El PEF es un recurso público de Andalucía destinado a facilitar las relaciones familiares y a reducir las tensiones y conflictos que puedan producirse con ocasión de procesos de ruptura conyugal, a fin de que las mismas no interfieran en el adecuado desarrollo y bienestar de las y los menores.

57 profesionales (50 mujeres y 7 hombres) en **10 Equipos** Técnicos multidisciplinares compuestos por profesionales de la Psicología, Pedagogía, Trabajo Social y Educación, con formación específica para la atención de casos de conflictividad familiar y menores en riesgo, así como en mediación familiar. **10 sedes** de servicio PEF, ubicadas en cada una de las ocho capitales de provincia, más una en el Campo de Gibraltar y otra en Marbella.

Las actuaciones concretas permiten:

- Cumplimiento del régimen de visitas: entregas y recogidas de menores con pernocta o sin ella
- Control del cumplimiento del horario y la ausencia de conflictividad
- Visitas tuteladas y visitas no tuteladas
- Especial atención a los casos en los que existe una Orden de Protección

05 Programas de Atención Psicológica a víctimas

El Instituto Andaluz de la Mujer (IAM) ofrece atención psicológica a través de cuatro programas específicos dirigidos a víctimas de violencia de género:

SERVICIO DE ATENCIÓN
PSICOLÓGICA GRUPAL
A MUJERES VÍCTIMAS
DE VIOLENCIA
DE GÉNERO

279 Actuaciones
163 en CMIM (3% más que en 2011)
116 en Centros Provinciales

3.417 Mujeres
atendidas
1.866 en CMIM
1.551 en Centros Provinciales

El Servicio de Atención Psicológica grupal a mujeres víctimas de violencia de género es prestado por el IAM a través de los departamentos de Psicología de los Centros Provinciales y de los Centros Municipales de Información a la Mujer (CMIM). En 2012 se ha dado continuidad a estos servicios con gran esfuerzo de las instituciones públicas y se ha duplicado el número de mujeres, siendo 1.676 en 2011.

Las mujeres que viven en municipios pequeños y en zonas rurales denuncian cada vez más la situación de violencia que padecen. Las políticas de sensibilización y prevención puestas en marcha están teniendo un impacto muy significativo.

PROGRAMA DE APOYO
PSICOLÓGICO A
MUJERES EXTRANJERAS
VÍCTIMAS DE VIOLENCIA
DE GÉNERO

199 Actuaciones

29 Mujeres atendidas

El Programa Sororidad de Apoyo Psicológico a Mujeres Extranjeras víctimas de violencia de género atiende a estas mujeres de forma específica y adaptada a las necesidades. Un grupo de estas mujeres también acude a diversos talleres y actividades que la entidad CEAR-A desarrolla en Sevilla dentro del proyecto de atención a mujeres migrantes en riesgo de exclusión social víctimas de violencia de género.

SERVICIO DE ATENCIÓN
PSICOLÓGICA
A HIJAS E HIJOS
DE MUJERES VÍCTIMAS
DE VIOLENCIA
DE GÉNERO

522 Usuaras

339 nuevas usuarias en 2012

726 Menores

62 más que en 2011 (9,34%)

472 intervenciones
familiares

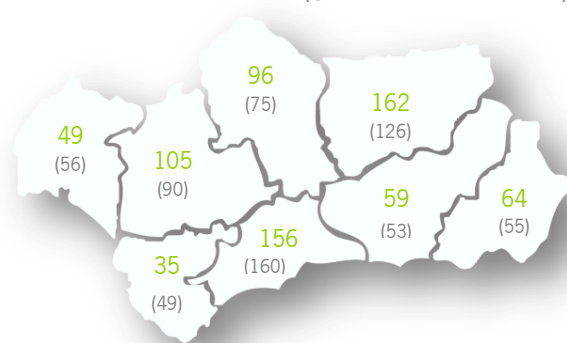
1.476 sesiones de
asesoramiento a madres

El Servicio de Atención Psicológica a hijas e hijos de mujeres víctimas de violencia de género se ofrece a la descendencia de aquellas mujeres que estén siendo atendidas en los departamentos técnicos de los Centros Provinciales del IAM y que cumplan una serie de requisitos, tales como la no convivencia con la pareja agresora y/o que hayan iniciado los trámites de separación y/o divorcio.

Es objetivo prioritario del IAM mejorar el bienestar psicosocial y atender las necesidades socioeducativas de las hijas e hijos, de las mujeres que sufren o han sufrido violencia por parte de sus parejas o exparejas. En este programa también se atiende y asesora a las madres.

Jaén, Cádiz y Córdoba fueron las provincias con mayor aumento en el número de atenciones.

Casos Atendidos en 2012
(Casos Atendidos en 2011)



PROGRAMA DE
ATENCIÓN PSICOLÓGICA
A MUJERES MENORES
VÍCTIMAS
DE VIOLENCIA
DE GÉNERO

24 adolescentes atendidas
(14 a 18 años)

El Programa de Atención Psicológica a las Mujeres Menores de Edad Víctimas de Violencia de Género en Andalucía, es un **programa pionero puesto en marcha por el IAM en 2012** a través de la Asociación de Estudios Sociales por la Igualdad de la Mujer (AESIM).

Este programa piloto interviene de forma experimentada, mediante la atención psicológica individual y grupal, con las mujeres menores de edad (entre 14 y 18 años), que sean o hayan sido víctimas de violencia de género y que hayan sido derivadas al programa por las profesionales de los Centros Provinciales del Instituto Andaluz de la Mujer. Se configura así como una red de atención especializada y gratuita para estas mujeres menores de edad.

Fuente: Instituto Andaluz de la Mujer

06 Planificación para la Atención Sanitaria en materia de violencia de género

4.588 Partes de Lesiones al Juzgado emitidos 3.866 a Atención Primaria y 722 a Atención Hospitalaria
4.432 por maltrato/agresión física y 156 por agresión sexual

En 2012, la Consejería de Salud y Bienestar Social, a través del Servicio Andaluz de Salud (SAS) y Planificación e Innovación Sanitaria, presta la atención en los centros del Sistema Sanitario Público de Andalucía. El personal de salud atiende a la población de Andalucía, con especial atención desde los Centros asistenciales a la prevención de la violencia de género, a la detección precoz, la atención y seguimiento de las personas que la sufran o la puedan sufrir.

Objetivos: Promover e impulsar las actuaciones relacionadas con la contribución del sector sanitario en la lucha contra la violencia de género y desarrollar objetivos específicos en los distintos documentos de planificación de la Consejería, como queda reflejado en el Plan de Salud, el Plan de Calidad, los Protocolos, los Contratos Programa, la Cartera de Servicios y en los Mapas de Competencias elaborados para profesionales del Sistema Sanitario Público de Andalucía (SSPA) o en los Planes Provinciales de Salud en los que se han priorizado las actuaciones relacionadas con la violencia de género y distintas estrategias específicas para la intervención.

Actuaciones:

- Plan de Calidad del Sistema Sanitario Público de Andalucía 2010-2014
- Cartera de Servicios de Atención Primaria del Servicio Andaluz de Salud (SAS)
- Contrato Programa, tanto con Hospitales como con Distritos Sanitarios, que la Consejería con competencias en materia de salud en colaboración con el SAS van a desarrollar para el periodo 2010-2013. El contrato programa de la Consejería con el Servicio Andaluz de Salud tiene una vigencia de 4 años (2010-2013).
- Ley 16/2011, de 23 de diciembre, de Salud Pública de Andalucía (BOJA núm. 255, de 31 de diciembre), norma jurídica de carácter garantista y transversal, implica la promoción de la salud colectiva a todas las políticas públicas. Esto supone un salto cualitativo en la protección de la salud de la ciudadanía y en la prevención, incluyendo la violencia de género.
- IV Plan Andaluz de Salud
- Planes Locales de Salud, en desarrollo del proyecto Red RELAS (Red Local de Acción en Salud). La Red asesora a los ayuntamientos en la elaboración de las políticas y de los Planes Locales en Salud, impulsando los cambios necesarios para conseguir la igualdad entre mujeres y hombres, la lucha contra la violencia de género y la participación social a través de las asociaciones locales.

07 Apoyo a proyectos de atención social a colectivos de mujeres en situación de especial vulnerabilidad ante la violencia de género

5.511 Mujeres atendidas **19** Proyectos abordan expresamente la violencia de género

Suponen el 51% de los 37 proyectos subvencionados en 2012
Se quintuplica su número (fueron 4 proyectos en 2011)

La Orden de 16 de julio de 2012 (BOJA núm. 152, de 3 de agosto) del Instituto Andaluz de la Mujer convoca la concesión de subvenciones a entidades sin ánimo de lucro para la atención a mujeres en situación de riesgo de exclusión social para el año 2012.

El IAM impulsa y financia el desarrollo de programas de entidades que prestan servicios de continuidad a los colectivos de mujeres con mayores dificultades, durante todo el año, con especial atención a las víctimas de violencia de género.

Objetivo: Impulsar actuaciones e intervenciones dirigidas a colectivos de mujeres en situación de especial vulnerabilidad desde la perspectiva de los factores estructurantes de las relaciones de género que dan lugar a situaciones de discriminación, para intentar revertir el riesgo y alentar su recuperación integral.

Programa / Proyecto de atención en violencia de género	Entidad	Ámbito	Mujeres Beneficiarias
ATENCIÓN A MUJERES EN SITUACIÓN DE RIESGO SOCIAL		2	294
Caminando Juntas	Cáritas Diocesanas	Granada	283
Proyecto de atención integral a mujeres en riesgo de exclusión social y/o prostitución	Auxiliares del Buen Pastor "Villa Teresita"	Sevilla	11
MADRES JÓVENES EN RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL		1	7
Mujeres Jaén	Cáritas Diocesanas de Jaén	Jaén	7
ATENCIÓN A MUJERES MIGRANTES EN RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL		2	541
- Programa Sororidad de Atención psicológica a inmigrantes víctimas de VG	CEAR Andalucía	Sevilla	29
- Programa Damiola Taylor de Atención jurídica a inmigrantes víctimas de VG			
Integración y educación sanitaria con mujeres inmigrantes en Sevilla y Málaga	Asociación Médicos del Mundo	Sevilla	512
ATENCIÓN DE MUJERES PROSTITUIDAS Y VÍCTIMAS DEL TRÁFICO DE PERSONAS CON FINES DE EXPLOTACIÓN SEXUAL		14	4.669
Integración social y apoyo residencial a la mujer prostituida y de la trata con fines de explotación sexual	RR. Adoratrices	Almería	23
Centro de atención integral	AIMUR	Almería	601
Proyecto Oblatas: Piso de acogida para mujeres españolas y extranjeras que viven en contextos de Prostitución o en situación de exclusión	RR. Oblatas	Almería	27
Centro de día / intervención APRAMP	APRAMP	Almería	984
Acogida y promoción de la mujer prostituida o en riesgo de serlo en Cádiz.	RR. Oblatas	Cádiz	200
Centro Social Polivalente Mujer Gades			
Programa de Atención integral a mujeres en situación de riesgo	Asociación de mujeres progresistas "Victoria Kent"	Cádiz	268
Programa Lilith de atención directa a mujeres en situación de prostitución y/o víctimas, o presuntas víctimas de trata con fines de explotación sexual.	Asociación de Mujeres en Zona de Conflicto (AZC)	Córdoba	61
Proyecto NOVA. Acogida e inserción de mujeres en exclusión social, víctimas de la prostitución y la trata	Fundación Solidaridad Amaranta Adoratrices	Granada	18
Orientación Sociosanitaria y Atención de necesidades sociales a mujeres inmigrantes que ejercen la prostitución en Motril y comarca	Cruz Roja Española	Granada	44
Centro AMMAR. Atención a la mujer marginada	Cáritas Diocesanas	Huelva	79
Programa Vive y Camina	RR. Adoratrices	Málaga	55
Intervención y acogida a mujeres prostituidas y drogodependientes	Asociación Mujer Emancipada	Málaga	198
Programa de reducción del daño asociado a las conductas de riesgo de las mujeres que ejercen la Prostitución en Almería, Málaga y Sevilla	Asociación Médicos del Mundo	Sevilla	1.831
Programa de Atención integral e inserción sociolaboral para mujeres en situación de trata y prostitución con fines de explotación sexual	RR. Oblatas	Sevilla	280

Fuente: Instituto Andaluz de la Mujer.

08 Atención social a mujeres mayores víctimas de violencia de género

**TELÉFONO DE ATENCIÓN
A PERSONAS MAYORES
900 85 83 81**

En el Decreto 23/2004, por el que se regula la Protección Jurídica a las Personas Mayores, se indica que la Consejería con competencias en materia de igualdad establecerá un teléfono gratuito y específico para las denuncias de situaciones de maltrato y desasistencia a personas mayores.

El funcionamiento del Servicio supone la actuación coordinada de la Administración de la Junta de Andalucía (Dirección General de Personas Mayores, Infancia y Familias y Delegaciones Provinciales de la Consejería de Salud y Bienestar Social), la Administración Local (Servicios Sociales Comunitarios) y, en su caso, el Ministerio Fiscal.

El Teléfono de Atención a las Personas Mayores 900 85 83 81 es un servicio gratuito de atención social a la ciudadanía que gestiona la Consejería de Salud y Bienestar Social, a través de la Dirección General de Personas Mayores, Infancia y Familias, en el marco de las políticas de promoción de la autonomía personal y de la prevención de situaciones de riesgo de las personas mayores andaluzas.

El Servicio, que es de carácter permanente y se presta a personas con residencia en Andalucía, ofrece atención continua, personalizada y a cualquier punto geográfico andaluz, realizada por personas profesionales cualificadas, las 24 horas del día, los 365 días del año.

Objetivos: Detectar de forma rápida situaciones de riesgo o de maltrato (abuso físico, psicológico, sexual, económico, negligencia, autonegligencia, abandono, vulneración de derechos, etc.) y/o violencia de género; facilitar información de servicios y recursos existentes en Andalucía dirigidos a personas mayores; recoger quejas sobre el funcionamiento de centros de atención especializada a personas mayores y atender de manera personalizada y por profesionales cualificados las demandas de las personas usuarias de este servicio público.

Indicadores: En 2012 el Teléfono ha recibido **32 llamadas** en las que la persona usuaria ha informado sobre situaciones de posible violencia de género. Los expedientes generados por las llamadas recibidas son: **21 por maltrato psicológico** (65,63%) y **11 por maltrato físico** (34,98%).

La distribución territorial es:

	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla	Andalucía
Físico	0	3	2	0	0	2	0	4	11
%		60	50			66,67		26,67	34,38
Psicológico	1	2	2	2	0	1	2	11	21
%	100	40	50	100	0	33,33	100	73,33	65,63
Sexual	0	0	0	0	0	0	0	0	0
%	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total	1	5	4	2	0	3	2	15	32

Fuente: Consejería de Salud y Bienestar Social

INGRESO EN CENTRO RESIDENCIAL DE MUJERES MAYORES EN SITUACIÓN DE EXCLUSIÓN SOCIAL Y VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO

El procedimiento y requisitos para el ingreso en Centro Residencial de Personas Mayores en situación de exclusión social en Andalucía están regulados por la Orden de 11 de febrero de 2008 (BOJA núm. 39 de 25 de febrero).

Objetivo: La Consejería de Salud y Bienestar Social realiza, con carácter continuo, actuaciones de Atención Social a personas mayores en riesgo de exclusión social que puedan sufrir violencia de género y tramita su ingreso en un centro residencial, proporcionando la atención integral requerida en cada caso.

Están establecidos los requisitos, procedimiento, reconocimiento y acceso a una plaza en un centro de aquellas personas mayores con 60 o más años que se encuentren en una situación de exclusión social. Los requisitos son:

- Tener 60 años cumplidos, encontrarse en condiciones físico-psíquicas que le permitan realizar las actividades básicas de la vida diaria y haber agotado los recursos de intervención comunitaria y de proximidad.
- La situación de la persona debe ser encuadrable dentro de los parámetros considerados de exclusión social de conformidad con los criterios recogidos en la Orden.
- La excepcionalidad en el supuesto de “mujeres mayores víctimas de violencia de género”, es que únicamente es necesario que cumpla con los requisitos previstos en el apartado 1 anterior, no necesitando el concurso del resto, configurándose la existencia de maltrato como causa suficiente para el ingreso debido a su gravedad.

La Consejería de Salud y Bienestar Social se hace cargo de las plazas en centros que se concedan a personas mayores en situación de exclusión social, pudiendo realizarse el ingreso tanto en Centros Residenciales de titularidad de la Administración de la Junta de Andalucía como en Centros Residenciales con plazas concertadas con dicha Administración.

Indicadores: Durante 2012, han sido tramitados **5 expedientes** en los que el motivo de la solicitud era violencia de género hacia mujeres mayores (26% de las solicitudes favorables de ingreso de mujeres mayores). De éstos:

- 5 mujeres habían ingresado en centro residencial vía Orden de Exclusión Social como medida de intervención más adecuada.
- 2 mujeres mayores víctimas de violencia de género estaban ingresadas, antes de la solicitud, en Centro de Emergencia para mujeres víctimas de violencia de género o en el Centro Provincial de la Mujer
- Del total de expedientes, en 1 caso había Orden de Alejamiento para el agresor
- Del global de expedientes, hay 1 caso en que se tiene constancia de la intervención del Punto de Información de la Mujer

Además de los 5 casos anteriores, existen otros expedientes en los que la mujer mayor manifestaba ser víctima de violencia doméstica. En Andalucía han sido 19 las solicitudes favorables de ingreso de mujeres mayores, por lo que los 5 expedientes tramitados por violencia de género suponen el 26% de los ingresos totales.

09 Programa de Intervención con Menores víctimas de violencia doméstica o intrafamiliar

La Consejería de Salud y Bienestar Social desarrolla el programa de Intervención con Menores víctimas de violencia doméstica o intrafamiliar en Córdoba. Es un programa de atención social destinado a intervenir de un modo integral e interdisciplinar con menores víctimas, directa o indirectamente, del maltrato intrafamiliar, mediante una atención a nivel individual, familiar y grupal.

El programa es gestionado por la Asociación de Mujeres Profesionales EncuentraAcuerdos, de Córdoba, a través de un convenio de colaboración firmado con la Consejería para el desarrollo del proyecto y una subvención anual para la financiación de programas específicos de atención a menores y familias en dificultad. El proyecto se implementa con carácter anual en la provincia de Córdoba desde 2008.

Actuaciones: Las actuaciones del equipo técnico irán encaminadas a:

- Reparar los efectos y consecuencias negativas de las situaciones vividas por las víctimas
- Prevenir futuras situaciones de maltrato dotando a las personas menores de herramientas y habilidades necesarias para enfrentarse a las situaciones de conflicto desde respuestas adecuadas, eficaces y no violentas
- Educar a las personas menores en la resolución pacífica de conflictos y la igualdad entre los sexos
- Proporcionar asesoramiento y orientación psicoeducativa a las familias
- Prevenir los efectos de la victimización secundaria
- Apoyar psicológicamente a las personas menores durante los procesos judiciales
- Proporcionar asesoramiento jurídico a las personas menores y a su familia
- Asesorar y acompañar a menores y su familia en los procesos judiciales

Indicadores: En 2012, se atendió a **86 menores**, 39 mujeres y 47 hombres, por el equipo técnico multidisciplinar compuesto por **3 profesionales** (de la Psicología, de la Educación Social y una auxiliar administrativa).

El perfil de las personas destinatarias de las actuaciones a realizar son menores víctimas de violencia de género o maltrato familiar y sus familias, residentes en Córdoba y su provincia.

En relación a los datos obtenidos, la distribución de menores en el proyecto de atención, por franjas de edad, es el siguiente en 2012:

Edad	Mujeres	Hombres	Nº
De 0-5 años	9	11	20
De 6-10 años	14	22	36
De 11-15 años	11	10	21
De 16-18 años	5	4	9
Total	39	47	86

Fuente: Consejería de Salud y Bienestar Social

10 Apoyo a asociaciones para programas relacionados con las mujeres inmigrantes en Andalucía que sufren prostitución y/o violencia de género

La Consejería de Justicia e Interior concedió subvenciones a asociaciones en 2012 para el desarrollo de diversos programas relacionados con las mujeres inmigrantes en Andalucía por la Orden de 25 de abril de 2011. Se gestionan desde el departamento de políticas migratorias para programas e infraestructuras y se dirigen a entidades privadas sin ánimo de lucro y universidades públicas para favorecer el arraigo, la inserción y la promoción social de personas inmigrantes.

Objetivo: Desarrollar proyectos dirigidos a la atención y asistencia de mujeres inmigrantes prostituidas y/o en riesgo de sufrir violencia de género y desarrollo de proyectos de formación orientados a profesionales que atienden a este colectivo.

PROYECTOS DE
ATENCIÓN Y ASISTENCIA

711 Mujeres
atendidas

8 proyectos
de atención y asistencia
en 3 provincias andaluzas

Proyecto de atención y asistencia	Entidad	Objetivo	Ámbito	Mujeres Beneficiarias
Acompañamiento a mujeres inmigrantes víctimas de malos tratos	Asociación Inmigrantes de Níjar	Información y asesoramiento a mujeres víctimas de malos tratos	Almería y provincia	90
Inserción social y apoyo residencial a la mujer inmigrante	Adoratrices	Información y atención a mujeres inmigrantes	Almería y provincia	68
Programa integración laboral para mujeres inmigrantes en la prostitución	Fundación Solidaridad Amaranta	Taller de formación a mujeres inmigrantes	Granada y provincia	75
Acogida a mujeres inmigrantes en etapa pos-hospitalaria	Congregación Hermanas Ntra. Sra. Consolación	Información y acogimiento a mujeres inmigrantes	Huelva y provincia	92
Intervención integral en asentamientos a mujeres migrantes	Asociación para la atención integral de mujeres en riesgo	Información y asesoramiento a mujeres en asentamientos	Almería y provincia	80
Centro de recursos integrados de mujeres inmigrantes	Fundación Docete Omnes	Servicio de atención y participación a mujeres inmigrantes	Granada y provincia	115
La mujer inmigrante: factor de vulnerabilidad	Miríadas	Información y asesoramiento a mujeres inmigrantes	Huelva y provincia	81
Programa Liliith - programa de atención a mujeres inmigrantes	ONG Mujeres en Zona de Conflictos	Información y atención a mujeres inmigrantes	Almería y provincia	110

PROYECTOS DE FORMACIÓN

169 personas beneficiarias
109 mujeres y 60 hombres

2 proyectos de formación a profesionales que atienden a mujeres inmigrantes
2 encuentros, 2 jornadas y 1 curso

Los proyectos de formación en 2012 fueron impartidos por la Asociación Mujeres Progresistas "Victoria Kent".

Proyecto de atención y asistencia	Dirigido a	Ámbito	Asistentes
Análisis de la violencia en mujeres extranjeras vulnerables	Profesionales de atención social a población inmigrante para el desarrollo de actuaciones e información sobre la violencia a mujeres extranjeras	Cádiz 2 encuentros y 2 jornadas	127 personas, 82 mujeres y 45 hombres
Cursos "Formación en integración"	Formación a profesionales de atención social a población inmigrante para formación sobre integración a mujeres extranjeras, abordando la violencia de forma directa y transversal	Cádiz 1 curso	42 personas, 27 mujeres y 15 hombres

Fuente: Instituto Andaluz de la Mujer

11 Apoyo a programas desarrollados en el ámbito del bienestar social contra la violencia de género

La Consejería Salud y Bienestar Social concedió ayudas a entidades sin ánimo de lucro para proyectos y programas a través de la Orden de 23 de julio de 2012, por la que se convocan subvenciones en régimen de concurrencia competitiva en el ámbito de la Consejería para el ejercicio 2012 (BOJA núm. 149, de 31 de julio).

PROGRAMA DE EMPODERAMIENTO DE MUJERES EN PROSTITUCIÓN FRENTE A LA VIOLENCIA DE GÉNERO Y LA TRATA CON FINES DE EXPLOTACIÓN SEXUAL

259 Mujeres beneficiarias

18 Mujeres formadas en Violencia de Género

La prostitución en espacios abiertos es muy vulnerable a la violencia de género comunitaria y a la violencia en general (agresiones, robos, violaciones). Las personas profesionales del mundo de la salud, como las que implementan el presente el programa, suelen ocupar una situación privilegiada en la detección de la violencia de género.

La actuación se realiza en el ámbito educativo en un doble sentido: dirigido a mujeres en prostitución, con un componente de detección de violencia de género, a través de dos talleres grupales de formación de agentes de pares en violencia de género y trata; y sesiones de asesoramiento y formación a profesionales que las atienden. Además, el programa contempla otras actuaciones relativas a la mejora de la salud de las mujeres en situación de prostitución y de coordinación con la Fiscalía de Violencia de Género y con la de Extranjería en Málaga.

Objetivo: Empoderar a las mujeres en prostitución atendidas en materia de violencia de género, trata, así como sobre los recursos especializados de asistencia a víctimas mediante la mejora de la formación, asesoramiento e información.

Indicadores: El Programa se ha implementado durante 2012 en Sevilla, Málaga y Almería beneficiando a 259 mujeres mayores de edad, mujeres y transexuales, en la prostitución, con especial atención a los colectivos de inmigrantes y víctimas de violencia de género.

En los dos talleres grupales de formación de agentes de pares en violencia de género y trata, 16 inmigrantes y 2 españolas se formaron:

- Taller en Almería, del 16 al 18 de julio de 2012. Con 9 participantes (inmigrantes)
- Taller en Málaga, del 3 al 5 de diciembre de 2012. Con 9 participantes (2 transexuales. 6 inmigrantes y 2 españolas)

Además, se ha atendido a 7 mujeres víctimas de violencia de género en el marco del programa y se ha detectado a 3 mujeres víctimas de trata que fueron derivadas al Sistema Integral de Atención y Acogida. Otras también manifestaron haber sido víctimas de violencia de género en el pasado.

FORMACIÓN A PROFESIONALES EN VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES CON DISCAPACIDAD: AGRESIONES Y ABUSOS SEXUALES, A TRAVÉS DE LA ASOCIACIÓN AMUVI

Jornadas dirigidas a profesionales que directa o indirectamente trabajan y/o atienden a personas con discapacidad, dedicadas a la problemática de la violencia contra las mujeres con discapacidad, con especial referencia a la violencia sexual. La actuación se realiza en colaboración con FEAPS Andalucía y es impartida por la Asociación de Asistencia a Mujeres Violadas (AMUVI).

Objetivos: Dar a conocer la realidad de las agresiones y abusos sexuales a mujeres con discapacidad, proporcionar habilidades y recursos para la intervención, dar a conocer los recursos existen para prestar la atención a las mujeres, trabajar coordinadamente con el resto de instituciones y Sensibilizar a profesionales que directa o indirectamente trabajan y/o atienden a personas con discapacidad sobre los abusos sexuales y factores de riesgo.

Indicadores: En 2012 se realizaron 2 cursos, en modalidad de taller, bajo el título "Formación a profesionales en violencia contra las mujeres con discapacidad: agresiones y abusos sexuales". Cada uno contó con 20 horas lectivas. Se desarrollaron en Sevilla, el 8 y 9 de noviembre de 2012 y en Córdoba, 29 y 30 de noviembre de 2012.

Se beneficiaron **40 personas asistentes**. El perfil fue de personas mayores de edad, profesionales que directa o indirectamente trabajan y/o atienden a personas con discapacidad intelectual, de asociaciones de personas con discapacidad y mujeres con discapacidad en general.

PROGRAMA DE ATENCIÓN INTEGRAL A MUJERES CON DISCAPACIDAD DE ANDALUCÍA

695 Mujeres
atendidas

1.272 Actuaciones
realizadas

El Programa de Atención Integral a las mujeres con discapacidad de Andalucía es desarrollado por la Federación de Asociaciones para la Promoción de la Mujer con Discapacidad Luna Andalucía.

Objetivo: Implementar un programa de atención directa para mujeres con discapacidad con talleres de formación en derechos humanos desde una perspectiva feminista, atención social y psicológica gratuita y grupos de autoayuda entre iguales, que aborda la violencia de género. Se complementa con el Autodiagnóstico de la situación de las mujeres con discapacidad en Andalucía, 4.126 en 2012.

En 2012, las mujeres con discapacidad eran adultas, con una edad media de 29 años. **257 mujeres** atendidas en atención psicológica gratuita y **438 mujeres** en el servicio de atención social. Se han realizado **1.272 actuaciones**. El Programa cuenta con **16 profesionales**.

TALLERES
DE FORMACIÓN
SOBRE SEXUALIDAD
Y AFECTIVIDAD
DIRIGIDOS A MUJERES
CON DISCAPACIDAD
INTELLECTUAL
O DEL DESARROLLO

Actuación orientada a las Mujeres con Discapacidad Intelectual, en colaboración con FEAPS Andalucía, cuyo personal imparte la formación.

Objetivo: Realizar acciones de formación sobre sexualidad y afectividad, dirigidas a mujeres con discapacidad intelectual o del desarrollo, para aceptarse, conocerse y expresar la sexualidad de un modo satisfactorio, así como a profesionales que las atienden.

Indicadores: Se han realizado 5 talleres de 20 alumnas, con un total de **100 asistentes**. 3 en Sevilla y 2 en Granada, en marzo y abril.

PROGRAMA
DE PREVENCIÓN
DE VIOLENCIA
HACIA MUJERES
CON DISCAPACIDAD
2012

284 Personas
formadas

251 mujeres y 33 hombres

14 Actividades
formativas

6 cursos de formación, 2 talleres
y 6 acciones con grupos de mujeres

Programa que se desarrolla a través de la Federación Luna Andalucía, orientada a la formación de las mujeres con discapacidad y profesionales del sector de la discapacidad.

Curso de formación a personal de administración. 4 ediciones.

- ONCE (Sevilla). 15, 16, 17 y 18 de mayo de 2012. 21 participantes (20 mujeres y 1 hombre).
- ONCE (Sevilla). 21, 22, 28 y 29 de junio de 2012. 24 participantes (23 mujeres y 1 hombre).
- Universidad de Cádiz (Puerto Real). 8, 10, 19 y 23 de octubre de 2012. (24 participantes (23 mujeres y 1 hombre).
- Universidad de Cádiz (Jerez). 9, 11, 16 y 29 de octubre de 2012. 25 participantes (18 mujeres y 7 hombres).

Curso de formación a personal de asociaciones de personas con discapacidad. 2 ediciones.

- Sevilla (Puebla de Cazalla). 20, 22, 27 y 30 de marzo de 2012. 16 de participantes (15 mujeres y 1 hombre).
- Federación Luna Andalucía (Sevilla). Del 26 de octubre al 11 de noviembre (no presencial). 8 participantes mujeres.

Talleres educativos. 2 ediciones.

- IES San Blas: ESO (Aracena, Huelva). 30 de enero de 2012. 50 participantes (24 mujeres y 26 hombres).
- IES San Blas: Atención Sociosanitaria (Aracena, Huelva). 30 de enero de 2012. 29 participantes (26 mujeres y 3 hombres)

Grupos de mujeres. 6 ediciones.

- Puebla de Cazalla (Sevilla). Desde el 05 de marzo hasta el 25 de junio de 2012. 18 mujeres.
- Arcos de la Frontera (Sevilla). Desde el 14 de marzo de 2012 hasta el 6 de junio de 2012. 11 mujeres.
- Almería. Desde el 25 de enero de 2012 hasta el 6 de junio de 2012. 17 mujeres.
- Dos Hermanas (Sevilla). Desde el 15 de junio hasta el 27 de abril de 2012. 20 mujeres.
- Málaga. Desde el 26 de enero hasta el 27 de abril de 2012. 14 mujeres.
- Córdoba. Desde el 19 de marzo hasta el 4 de junio de 2012. 12 mujeres.

ATENCIÓN
INDIVIDUALIZADA
A MUJERES SORDAS
VÍCTIMAS DE VIOLENCIA
DE GÉNERO

Se colabora con la Federación de Mujeres Sordas de Andalucía (ARAMUS) para el desarrollo de la actuación en Andalucía. La prevención que se realiza en la Federación Aramus se basa en aquellas familias o parejas que acuden a la entidad con problemas que pueden agudizarse y terminar en un acto violento. Para ello se les informa de los ciclos y las consecuencias de los tipos de violencia.

Objetivos: Informar a las usuarias, asesorando de los recursos y de los pasos a seguir en caso de poner denuncia, realizando un acompañamiento a aquellas mujeres que son víctimas de violencia de género y hacer el seguimiento a las mujeres que han interpuesto una denuncia, acompañándola en todo el proceso. También se trabaja con ellas, realizando programas de atención individualizada donde se les ofrece atención psicológica, formación específica para aumentar el desarrollo de la autoestima y habilidades sociales, así como talleres y actividades de ocio para ir integrándolas poco a poco en la sociedad.

Indicadores: En 2012 se ha atendido a **20 mujeres**. De estas, **12 presentaron denuncia**: 8 fueron por violencia de género, 2 por delitos económicos, 1 por agresión, 1 por violencia doméstica. Con las restantes **8 mujeres**, se continúa el trabajo desde el año anterior. Este Servicio es prestado por **1 mediadora e intérprete** de Lengua de Signos.

SERVICIO
DE INTERPRETACIÓN
EN LENGUA DE SIGNOS
ESPECÍFICO
EN VIOLENCIA
DE GÉNERO

305 Personas
beneficiarias
de Servicios

7 Servicios
derivados
a Colegios de Psicología

El Servicio de Interpretación en Lengua de Signos específico en violencia de género en Andalucía, se implementa en colaboración con la Federación Aramus.

Los servicios de interpretación de las personas usuarias atendidas en materia de violencia de género se desarrollan en la fase de acompañamiento de las personas demandantes dentro del Programa de Víctimas de Violencia de Género, que incluye el acompañamiento a la Policía Nacional, al Centro de Salud, juzgados, visita a profesional de la abogacía, Servicio de Atención a las Víctimas en Andalucía (SAVA), servicio de atención a la familia (SAF), centros de servicios sociales, casas de acogidas, etc.

Indicadores: En 2012 se han realizado **305 servicios de teleinterpretación** que han beneficiado a personas mayores de 12 años, siendo 231 mujeres y 74 hombres. Se ofrece el servicio de **1 mediadora e intérprete** de Lengua de Signos. Además, han sido **derivados 7 Servicios** hacia el Colegio de Psicología de Andalucía Oriental.

12 Programa Mujer, Diversidad e Igualdad de Oportunidades MEDIS

Actuación de la Consejería de Salud y Bienestar Social desarrollada por la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía (ASSDA). El programa se centra en la ejecución de las actuaciones correspondientes al Proyecto “Medidas para favorecer la integración social y laboral de las personas con discapacidad”, en el marco del Programa Operativo Fondo Social Europeo 2007-2013 (Orden de 24 de julio de 2012 de la Consejería de Salud y Bienestar Social).

Las acciones han sido realizadas por un equipo profesional de 9 agentes de igualdad y discapacidad en Almería, Algeciras, Cádiz, Córdoba, Huelva, Jaén, Málaga y Sevilla.

TALLERES DE
PREVENCIÓN
DE LA VIOLENCIA
DE GÉNERO

561 Personas
beneficiarias

51 Actuaciones
formativas

Objetivo: Prevenir, orientar, sensibilizar e informar sobre sus derechos, y acceso efectivo a los recursos existentes en otros tipos de violencia contra las mujeres con discapacidad, dirigidos a mujeres que la padecen y a asociaciones relacionadas con la discapacidad.

Actuaciones: Impartición de talleres grupales dedicados a la prevención de la violencia de género para mujeres con discapacidad.

Indicadores: 51 Talleres celebrados a los que asistieron 512 mujeres con discapacidad, 44 mujeres profesionales del ámbito de la discapacidad y 5 hombres

SERVICIO DE ATENCIÓN
Y ASESORAMIENTO
A MUJERES
CON DISCAPACIDAD

1.670 Personas beneficiarias 2.004 Sesiones individuales

Objetivo: Informar, sensibilizar y orientar a las personas con discapacidad y familias, desde una perspectiva de género, sobre los distintos servicios y recursos existentes en materia de discapacidad y potenciar su uso.

Actuaciones: Implementación del Servicio especializado de asesoramiento a las mujeres con discapacidad, que informa y acerca a los recursos y prestaciones en materia de incorporación sociolaboral existentes a mujeres con discapacidad principalmente, facilitando el acceso y fomentando su uso de acuerdo a las necesidades individuales y desde una perspectiva de género.

Indicadores: 2.004 sesiones individuales a las que acudieron 1.085 mujeres con discapacidad y 585 hombres.

TALLERES DE MEJORA
DE LA AUTOEVALUACIÓN
PARA MUJERES
CON DISCAPACIDAD

710 Personas beneficiarias 65 Ediciones del taller

Objetivo: Mejorar las competencias personales de las mujeres con discapacidad.

Actuaciones: Organización de talleres de mejora de la autovaloración para mujeres con discapacidad dirigidos a trabajar el autoconcepto y la autoestima, educar en la corresponsabilidad familiar y mejorar las competencias profesionales.

Indicadores: 65 ediciones del taller a los que asistieron 675 mujeres y 3 hombres con discapacidad; 31 mujeres y 1 hombre profesionales del sector.

13 Abordaje integral de víctimas de violencia de género con problemas de adicción

INCORPORACIÓN
EN EL III PLAN ANDALUZ
SOBRE DROGAS Y
ADICCIONES DE UNA
LÍNEA TRANSVERSAL
EN RELACIÓN
A VIOLENCIA
DE GÉNERO

En 2012 ha concluido la elaboración del III Plan Andaluz sobre Drogas y Adicciones (PASDA) y está pendiente de aprobación por el Consejo de Gobierno para el periodo 2014-2019.

En el Plan, desarrollado por la Consejería de Salud y Bienestar Social, ha contemplado la inclusión de diversas líneas estratégicas y transversales que integren las actuaciones en las distintas áreas en materia de violencia de género.

En el proceso han colaborado además otras Consejerías de la Junta de Andalucía, especialmente la Consejería de Justicia e Interior a través de la Dirección General de Violencia de Género y Asistencia a Víctimas. También han intervenido los Consejos Locales y ONG y está previsto el desarrollo del Plan mediante convenios con Consejos Locales y conciertos con entidades privadas.

DISEÑO DE LA HISTORIA
CLÍNICA DIGITAL

La Consejería de Salud y Bienestar Social, mediante convenio de colaboración con la Diputación de Cádiz, realizó el encargo a la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia (ASSD) de la puesta en funcionamiento y desarrollo del proyecto.

El proyecto consiste en la inclusión de la aplicación informática Historia Clínica de personas atendidas en la red asistencial de drogas, dentro del Sistema de Información del Plan Andaluz sobre Drogas y Adicciones (SIPASDA). La aplicación permite añadir variables e indicadores de violencia de género en el Módulo diagnóstico y el Gestor documental. A la finalización del proyecto, se dispondrá de una información muy completa sobre drogas y violencia de género. La actuación se desarrolla en toda Andalucía durante los años 2011 y 2012 y se orienta a profesionales de la red de atención a las adicciones.

3.

Recuperación Integral de las Víctimas de Violencia de Género

La Administración de la Junta de Andalucía pone a disposición de las víctimas de violencia de género los recursos y ayudas que le faciliten una recuperación integral. Para ello, ofrece ayudas económicas directas, ayudas para la vivienda y programas de formación y para el empleo que permitan su inserción sociolaboral. Todas estas actuaciones se enfocan a que la mujer continúe con su vida de forma plena y con independencia

01 Ayudas económicas

99 Ayudas concedidas

403.006,08 euros

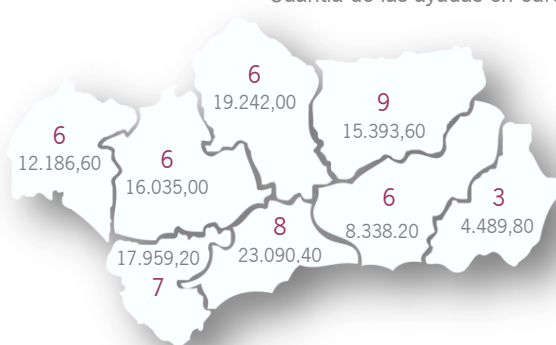
El Instituto Andaluz de la Mujer otorga ayudas económicas en dos modalidades: Ayudas económicas para mujeres víctimas de violencia de género y Ayudas económicas para mujeres víctimas de violencia de género que acrediten insuficiencia de recursos y especiales dificultades para obtener un empleo (artículo 27 de la L.O. 1/2004, de 28 de diciembre), con el objetivo de promover la recuperación y autonomía de las mujeres víctimas de violencia de género.

AYUDAS PARA MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO

51 Ayudas concedidas

116.734,80 euros

Ayudas concedidas en 2012
Cuantía de las ayudas en euros

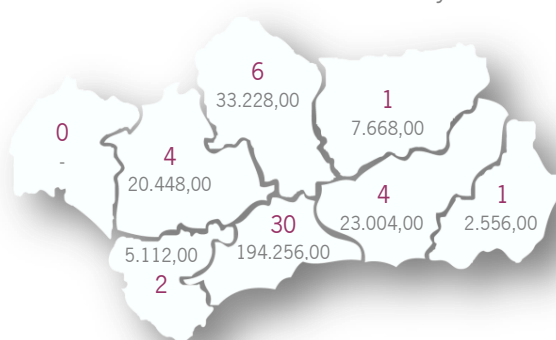


AYUDAS PARA MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO CON INSUFICIENCIA DE RECURSOS Y DIFICULTAD PARA EMPLEABILIDAD

48 Ayudas concedidas

286.272,00 euros

Ayudas por art.27 L.O. 1/2004 concedidas en 2012
Cuantía de las ayudas en euros



Fuente: Instituto Andaluz de la Mujer

PROGRAMA
CUALIFICA

11 Cursos

159 mujeres
participantes

Programa desarrollado con la cofinanciación del Fondo Social Europeo, en el marco del Programa Operativo del FSE, integrado en Marco Estratégico Regional de Andalucía 2007-2013, para la concesión de prestaciones económicas a participantes en actuaciones de Formación Profesional para el Empleo.

Cualifica es un programa de Formación para el Empleo dirigido a mujeres víctimas de violencia de género, que sufren riesgo y exclusión social. Promovido y financiado por la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo a través del Servicio Andaluz de Empleo y la Consejería de la Presidencia e Igualdad a través del Instituto Andaluz de la Mujer.

Objetivo: Facilitar la inserción sociolaboral de las mujeres participantes mediante un proceso integral de cualificación que las capacite para el desempeño eficaz de ocupaciones concretas y mejorar su empleabilidad se realiza a través de un proceso de formación adaptado a las necesidades ocupacionales.

Cursos realizados en la 12ª edición del Programa Cualifica



Fuente: Instituto Andaluz de la Mujer

INSERCIÓN
SOCIOLABORAL:
GARANTÍA DE ATENCIÓN
PERSONALIZADA
Y CONFIDENCIALIDADATENCIÓN
PERSONALIZADA
A MUJERES VÍCTIMAS
DE VIOLENCIA DE GÉNERO
PARA SU INSERCIÓN
SOCIOLABORAL

Actuación a cargo del Servicio Andaluz de Empleo (SAE) de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo.

Atención personalizada y confidencial a las mujeres víctimas de violencia de género de Andalucía en los centros del Servicio Andaluz de Empleo durante el registro de datos curriculares para la intermediación. Son atendidas por equipos profesionales, designados al efecto como tutores de las

mujeres. Pueden optar porque el acceso a sus datos personales esté limitado a este personal técnico, con objeto de favorecer su seguridad. El servicio de atención se desarrolla en la Red de Oficinas de Empleo y centros directivos del Servicio Andaluz de Empleo desde marzo de 2012.

Indicadores: Dirigido a las **6.531** mujeres víctimas de violencia de género inscritas como demandantes de empleo en 2012.

Personas beneficiarias: **885** mujeres de todo el territorio de Andalucía. **97** tutoras encargadas, realizaron **2.152** tutorías.

PROYECTO DE CONFIDENCIALIDAD DE DATOS DE MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO EN EL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO

La Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, atiende a las víctimas de modo integral y multidisciplinar, y entre las medidas abarcadas destacan las que se dirigen a las mujeres víctimas de violencia de género inscritas en los servicios públicos de empleo, que buscan su inserción sociolaboral con el objeto de que puedan alcanzar su independencia económica y personal.

El Programa de inserción sociolaboral para mujeres víctimas de violencia de género, regulado en el Real Decreto 1917/2008, de 21 de noviembre, incluye una serie de medidas desarrolladas por el Servicio Andaluz de Empleo (SAE), a través del Sistema de Intermediación Laboral de Andalucía.

Objetivo: Ofrecer una adecuada atención a las mujeres víctimas de violencia de género y posibilitar la confidencialidad de los datos de carácter personal de las mismas.

Medidas de políticas activas de empleo del SAE:

- La atención prestada a las víctimas es especializada y confidencial y se realiza en Puntos de Atención a las Víctimas de Violencia de Género, localizados en la Red de Centros del SAE.
- La orientación desarrollada con las víctimas demandantes de empleo en el SAE es individualizada, basada en los recursos y en las circunstancias que rodean a cada mujer.
- Se garantiza la confidencialidad de la situación de la mujer y la de sus datos personales en los procesos de intermediación, mediante mecanismos, a nivel técnico y organizacional, que cumplen la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.
- Cuando la demanda de empleo se remite a terceras personas, sólo se informa de la situación de violencia de género con el consentimiento expreso de la víctima.
- Las víctimas atendidas en la Red de Centros del SAE bajo confidencialidad son aquellas mujeres que atestiguan su condición con declaración responsable, denuncia policial o documentos acreditativos.

03 Actuaciones en materia de vivienda

El Gobierno Andaluz:

promueve procesos específicos de adjudicación o permuta de viviendas protegidas para víctimas

concede ayudas económicas para las personas inquilinas que las necesiten

concede ayudas económicas para las personas que requieran apoyo para la compra de vivienda

La Consejería de Fomento y Vivienda cuenta desde 2008 con ficheros automatizados que recogen la circunstancia de ser víctima de violencia de género para los programas de gestión de vivienda protegida, rehabilitación y fomento del alquiler con la suficiente confidencialidad.

ACCESO A LA VIVIENDA PROTEGIDA

Las víctimas de violencia de género son grupo de especial protección para el acceso a viviendas protegidas y hay cupos destinados para cubrir sus necesidades. El Plan Concertado de Vivienda y Suelo 2008-2012 recoge la opción de los cupos específicos y la Orden de 26 de enero de 2010, que lo desarrolla, establece que las víctimas son grupo de especial protección.

SELECCIÓN DE PERSONAS ADJUDICATARIAS A TRAVÉS DE LOS REGISTROS PÚBLICOS MUNICIPALES DE VIVIENDAS PROTEGIDAS

568 Municipios andaluces
adheridos **74%**

61 incorporados
en 2012

29 Viviendas adjudicadas
(Convocatoria 2011)

396 Solicitudes en
86 municipios

Los Registros Públicos Municipales de Demandantes de viviendas protegidas realizan la selección de personas adjudicatarias, según el Decreto 266/2009, de 9 de junio. En 2012 se ha aprobado el nuevo Reglamento regulador de estos Registros Públicos Municipales, que modifica el reglamento de viviendas protegidas de Andalucía. Sigue contemplando en la solicitud de inscripción que las víctimas solicitantes y su familia sean grupo de especial protección.

Los Registros Municipales tienen así conocimiento de las familias del municipio necesitadas de vivienda por casos de violencia de género:

- No se exige empadronamiento a las víctimas
- Se establece el cupo destinado a este colectivo según la demanda existente
- Se reserva a las víctimas las viviendas que mejor se adapten a sus circunstancias familiares y económicas (superficie, régimen de cesión, propiedad o alquiler, precio, adaptación a personas con movilidad reducida en su caso, etc.).

La Consejería de Fomento y Vivienda centraliza y coordina todas las actuaciones de los Ayuntamientos mediante una herramienta informática a disposición de todos ellos.

PERMUTAS DE VIVIENDA PROTEGIDA

La permuta de las viviendas protegidas adjudicadas a las mujeres víctimas de violencia de género, son consideradas por ley una excepción a la prohibición de transmisión de este tipo de viviendas y se ordena a las Administraciones públicas de Andalucía que faciliten su efectividad.

Las víctimas pueden transmitir su vivienda protegida antes del transcurso del plazo fijado de diez años, tanto del Plan Concertado 2008-2012 como de planes de vivienda anteriores, como se recoge en la Orden de 26 de enero de 2010.

ALQUILER DE LA VIVIENDA PROTEGIDA QUE POSEAN CON ANTERIORIDAD

El Plan Concertado 2008-2012 permite a las víctimas de violencia de género alquilar la vivienda protegida de la que sean propietarias, para que puedan trasladarse de domicilio y residencia.

AYUDAS PARA EL ALQUILER

9 Concedidas
(a cargo de 2011) **30.704,97** euros

El Plan Estatal de Vivienda y Rehabilitación 2009-2012 y el Plan Concertado de Vivienda y Suelo 2008-2012 de Andalucía establecen ayudas de hasta el 40% del importe de la renta para personas inquilinas que sean víctima de violencia de género.

Es escaso el número de víctimas de violencia de género que solicitan estas ayudas. Deciden no indicar en la solicitud esta circunstancia, sino otras de especial protección y similar cuantía como jóvenes, familias monoparentales, familias numerosas, etc.

En 2012 se entregaron ayudas concedidas con fondos recibidos del Estado del año anterior.

AYUDAS PARA LA COMPRA

30 Ayudas
concedidas **83.600** euros

El Plan Estatal de Vivienda y Rehabilitación 2009-2012 considera a las mujeres víctimas de violencia de género beneficiarias con derecho a protección preferente, regulando un incremento de la ayuda a la entrada en la adquisición de viviendas protegidas.

Es escaso el número de víctimas de violencia de género que solicitan estas ayudas. Deciden no indicar en la solicitud esta circunstancia, sino otras de especial protección y similar cuantía como jóvenes, familias monoparentales, familias numerosas, etc.

PONDERACIÓN DE LOS INGRESOS FAMILIARES

El Plan Concertado de Vivienda y Suelo 2008-2012 aplica, desde su aprobación, una ponderación mayor de los ingresos percibidos por las unidades familiares en las que haya víctima de la violencia de género. Esto permite que estas familias puedan acceder a distintos programas de viviendas protegidas, tanto en venta como en alquiler y optar a un mayor número de las ayudas que se regulan.

**PROGRAMA DE
MOVILIDAD ORIENTADO
AL MANTENIMIENTO DE
LA RELACIÓN LABORAL**

Para los casos de violencia de género ocurridos en Andalucía, la Consejería de Hacienda y Administración Pública facilita el cambio de localidad de la trabajadora o funcionaria afectada, mediante la asignación de un nuevo puesto de trabajo.

**TRASLADO DEL PUESTO
DE TRABAJO AL
PERSONAL DOCENTE Y
NO DOCENTE QUE SEA
VÍCTIMA DE VIOLENCIA
DE GÉNERO**

La Consejería de Educación autoriza el traslado del puesto de trabajo al personal docente y no docente que sea víctima en Andalucía, en virtud del Decreto 302/2010, de 1 de junio.

Las funcionarias víctimas de violencia de género obligadas a abandonar la plaza o puesto donde venían prestando sus servicios para la Consejería de Educación, tienen derecho al traslado a otra plaza o puesto propio de su cuerpo, de análogas características. El órgano competente adjudica una plaza o puesto propio de su cuerpo y especialidad, y del mismo carácter definido si es el caso. Se vela por la protección de la intimidad de las víctimas, de sus datos personales, de sus descendientes y de las personas bajo su guarda o custodia.

4.

Sensibilización, Prevención e Investigación en materia de Violencia de Género

De acuerdo con los artículos 8 a 10 de la Ley 13/2007, de 26 de noviembre, de medidas de prevención y protección integral contra la violencia de género, y en el desarrollo competencial de la Junta de Andalucía, se llevan a cabo un conjunto de actuaciones planificadas y dirigidas a la sensibilización y prevención de las víctimas de violencia de género, que deben concretarse en el Plan integral de sensibilización y prevención contra la violencia de género en Andalucía. Igualmente, en desarrollo de los artículos 5 a 7 de la Ley 13/2007, se fomentan las acciones que permiten seguir avanzando en el conocimiento y la investigación de las causas, las características y consecuencias de la violencia de género, así como su difusión. En este apartado del informe quedan recogidas todas las actuaciones y medidas que guardan relación con este mandato legislativo.

01 Sensibilización y Prevención

CAMPAÑA
25 DE NOVIEMBRE
CONTRA LA VIOLENCIA
DE GÉNERO:
“ANTE LA VIOLENCIA
NO ESTÁS SOLA”

Campaña anual del Instituto Andaluz de la Mujer con motivo del 25 de noviembre, Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres. En 2012 el título de la campaña fue:

“Ante la violencia no estás sola”.

Indicadores en 2012: Para dar difusión a la campaña, se han editado y difundido **10.000 carteles** y se han distribuido **5.000 pins** con el lazo blanco, símbolo de la no violencia de género. Y se ha difundido además un spot publicitario en **Canal Sur Televisión (55 pases)** y una cuña de radio en **Canal Sur Radio (150 pases)**.



Se ha realizado la difusión de la campaña en la redes sociales a través de Facebook y Youtube, en la radio televisión pública andaluza RTVA, y en la web del IAM www.juntadeandalucia.es/institutodelamujer



BOLETÍN DIGITAL
DE VIOLENCIA
DE GÉNERO

Publicación de la Consejería de Justicia e Interior en materia de violencia de género, que se inició en 2011 y ha continuado en 2012. El Boletín de Violencia de Género es una publicación digital de difusión comunicación de todos aquellos temas relacionados con la violencia de género, centrados principalmente en la justicia y la seguridad. Incluye estudios y artículos en torno a la erradicación de la violencia hacia las mujeres, jurisprudencia, estadísticas, noticias, iniciativas de profesionales del sector. Se dirige a la ciudadanía y sobre todo a profesionales que, desde diferentes ámbitos, intervienen con las víctimas de violencia de género: operadores jurídicos, profesionales de la psicología, del trabajo social, agentes de las fuerzas y cuerpos de seguridad.

Indicadores en 2012: En 2012, el Boletín tuvo un impacto directo: **12.000 envíos al año** (3.000 personas por 4 ediciones).

RED CIUDADANA PARA LA DETECCIÓN Y APOYO A LAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO

En 2010 y 2011 se desarrolló el Proyecto Piloto “Red de apoyo para la erradicación de la violencia de género” en colaboración con la Asociación de Mujeres Vecinales de Andalucía (CAVA) y con la Plataforma Andaluza de Apoyo al Lobby Europeo de Mujeres.

En 2012, esta Red de apoyo pionera se ha incluido dentro del programa “Red Ciudadana para la Detección y Apoyo a las Víctimas de Violencia de Género”, promovido y financiado por la Consejería de la Presidencia e Igualdad.

Las asociaciones colaboradoras han realizado actuaciones formativas diseñadas para la implementación y consolidación de estas redes que colaboran en la erradicación de la violencia de género, dentro de la “Red de Apoyo para la Erradicación de la Violencia de Género” que forma parte del programa.

Objetivos:

- Formar a mujeres que puedan difundir en sus asociaciones cómo actuar ante cualquier tipo de expresión de violencia ejercida contra las mujeres y qué recursos pueden utilizar según la situación en la que se encuentren.
- Promover el conocimiento y utilización de herramientas válidas aprendidas durante su formación, para que desarrollen con eficacia labores en la prevención de la violencia de género entre las mujeres y los hombres en los barrios andaluces.
- Preparar a la ciudadanía para que asesore, ayude y/o acompañe hasta los servicios especializados a las víctimas, generar personas mediadoras entre las personas víctimas y la Administración Pública e involucrar a los colectivos sociales en la lucha contra la violencia hacia las mujeres.

Actuaciones:

Jornadas Taller de Formación y Sensibilización para la implementación y la consolidación de la Red. Se imparten en formato de tres secciones: Presentación de la Red, Mesa de personas expertas, Curso de formación para las voluntarias (10 horas).

Jornadas	Imparte	Número de ediciones	Ubicación
Jornadas Taller Tejamos redes contra la violencia machista	Plataforma Andaluza de Apoyo al Lobby Europeo de Mujeres	4	Jerez de la Frontera (24 de enero) Huelva (25 de enero) Écija (26 de enero) Granada (13 de enero)
Jornadas Taller Red de apoyo para la erradicación de la violencia de género	Asociación Mujeres Vecinales de Andalucía (CAVA)	4	Linares (14 de febrero) Huelva (15 de febrero) El Puerto de Sta. María (20 de febrero) Almería (23 de febrero)

Fuente: Instituto Andaluz de la Mujer.

ASOCIACIONISMO EN ANDALUCÍA

El tejido asociativo andaluz promueve valores solidarios y de transformación social y brinda oportunidades de participación en diversos campos de actuación, incluida la igualdad entre mujeres y hombres y la erradicación de la violencia de género.

La ciudadanía juega un papel esencial para la sensibilización y prevención de la violencia de género en Andalucía. Las asociaciones son importantes transmisoras del mensaje necesario para el cambio social que rechace la permisividad ante las actitudes y costumbres que perpetúan la violencia contra las mujeres.

ASOCIACIONISMO DE MUJERES EN ANDALUCÍA

Por el Decreto 346/2011, de 22 de noviembre, se crea y se regula el Censo de entidades colaboradoras con el Instituto Andaluz de la Mujer para la promoción de la igualdad de género en Andalucía (BOJA núm. 241 de 12 de diciembre).

El Censo de entidades colaboradoras con el Instituto Andaluz de la Mujer y el Programa Asocia refuerzan el contacto entre el IAM y las entidades, asociaciones y federaciones de mujeres que están inscritas en el mismo.

Objetivos:

- Apoyar la configuración de un movimiento asociativo de mujeres fuerte.
- Computar las entidades que tienen entre sus intereses la violencia de género, tanto de forma directa como transversal.
- Colaborar en el desarrollo de proyectos de sensibilización de la ciudadanía, de prevención de la violencia de género y de apoyo en la recuperación de las víctimas.

2.102 Asociaciones de mujeres
recogidas en el programa Asocia
(152 asociaciones existentes en 1989)

235.528 personas
asociadas

VOLUNTARIADO ANDALUZ

El voluntariado es una estrategia óptima para facilitar el acceso a recursos de aquellos colectivos y grupos sociales en situación de vulnerabilidad, incidiendo en las circunstancias socioeconómicas, culturales y emocionales que desencadenan la violencia de género, y paliando las consecuencias sobre las mujeres víctimas de violencia de género. Además, la sociedad civil organizada, una de cuyas expresiones es el movimiento de voluntariado, desempeña un papel destacado en el control de los recursos públicos destinados a la prevención y/o recuperación de las víctimas de la violencia de género.

Durante el año 2012, el instrumento a través del cual se coordinaron el conjunto de políticas públicas en materia de voluntariado de la Junta de Andalucía fue el III Plan Andaluz del Voluntariado 2010-2014.

Objetivos: Prevenir de la violencia de género y la atención a las víctimas mediante actuaciones de voluntariado en Andalucía.

Actuaciones en 2012:

- Fortalecimiento del tejido asociativo a favor de las víctimas de la violencia de género: 5 subvenciones a entidades de voluntariado para proyectos sobre violencia de género.
- Registro General de Entidades de Voluntariado, que cuenta con el indicador específico sobre entidades vinculadas con el movimiento asociativo a favor de las víctimas de violencia de género.

AYUDAS PÚBLICAS EN MATERIA DE PROMOCIÓN DEL VOLUNTARIADO

PARA ENTIDADES QUE DESARROLLAN PROYECTOS PARA LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO

5 Programas financiados en materia de violencia de género:
Voluntariado Claver, Movimiento contra la Intolerancia, Asociación para la Atención Integral de Mujeres en Riesgo, Asociación de Mujeres Progresistas Victoria Kent, Asociación Miríadas

5.020 4.020 mujeres
1.000 hombres
personas beneficiarias

REGISTRO GENERAL DE ENTIDADES DE VOLUNTARIADO EN ANDALUCÍA DEDICADAS A LA VIOLENCIA DE GÉNERO

El Registro General de Entidades de Voluntariado de Andalucía permite identificar las entidades que declaran la violencia de género como una de sus áreas de actividad.

Objetivos:

- Promover la coordinación institucional de las políticas públicas en materia de voluntariado.
- Fortalecer las relaciones entre la sociedad civil organizada y las instituciones públicas.
- Conocer la evolución y tendencias del movimiento asociativo andaluz.

12 Asociaciones inscritas que desarrollan
programas solidarios vinculados
con la violencia de género

1.679 personas voluntarias registradas
que colaboran en programas vinculados
con la violencia de género

PROGRAMA FORMA JOVEN

Programa organizado por la Consejería de Salud y Bienestar Social, a través del Servicio Andaluz de Salud, con la colaboración de la Consejería de Educación y el Instituto Andaluz de la Mujer. Forma parte de los programas de la Secretaría General de Salud Pública, Inclusión Social y Calidad de Vida. Es desarrollado por el personal de Distritos Sanitarios y Áreas de Gestión Sanitaria de Andalucía.

759 IES beneficiados
+79 centros de otros entornos
inscritos en el programa

226.373 personas beneficiadas
109.375 alumnas y 116.998 alumnos

Consiste en acercar a los espacios frecuentados por adolescentes y jóvenes, asesorías de información y formación (asesoramiento, orientación y derivación a centros especializados cuando sea necesario), de forma individual y grupal, con el objetivo de desarrollar capacidades y habilidades de respuestas saludables ante situaciones de riesgo o interrogantes que se presenten en esta etapa de la vida.

Características:

- Proyecto implementado en Institutos de Educación Secundaria (IES) inscritos en el programa y en otros centros entornos de Andalucía como las Universidades, asociaciones, centros de protección de menores y entidades locales.
- El personal implicado en la actividad son profesionales de educación, de salud y alumnado como mediadores y mediadoras de salud.
- La población destinataria es el alumnado de los IES, Bachiller y Ciclos Formativos, de 12 a 25 años, con especial atención a los colectivos más vulnerables. También se dirige al profesorado.

Objetivos: Promocionar la salud dirigida a jóvenes y adolescentes, en el ámbito educativo, así como en otros entornos en los que este colectivo está implicado y formar al resto de la comunidad educativa, profesorado y familias.

Centros Educativos: 8.133 asesorías (12.400 chicas y 8.660 chicos atendidos). 7.473 actividades grupales (121.541 chicas y 118.844 chicos). **Otros entornos:** 27 asesorías (26 mujeres y 35 hombres). 140 actividades grupales (1.409 mujeres y 1.811 hombres). 2.146 sesiones informativas. 2.651 talleres. Otras actividades: 520. Se han impartido talleres grupales, sesiones individuales y Campañas de sensibilización sobre la violencia de género.

Eventos relacionados con:

- Estilos de vida. Promoción de la alimentación equilibrada y la actividad física, la prevención de consumos adictivos y la seguridad en la conducción y el ocio.
- Sexualidad y relaciones afectivas. Promoción de relaciones sanas, seguras y satisfactorias, la igualdad entre hombres y mujeres, la eliminación de comportamientos sexistas y la prevención de sida, ITS y embarazos no deseados.
- Salud mental. Desarrollo de competencias en Autoestima, habilidades sociales, resolución de conflictos, conocimiento y manejo de emociones y prevención de trastornos de salud mental.
- Convivencia. Favorecer la convivencia pacífica, solidaridad, ayuda mutua, negociación, prevención de violencia entre iguales y de género.

FORMACIÓN PARA JÓVENES MEDIADORAS EN SALUD FORMA JOVEN: FORMACIÓN EN VALORES

El programa para la formación de mediadores y mediadoras en Salud Forma Joven para 2012 incluye los cursos formativos Formación en Valores. Son organizados por la Consejería de la Presidencia e Igualdad, dentro del Plan de Formación del Instituto Andaluz de la Juventud para 2012.

Entidades colaboradoras: Instituto Andaluz de la Mujer, Asociación COLEGA de Almería, Diputación Provincial de Huelva, Universidad de Huelva, Ayuntamiento de Estepona (Málaga), Asociación de Igualdad de Género Universitaria

Objetivos:

- Formar, informar y sensibilizar a jóvenes sobre aspectos varios relacionados con la prevención de la violencia de género
- Sensibilizar y prevenir la violencia de género en el ámbito educativo en general

Resultados en 2012:

629 Personas beneficiarias

24 Acciones formativas
(15 cursos, 4 encuentros y 5 jornadas)

Las personas asistentes tienen entre 12 y 25 años: estudiantes y personas desempleadas. Son 391 mujeres y 238 hombres

La formación es impartida por profesionales con experiencia en jóvenes y violencia de género.

Se llevaron a cabo 15 cursos, 4 encuentros y 5 jornadas, con 447 en total

Celebrados entre febrero a noviembre de 2012 en 17 localidades de todos los territorios de Andalucía

IV ESCUELA DE IGUALDAD PARA JÓVENES

Jornadas de Sensibilización en igualdad de género y prevención de la violencia de género que organiza anualmente el Instituto Andaluz de la Juventud con la colaboración del Instituto Andaluz de la Mujer, ambos de la Consejería de la Presidencia e Igualdad. Se desarrolla en el marco del Plan anual de actuaciones del Instituto Andaluz de la Juventud.

Objetivos:

- Crear un espacio de encuentro para favorecer la reflexión conjunta sobre la igualdad de género entre la juventud andaluza.
- Mejorar el conocimiento de qué es y que significa la igualdad entre mujeres y hombres, integrando dichos conocimientos en la aplicación práctica y cotidiana en los distintos espacios en los que los jóvenes se desenvuelve.
- Crear productos de cada uno de los talleres, que puedan ser utilizados en campañas de sensibilización sobre la igualdad de género y la prevención de la violencia de género.
- Crear una red social de jóvenes andaluces y andaluzas por la igualdad y contra la violencia de género.

Resultados en 2012:

- La IV Escuela de Igualdad se celebró en Sevilla, los días 29 y 30 de junio y 1 de julio.
- Se organizaron diversas conferencias, debates y talleres.
- Participaron **100 jóvenes estudiantes de toda Andalucía**, de entre 14 y 17 años, 55 mujeres y 45 hombres.
- Difusión a través del sitio web "Patio Joven" del Instituto Andaluz de la Juventud y en soporte publicitario "Mural Informativo".

TALLERES Y PROGRAMAS DE SENSIBILIZACIÓN DE LA IGUALDAD DE GÉNERO Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO A MENORES INFRACTORES

La rehabilitación de menores y jóvenes infractores en materia de violencia de género se organiza desde la Consejería de Justicia e Interior. Los Talleres, Cursos y Programas impartidos se dirigen a menores y jóvenes infractores, una población que con frecuencia ha vivido en entornos sociofamiliares que como forma habitual de relacionarse entre sus miembros utilizan la violencia dentro del ámbito doméstico, y especialmente contra las mujeres.

9.233 Menores infractores **77** Centros de Internamientos y de Medio Abierto

Objetivos: Formar a menores y jóvenes infractores para su sensibilización en materia de violencia de género, para que aprendan a detectarla y rechazarla, tanto hombres como mujeres.

Tipo de centro

EN CENTROS DE INTERNAMIENTO

Contrato de servicio integral de guarda, reeducación e inserción de menores infractores en Centros de Internamiento. Dirigido a menores y jóvenes infractores de toda Andalucía que cumplen medida privativa de libertad en Centros de Internamiento

EN CENTROS Y SERVICIOS DE MEDIO ABIERTO

Contratos de servicios para la ejecución de medidas judiciales de medio abierto. Dirigido a menores y jóvenes infractores de toda Andalucía que cumplen medidas judiciales no privativas de libertad en los centros y servicios de Medio Abierto en 2012

Resultados en 2012

Se han beneficiado 1.469 menores y jóvenes
1.422 hombres y 47 mujeres.
Formación desarrollada en 13 Centros
38 actuaciones

Se han beneficiado 7.764 menores y jóvenes
6.599 hombres y 1.165 mujeres
Se han formado en 64 Centros

Fuente: Consejería de Justicia e Interior.

ACTUACIONES DE COEDUCACIÓN ANTE LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN EL ÁMBITO EDUCATIVO

Las conclusiones obtenidas en el diagnóstico del Proyecto Andalucía Detecta sobre “Sexismo y Violencia de Género en la juventud andaluza e Impacto de su exposición en menores”, realizado por el Instituto Andaluz de la Mujer (IAM) y editado en 2011, han permitido la revisión y actualización de las actuaciones para la sensibilización y prevención de la violencia de género en el ámbito educativo de Andalucía.

Programas coeducativos de prevención e intervención eficaces contra el problema de la violencia de género organizados por el IAM en diversas líneas de actuación que abarcan al profesorado y profesionales en el ámbito educativo, las AMPAS y el alumnado en 2012 en Andalucía.

FORMACIÓN A ASOCIACIONES DE MADRES Y PADRES (AMPAS)

“Programa formativo de prevención de violencia de género en menores y adolescentes”, la séptima edición formativa dirigida a la formación de Asociaciones de Madres y Padres, a profesionales de los Centros Educativos y de los Centros Municipales de Información a la Mujer, mediante talleres impartidos por un equipo de formadoras.

67 AMPAS participantes
460 Personas asistentes

Resultados en 2012: El taller contó con 49 ediciones de 6 horas lectivas, en 25 localidades de Andalucía. Se impartió desde mediados de octubre hasta mediados de diciembre. La participación global entre 2005 y 2012 se sitúa en 4.394 personas.

FORMACIÓN SOBRE EL IMPACTO DE LA EXPOSICIÓN A LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN MENORES

Jornadas Provinciales “Andalucía-Detecta-Andalucía-Interviene” sobre el Impacto de la Exposición a la Violencia de Género en Menores, dentro del Proyecto Andalucía Detecta, impartidas por las propias investigadoras. Son actuaciones formativas planteadas para la difusión de la investigación realizada, de reflexión sobre las mismas y de intercambio de buenas prácticas entre profesionales.

Formación dirigida a profesionales que trabajan con menores expuestos o expuestas a violencia de género en su ámbito familiar:

- Asesores y Asesoras de los CEPs
- Personal Técnico del IAM y de los CMIMs
- Servicio de Convivencia e Igualdad. Consejería de Educación
- Gabinetes Provinciales de Asesoramiento sobre Convivencia Escolar y Coordinación del Equipo Técnico Provincial para la Orientación Educativa y Profesional Delegaciones Provinciales de la Consejería de Educación
- Tejido asociativo, especialmente profesionales de asociaciones relacionadas con la prestación de servicios de atención e intervención con hijas e hijos de mujeres víctimas de violencia de género

Resultados en 2012:

- 649 personas asistentes, con 561 mujeres y 88 hombres
- Jornadas provinciales con 8 ediciones de 4,5 horas lectivas
- En los Centros Provinciales del IAM, desde diciembre de 2011 a febrero de 2012
- 3 materiales entregados del Proyecto “Andalucía Detecta”

67 AMPAS participantes
649 Personas asistentes

VIII ENCUENTRO INTERCAMBIA 2012

VIII Encuentro Intercambia entorno a la “Prevención de la Violencia de Género desde el Sistema Educativo” dentro del Programa Intercambia que se coordina en el Estado por el Centro Nacional de Investigación e Innovación Educativa y el Instituto de la Mujer. La Junta de Andalucía, a través del Instituto Andaluz de la Mujer, participa en el programa, con el objetivo de compartir experiencias, proyectos y materiales.

Aportaciones de Andalucía:

- Propuestas para los premios “Irene: la paz empieza en casa”
- Materiales de Andalucía Detecta, de campañas sobre violencia de género y de programas de atención a mujeres víctimas
- Contenidos para el Portal Intercambia www.educacion.es/intercambia

PROYECTO RELACIONA 2012

Proyecto Relaciona 2012 sobre “La Educación de la afectividad como medio para prevenir la violencia de género” Programa de formación dirigido a profesionales de la educación, desarrollado por el Instituto de la Mujer con la colaboración en Andalucía del Instituto Andaluz de la Mujer y la Consejería de Educación.

Son talleres formativos y participativos para promover la reflexión para la sensibilización y la prevención de la violencia a través de la educación y apoyar acciones dirigidas a eliminarla, prestando especial atención a la que se ejerce contra las mujeres. Son impartidos en septiembre y octubre por asesoras del Proyecto y se distribuyen materiales didácticos específicos.

8 ediciones
del taller

Resultados en 2012:

- Taller con 8 ediciones de 12 horas lectivas, uno por provincia andaluza
- 133 personas: 115 mujeres y 18 hombres

133 Personas asistentes
(70% aumento respecto a 2011)

CAMPAÑA “LA VIOLENCIA NO ES UN JUEGO”

Segunda edición de la campaña “La violencia no es un juego” en redes sociales y canales temáticos en la web 2.0 del Instituto Andaluz de la Mujer, dirigida a la Comunidad Educativa, mediante programas coeducativos de prevención de violencia de género. Cuenta con presencia en Facebook, Tuenti y Youtube, está vinculada a la Campaña 25 de Noviembre y la Campaña del Juego y el Juguete No Sexista No violento, entre otras.

3.046 Personas seguidoras
de los perfiles

26.622 Reproducciones
de los materiales publicados

OTRAS ACTUACIONES DE SENSIBILIZACIÓN Y PREVENCIÓN EN 2012

Premio Meridiana. Modalidad de iniciativas contra la violencia de género. En la edición de 2012, se ha reconocido con este galardón concedido por el Instituto Andaluz de la Mujer a Gracia Rodríguez Velasco, Delegada de Violencia de Género de Jaén.

VI edición de los Premios Rosa Regás a materiales curriculares coeducativos. Premios concedidos en 2012, correspondientes al curso 2011-2012, por la Consejería de Educación. Han sido premiados 3 materiales relacionados con la erradicación de la violencia de género:

- Primer premio. Proyecto “La creatividad artística como motor de sensibilización contra la violencia de género”
- Segundo premio. Proyecto “Querernos bien”
- Tercer premio. Publicación “¿Es así como somos? La imagen de género en la publicidad”

Sensibilización a través de la Fundación Tres Culturas. Organismo dependiente de la Consejería de la Presidencia e Igualdad, ha contado con la colaboración del Ministerio Marroquí de Residentes en el Exterior, del Festival de Cine Africano de Córdoba y de Interred.

- Ciclo “Los Martes Cine” Durante marzo, proyecciones de largometrajes, documentales y cortometrajes que trataban la violencia de género en distintos países
- Ciclo “Cooperación para el desarrollo”. En julio, se proyectó un documental sobre violencia de género dentro de este ciclo

Campañas de sensibilización en las Universidades Públicas de Andalucía. Actuaciones desarrolladas por las Unidades de Igualdad de Género de las Universidades (UIGU) con la colaboración del Instituto Andaluz de la Mujer. Se encuentran incluidas en el Programa Operativo del Fondo Social Europeo para Andalucía 2007-2013, en concreto en su Eje nº 2 Fomentar la empleabilidad, la inclusión social y la igualdad entre hombres y mujeres. Se han implementado **15 campañas y actuaciones** de sensibilización sobre la violencia de género en **9 Universidades Públicas de Andalucía**.

OBSERVATORIO ANDALUZ DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO

Creado en aplicación de la Ley 13/2007, de 26 de noviembre, de Medidas de Prevención y Protección Integral contra la Violencia de Género. Se rige por el Decreto 298/2010, de 25 de mayo, por el que se crea el Observatorio Andaluz de la Violencia de Género y se regula su composición y funcionamiento (BOJA núm. 116, de 15 de junio). Su gestión recae en el Instituto Andaluz de la Mujer, dentro de la Consejería de la Presidencia e Igualdad (Decreto 146/2012, de 5 de junio).

El Observatorio es un instrumento específico necesario para observar y evaluar la efectividad de las medidas destinadas a la prevención y erradicación de la violencia de género en Andalucía. Se trata de un órgano colegiado de ámbito autonómico, transversal, orientado a facilitar la coordinación entre las distintas Administraciones públicas y la sociedad civil, y proactivo, orientado a la definición y al impulso de políticas y actuaciones en el ámbito de la erradicación de la violencia de género y de participación, orientado a la participación del tejido asociativo, agentes económicos y sociales, instituciones y sociedad civil. Es una herramienta multidisciplinar de observación, estudio, análisis de la realidad y sobre todo propositivo de actuaciones y medidas eficaces para la erradicación de la violencia de género.

Objetivos:

- Analizar la incidencia y evolución del fenómeno de la violencia de género
- Ofrecer asesoramiento y realizar la evaluación de la repercusión y los resultados de las políticas públicas diseñadas para prevenir y erradicar este tipo de violencia
- Generar una mayor coordinación multisectorial y de una mayor efectividad en la prevención integral de la violencia de género.

Realiza estudios específicos e investigaciones sobre la violencia contra las mujeres, estadísticas, análisis de las nuevas formas de violencia y sus manifestaciones, diagnósticos y examen de las buenas prácticas, actuaciones dirigidas a preparar estrategias concretas de prevención y valorar la eficacia y efectos de las políticas puestas en marcha para combatir esta forma de violencia.

Se centra en las causas que originan el fenómeno de la violencia de género, para poder afrontarlas, y también sus consecuencias, los factores de riesgo y su prevalencia social, estableciendo un sistema integrado de información y análisis.

Composición:

Está compuesto en pleno por **32 personas, que representan todos los ámbitos de intervención**: Administración pública, movimiento asociativo, agentes económicos y sociales, Corporaciones locales, incluyendo como novedad con respecto a otros Observatorios autonómicos y al estatal la inclusión como Vocalías de todos los colegios profesionales.

Intervienen representantes de las Consejerías competentes en materia de economía, gobernación y justicia, educación, hacienda y administración pública, empleo, salud, el Instituto Andaluz de la Mujer, el Instituto Andaluz de la Juventud, el Instituto de Estadística de Andalucía, el Centro de Estudios Andaluces, el Consejo Audiovisual de Andalucía, Entidades Locales, Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Fiscalía Superior de Andalucía, Delegación del Gobierno de España en Andalucía, Consejo Andaluz de Colegios de la Abogacía, de Psicología, de Trabajo Social, de Medicina y de Enfermería, asociaciones representativas, sindicatos, organizaciones empresariales, personas con discapacidad y representantes del ámbito de la inmigración.

Estudios:

- Renuncias a continuar en el procedimiento judicial en mujeres víctimas de violencia de género. Universidad de Sevilla
- La Dignidad y la igualdad de género. Acoso sexual y por razón de sexo en el trabajo. Universidad de Granada
- Estudio sobre mujeres sin hogar que han sufrido abuso doméstico y desarrollo de políticas, estrategias y actividades de transferencia de conocimientos para el apoyo de este grupo. Daphne III
- Difusión a la publicación “Manual de Indicadores de Violencia de Género” a través del Observatorio en 2012

Grupos de trabajo:

- Grupo de Trabajo Permanente sobre Seguimiento de los casos de agresiones con resultado muerte: causas y circunstancias que la desencadenan
- Grupo de Trabajo sobre Seguridad y Protección
- Grupo de Trabajo Específicos en violencia Psicológica
- Grupo de Trabajo Permanente de Elaboración de Memoria y Seguimiento de los trabajos del Observatorio

Los grupos de trabajo están integrados por personas profesionales expertas a niveles técnicos y han iniciado la andadura con la detección de necesidades y el estudio de las medidas a implementar para aumentar la eficacia de las actuaciones en materia de violencia de género. Tras la primera fase de reuniones de trabajo técnico mantenidas en 2012 para cumplir con los objetivos marcados, se ha trabajado para presentar resultados durante el primer semestre de 2013

INVESTIGACIÓN:
RENUNCIAS
A CONTINUAR EN EL
PROCESO JUDICIAL
EN MUJERES VÍCTIMAS
DE VIOLENCIA DE
GÉNERO.
UNIVERSIDAD
DE SEVILLA

Realización, publicación y difusión del estudio sobre los motivos que llevan a las mujeres a renunciar a continuar en el procedimiento judicial. La investigación ha sido llevada a cabo el Departamento de Psicología Experimental de la Universidad de Sevilla, con el apoyo del Instituto Andaluz de la Mujer.

Objetivos:

- Poner de relieve cómo factores de diversa índole (demográficos, motivacionales- actitudinales y relacionados con el proceso judicial) intervienen en la renuncia.
- Ofrecer un modelo predictivo que va a posibilitar ponderar la importancia de estas variables y ofrecer un instrumento para anticipar los casos en los que es previsible que abandonen el procedimiento judicial antes de finalizarlo.
- Generar conocimiento de gran utilidad para mejorar la intervención y conseguir disminuir el número de renuncias, destacando la importancia del empoderamiento de las mujeres asistida por instancias educativas, sociales, sanitarias y judiciales.
- Servir para mejorar la vida de muchas mujeres que han sufrido violencia de género en la pareja y que inician por ello un procedimiento judicial.

Indicadores en 2012: Publicación con una tirada de **1.000 ejemplares**. Difusión del formato papel y a través de la web del IAM. Presentación en todas las provincias andaluzas.

INVESTIGACIÓN:
LA DIGNIDAD Y LA
IGUALDAD DE GÉNERO.
EL ACOSO SEXUAL
Y POR RAZÓN DE SEXO
EN EL TRABAJO.
UNIVERSIDAD
DE GRANADA

Estudio que incluye un análisis conceptual clarificador y una revisión y planteamiento de las respuestas que han sido ofrecidas y las que se están proporcionando en la actualidad desde el Poder Legislativo, así como en el análisis de las medidas arbitradas por el Poder Ejecutivo y el Poder Judicial en relación al acoso sexual y por razón de sexo. Ha sido realizado por la Universidad de Granada entre 2011 y 2012, dirigido a profesionales del derecho. Publicación y difusión a través de la Consejería de Justicia e Interior de la Junta de Andalucía.

Objetivos: Lograr una correcta comprensión del acoso sexual y del acoso por razón de sexo como lo que es, violencia de género y demostrar el importante trabajo que aún queda por hacer para mejorar la respuesta preventiva y sancionadora sobre estas conductas discriminatorias graves.

INVESTIGACIÓN ESTUDIO
SOBRE MUJERES
SIN HOGAR
QUE HAN SUFRIDO
ABUSO DOMÉSTICO
Y DESARROLLO
DE POLÍTICAS,
ESTRATEGIAS
Y ACTIVIDADES
DE TRANSFERENCIA
DE CONOCIMIENTOS
PARA EL APOYO
DE ESTE GRUPO

Estudio desarrollado en el marco de la convocatoria de la Comisión Europea relativa al Programa europeo Daphne III. Las conclusiones del estudio han sido esclarecedoras para la intervención con las mujeres víctimas de violencia de género y para poner en común las necesidades mínimas que han de cubrir las políticas europeas en orden a esta realidad. Se han presentado en 2012 a través de los talleres y la conferencia internacional de transferencia de conocimientos.

Objetivos del proyecto:

- Incrementar el conocimiento respecto a la violencia de género sufrida por Mujeres sin Hogar, llevando a cabo actividades de transferencia de conocimientos para que los responsables públicos y agentes sociales de las distintas regiones europeas puedan adoptar y desarrollar políticas efectivas, estrategias y servicios que tengan en cuenta las necesidades de estas mujeres.
- Crear una red europea de colaboración que ofrezca servicios para fomentar la interacción de expertos europeos en este ámbito.

INVESTIGACIÓN:
AUTODIAGNÓSTICO
DE LA SITUACIÓN
DE LAS MUJERES
CON DISCAPACIDAD
EN ANDALUCÍA

Investigación "Autodiagnóstico de la situación de las mujeres con discapacidad en Andalucía", realizada por la Federación de Asociaciones para la Promoción de la Mujer con Discapacidad Luna Andalucía mediante subvención concedida por la Consejería de Salud y Bienestar Social.

La investigación combina técnicas cuantitativas y cualitativas, a través de entrevistas, grupos de discusión o focales e historias de vida. Pretende difundir el conocimiento que las propias mujeres con discapacidad tienen de sí mismas, siendo uno de los ejes temáticos de estudio el de la violencia sobre las mujeres con discapacidad, ya que estas se encuentran más expuestas a ser víctimas de violencia de género y violencia intrafamiliar e institucional.

En el trabajo de intervención e investigación se contó con **19** profesionales. **4.126** mujeres contactadas, **92** entrevistas, **257** mujeres en terapia, **483** grupos de mujeres constituidos y **41** casos de violencia detectados.

OTROS PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN EN ANDALUCÍA

Proyecto de Investigación "Violencia de Género en parejas adolescentes". Se desarrolla entre 2012 y 2014. En colaboración entre la Consejería de Salud y Bienestar Social y la Universidad Pablo de Olavide.

Investigación "Dating Violence y cortejo adolescente: un estudio sobre la violencia en parejas sentimentales de los jóvenes andaluces". Realizado por Carmen María Viejo Almanzor, investigadora de la Universidad de Córdoba (UCO). VIII Premio Tesis Doctoral a las tesis, concedido por la Fundación Pública Andaluza Centro de Estudios Andaluces, de la Consejería de la Presidencia e Igualdad.

03 Publicaciones

MANUAL PARA LA APLICACIÓN PRÁCTICA DEL REGLAMENTO DE EXTRANJERÍA: DESDE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO

Manual editado por el Instituto Andaluz de la Mujer como material de apoyo a la formación que imparte dirigida a profesionales que atienden e intervienen de manera interdisciplinar con las mujeres víctimas de violencia de género y, específicamente, con mujeres migrantes.

El eje central es el complejo tema del derecho de extranjería y desde un enfoque de género. Difunde buenas prácticas de intervención profesional y proporciona estrategias y técnicas jurídicas sobre diversas temáticas.



Indicadores en 2012: Edición con una tirada de **1.000 ejemplares**.

DIFUSIÓN DE LA PUBLICACIÓN DEL MANUAL DE INDICADORES DE VIOLENCIA DE GÉNERO

Publicación del Manual de indicadores de violencia de género realizada por el Instituto Andaluz de la Mujer, destinado a profesionales y organismos de todos los sectores que trabajan con la violencia de género en Andalucía.

Objetivo:

- Aportar una visión integral de la magnitud de la violencia de género en Andalucía
- Homogeneizar y dar unidad a aquellos datos claves que viran para conseguir una evaluación precisa del impacto de la actuación en la erradicación de la violencia.
- Promover el análisis en diferentes dimensiones mediante la agrupación de los indicadores en relación con la violencia de género en diversos ámbitos temáticos.

Indicadores en 2012: Edición con una tirada de **2.000 ejemplares**.

OTRAS PUBLICACIONES SOBRE VIOLENCIA DE GÉNERO EN ANDALUCÍA

La renuncia a continuar en el procedimiento judicial en mujeres víctimas de violencia de género: un estudio en la Comunidad Autónoma Andaluza.

Tras la denuncia, existe un porcentaje de mujeres que renuncian a continuar el proceso judicial de violencia de género una vez iniciado el mismo. Es imprescindible, pues, conocer en profundidad este complejo fenómeno y llevar a cabo una labor de investigación y estudio que ofrezca claves sobre el camino seguir en la actuación pública para que esto deje de suceder.

Indicadores en 2012: Edición con una tirada de **1.000 ejemplares**.



Informe anual en materia de violencia de género en la Comunidad Autónoma de Andalucía 2011

El informe responde al mandato legislativo establecido en la Ley 13/2007, de 26 de noviembre, de Medidas de Prevención y Protección Integral contra la Violencia de Género, de la publicación anual de un informe donde deben figurar contempladas y detalladas todas las actuaciones que el Gobierno Andalúz ha llevado a cabo para garantizar el cumplimiento y desarrollo de todo lo recogido en la citada Ley. Se ha editado y se ha publicado en soporte electrónico.



Indicadores en 2012: Tirada: 150 ejemplares en formato papel y 350 memorias USB.

El Derecho de los Servicios Sociales en Andalucía

Manuela Mora Ruiz, Profesora Titular Derecho Administrativo de la Universidad Huelva

Publicación del Instituto Andalúz de Administración Pública (IAAP). Consejería de Hacienda y Administración Pública

Justicia y violencia de género en Andalucía. Un análisis legislativo y de la realidad socioeconómica

Publicación digital de la Fundación Pública Andaluza Centro de Estudios Andaluces. Consejería de la Presidencia e Igualdad

Artículos sobre violencia de género en 2012 en la revista Meridiam

Nº 59: "Mundo 2.0: nuevo escenario para la violencia" y "Yo te quiero, tú no me quieres: amor entre adolescentes"

Nº 61: "Reforma de la ley del aborto: Violencia Estructural Contra las Mujeres"

Publicación del Instituto Andalúz de la Mujer. Consejería de la Presidencia e Igualdad

04 Formación a profesionales

La Ley 13/2007, de 26 de noviembre, de Medidas de Prevención y Protección Integral contra la Violencia de género en Andalucía, considera la formación a profesionales un eje transversal que permite favorecer y establecer un espacio de encuentro, coordinación y trabajo en red técnico y metodológico, entre las diferentes administraciones públicas, entidades locales, instituciones, agentes sociales, profesionales y servicios que, desde sus distintos ámbitos de actuación, desarrollan actuaciones en la atención, asistencia y protección a las víctimas de violencia de género.

III CONGRESO
PARA EL ESTUDIO
DE LA VIOLENCIA
CONTRA LAS MUJERES.
JUSTICIA Y SEGURIDAD,
NUEVOS RETOS.
GRANADA, 26 Y 27
DE NOVIEMBRE DE 2012

Desde 2010, en Andalucía se celebra un Congreso anual dirigido a profesionales, con destacada asistencia y difusión mediante la web 2.0, que es referente estatal e internacional en las políticas dirigidas a la erradicación de la violencia de género. En 2012 ha celebrado su tercera edición, centrada en "Justicia y Seguridad, nuevos retos" en Granada, los días 26 y 27 de noviembre.

El Congreso para el Estudio de la Violencia contra las Mujeres está organizado por la Dirección General de Violencia de Género de la Consejería de Justicia e Interior. Ofrece formación a profesionales especializados en la intervención con las víctimas de violencia de género, especialmente del ámbito jurídico y judicial, salud, seguridad, atención social y educación a través de conferencias magistrales de profesionales de reconocido prestigio del ámbito judicial, de la práctica jurídica, de la investigación universitaria y de la intervención psicológica y social con las víctimas. También se

permite el acceso a la ciudadanía en general con interés en la materia.

Se analizan, de forma activa, participativa y en términos de mejora, los diferentes modelos, actuaciones y estrategias existentes, preferentemente en el ámbito de la Justicia y Seguridad, dirigidas a la erradicación de la violencia de género, que permita hacer una valoración global de la situación actual de protección de las víctimas.

Objetivos:

- Ofrecer conocimientos útiles a los profesionales desde los diferentes ámbitos de intervención con las víctimas
- Crear redes de trabajo común y debate en temas relativos a la lucha contra la violencia de género
- Establecer un foro de intercambio de buenas prácticas en cuanto a las intervenciones desarrolladas entre las administraciones públicas y las entidades que trabajan en el ámbito de la violencia de género

6.450 Visitas únicas
a la web del Congreso

541 personas
asistentes en el Congreso

Indicadores: Asistieron 541 personas al Congreso, 456 mujeres y 85 hombres. Por perfil, fueron 47 estudiantes y 494 profesionales (Profesionales de la Abogacía, de la Psicología, del Trabajo Social, de la Enfermería, de la Medicina, Funcionariado, Profesorado universitario). Impacto del Congreso en la Web 2.0 con 6.450 visitas únicas a la Web del Congreso durante el desarrollo del mismo y 22.500 páginas vistas en total. Siguieron las sesiones del Congreso en streaming 303 personas. El alcance viral en redes sociales asciende a 4.500 personas de 8 países. En Facebook, 35.907 impresiones de las publicaciones del perfil, 8.116 visualizaciones del perfil y 243 publicaciones.

PROGRAMA RED FORMMA

Programa formativo organizado por la Consejería de Salud y Bienestar Social, a través del Servicio Andaluz de Salud en colaboración con las Empresas Públicas Sanitarias. Se imparte en la Escuela Andaluza de Salud Pública y por profesionales de la Red Formma. Está acreditado en su totalidad por el departamento de calidad, investigación, desarrollo e innovación de la Consejería de Salud y Bienestar Social.

157 ediciones de cursos

2.788 personas asistentes
(1.973 mujeres y 815 hombres)

Regulación normativa:

- Protocolo Andaluz para la actuación sanitaria ante la violencia de género
- Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género
- Real Decreto 1030/2006, de 15 septiembre, , que establece la Cartera de servicios comunes del Sistema Nacional de Salud y el procedimiento para su actualización
- Ley 13/2007, de 26 de noviembre, de Medidas de Prevención y Protección Integral contra la Violencia de Género en Andalucía

Objetivo: Formar a profesionales del ámbito de la salud en materia de violencia de género, en tres grados de profundización, para que aseguren la detección de los casos de violencia de género y la respuesta correcta e inmediata.

Líneas de actuación dentro del Plan Formma durante 2012 en Andalucía :

CURSO DE FORMACIÓN PARA FORMAR DE LA RED FORMMA

Formación en el ámbito sanitario, dirigido al personal de las Áreas de Gestión Sanitaria (AGS), Distritos de Atención Primaria (D) y Hospitalaria (H) del Sistema Sanitario Público de Andalucía (SSPA). Organizado desde la Consejería de Salud y Bienestar Social. Servicio Andaluz de Salud, en colaboración con los Distritos de Atención Primaria, Áreas de Gestión Sanitaria y Hospitalaria. Formación impartida por la Escuela Andaluza de Salud Pública.

- Objetivo: capacitar a profesionales del SSPA como formadoras y formadores de profesionales de la salud, especialmente de atención primaria, en el abordaje sanitario del maltrato contra las mujeres.
- Formación: 1 curso con 2 ediciones, una orientada a personal de Atención Primaria y otra a personal de Dispositivos de Urgencias.
- Celebración: Escuela Andaluza de Salud Pública (Granada). 23 de abril a 19 de junio
- 43 personas asistentes: 30 mujeres y 13 hombres
- Perfil: profesionales de Medicina, Enfermería, Trabajo Social y Psicología.

CURSO DE FORMACIÓN BÁSICA DE LA RED FORMMA

Curso de formación en el ámbito sanitario, dirigido a personal de las Unidades de Gestión Clínica del SSPA. Organizado desde la Consejería de Salud y Bienestar Social, a través del Servicio Andaluz de Salud y Empresas Públicas Sanitarias, e impartido por docentes de la Red Formma.

- Formación: Curso de 25 horas lectivas (20 presenciales y 5 no presenciales)
- 24 ediciones del curso: 12 en Atención Primaria y otras 12 en Centros hospitalarios.
- Celebración: en Centros sanitarios del SSPA a lo largo de 2012
- 316 personas asistentes: 262 mujeres y 54 hombres
- Perfil: profesionales de Medicina; Enfermería; Auxiliares de Enfermería; Trabajo Social y Psicología

BLOQUES DE SENSIBILIZACIÓN DE LA RED FORMMA

Sesiones de sensibilización en el ámbito sanitario, orientadas al personal sanitario y no sanitario de las Unidades de Gestión clínica del SSPA. Organizadas por la Consejería de Salud y Bienestar Social a través del Servicio Andaluz de Salud y Empresas Públicas Sanitarias, e impartidas por la Red Formma.

- Objetivo: sensibilizar a profesionales sanitarios y no sanitarios del SSPA ante el maltrato contra las mujeres
- Formación: Sesión de 4 horas. 131 ediciones de las sesiones: 104 en Atención Primaria y 27 en Hospitalaria
- Celebración: en los centros sanitarios del SSPA a lo largo de todo el año 2012
- 2.429 personas beneficiadas: 1.681 mujeres y 748 hombres
- Perfil: profesionales de la Medicina, Enfermería, Auxiliares de Enfermería, Trabajo Social, Personal de Administración, Psicología y otros

V JORNADAS CONSTRUYENDO IGUALDAD. 2012

Las Jornadas Provinciales Construyendo Igualdad, de formación en igualdad de género, se centran en la prevención de la violencia de género y se celebran ocho ediciones anualmente, una en cada provincia andaluza. Están organizadas por los departamentos de Participación y Equidad y Formación del Profesorado de la Consejería de Educación con la colaboración del Instituto Andaluz de la Mujer.

Se desarrollan en el marco de convenio de colaboración entre Consejería de Educación y la Consejería de la Presidencia e Igualdad para el desarrollo de formación para la prevención de la violencia de género en Andalucía.

En el curso 2012-2013, se convocó la V Edición bajo el lema “Sensibilización y Prevención de la violencia de género en el ámbito educativo” y las jornadas se celebraron entre noviembre y diciembre de 2012.

Objetivos:

- Sensibilizar para prevenir la violencia de género en el ámbito educativo
- Facilitar recursos para la detección, prevención y actuación ante casos de violencia de género en el ámbito educativo
- Profundizar en la formación de las personas profesionales que trabajan con menores y jóvenes sobre la violencia de género
- Facilitar y actualizar la formación desde datos que aportan las investigaciones más recientes y los marcos teóricos de referencia en el tema
- Intercambiar experiencias de buenas prácticas relacionadas con la prevención de la violencia de género
- Fortalecer las redes de contacto y apoyo entre las diversas personas profesionales que trabajan con menores y adolescentes

Público destinatario:

- Profesorado de los centros educativos sostenidos con fondos públicos y al personal que integra los Gabinetes Provinciales de Asesoramiento sobre la Convivencia Escolar
- Personal Técnico del Instituto Andaluz de la Mujer

643 personas
participantes en 2012
(529 mujeres y 114 hombres)

4.406 personas
formadas
(entre 2008 y 2012)

Perfil de asistentes:

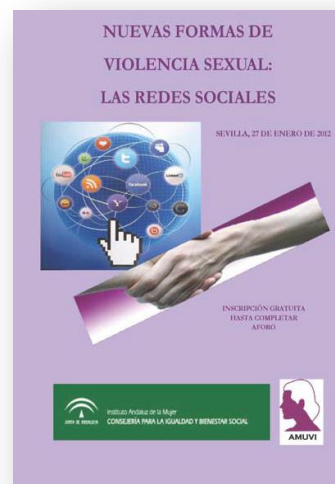
- Equipos directivos, personas coordinadoras del Plan de Igualdad de los centros, personas encargadas de impulsar la igualdad en el Consejo Escolar, equipos y departamentos de orientación y al profesorado en general
- Gabinetes Provinciales de Asesoramiento sobre la Convivencia Escolar
- Personal Técnico del Instituto Andaluz de la Mujer y de los Centros Municipales de Información Municipal (CMIM)

Materiales entregados:

- Publicación “1.- Andalucía Detecta-Andalucía Previene”
- Publicación “2.- Andalucía Detecta-Andalucía Interviene”
- Publicación “3.- Propuesta de Intervención en materia de coeducación y Prevención de Violencia”

JORNADAS "NUEVAS FORMAS DE VIOLENCIA SEXUAL: LAS REDES SOCIALES"

El Instituto Andaluz de la Mujer, en colaboración con la Asociación AMUVI, ha realizado las jornadas de formación y sensibilización "Nuevas formas de violencia sexual: las redes sociales" el 27 de enero, en Sevilla.



El objetivo era debatir la violencia sexual a través de las redes sociales, como Facebook, Twitter o Tuenti, entre personal profesional que atiende a las víctimas desde los distintos ámbitos intervención, social, policial, judicial, etc.

190 personas
participantes
(169 mujeres y 31 hombres)

FORMACIÓN A PROFESIONALES DE LOS CENTROS DE ATENCIÓN Y ACOGIDA

Programa de Formación específica denominado "Intervención con Menores en Recursos de Atención y Acogida" organizado por el Instituto Andaluz de la Mujer en 2012, dirigido al personal de los recursos de acogida de Andalucía: profesionales, auxiliares sociales de los centros, procedentes de todos los territorios de Andalucía.

7 ediciones
de cursos

Objetivo del programa:

- Facilitar formación a profesionales de los Centros de Atención y Acogida a mujeres víctimas de violencia de género, dotándoles de las herramientas que deben incorporar en su intervención, bajo la perspectiva de las situaciones de violencia que directa o indirectamente afecta a los niños y niñas acogidos junto con sus madres en los Centros de Acogida
- Proporcionar pautas de intervención: mostrarles vías de motivación en el aprendizaje y apoyo para la recuperación de su autoestima; guiarles en la expresión de sentimientos y trabajar valores como la coeducación, la paz y la no violencia

FORMACIÓN AL TURNO DE OFICIO ESPECIALIZADO EN VIOLENCIA DE GÉNERO

La Asistencia Jurídica Gratuita en Andalucía se regula por el Decreto 67/2008, de 26 de febrero, modificado por Decreto 537/2012, de 28 de diciembre, y garantiza dicha asistencia para las víctimas a través del Turno de Oficio especializado en violencia de género.

La Junta de Andalucía fomenta y financia parcialmente la organización de actuaciones formativas en los Colegios de la Abogacía, destinadas a las abogadas y abogados que atienden a las víctimas en el

Turno de Oficio especializado.

Objetivos:

- Dotar a las abogadas y abogados de la formación adecuada a su actividad profesional
- Garantizar la correcta atención a las víctimas de violencia de género

10 acciones formativas
en Colegios de Abogacía

2.557 Participantes
(50% aumento respecto a 2011)

ENCUENTRO DE LA JURISPRUDENCIA PENAL

Es una actividad formativa dirigida a la formación del colectivo de jueces y magistrados destinados en Andalucía. También se hace partícipe de dicha actividad a fiscales especialistas en la materia, letrados y técnicos. Está organizado por la Consejería de Justicia e Interior, a través de la Secretaría General para la Justicia, en colaboración con el Consejo General del Poder Judicial e impartida por jueces y magistrados.

Se enmarca en el Convenio de colaboración en materia de formación de los miembros de la carrera judicial destinados en el territorio de Andalucía, suscrito entre el Consejo General del Poder Judicial y la Consejería de Justicia y Administración Pública en 2006.

Objetivos:

- Actualizar los conocimientos de los miembros de la Carrera Judicial en materia de violencia de género
- Unificar criterios en materia de violencia de género

Indicadores en 2012:

- Celebración: Córdoba los días 19 y 20 de abril de 2012
- **21 personas asistentes:** 14 mujeres y 7 hombres
- Perfil de profesionales: miembros de la Carrera Judicial, jueces y magistrados, y fiscales
- Difusión: de carácter masivo para las conclusiones y ponencias a través de listas de distribución; publicación en diversos portales telemáticos, Webs del CGPJ y Consejería de Justicia e Interior
- Personas beneficiarias de la publicación: jueces, magistrados, fiscales, secretarios judiciales, abogados y procuradores que prestan sus servicios en Andalucía.

FORMACIÓN DEL PERSONAL DE LOS INSTITUTOS DE MEDICINA LEGAL (IML) EN VIOLENCIA DE GÉNERO

Dentro de la administración de la Junta de Andalucía, las Consejerías y el Instituto Andaluz de Administraciones Públicas (IAAP) colaboran para la realización de actuaciones formativas dirigidas al personal que se enfrenta a casos de violencia de género, reforzando la detección y la capacidad de reacción.

- Curso sobre la “Aplicación de los artículos 80.4 y 87 del código penal: principales problemas de la drogadicción, VIH y cirrosis posthepática”, referidas a su repercusión directa en procesos de violencia de género. Está organizado por la Consejería de Justicia e Interior, en colaboración con el Instituto Andaluz de Administraciones Públicas (IAAP) y es impartido por personal de los IML y colaboradores externos del ámbito universitario.

Objetivo: Proporcionar formación en el ámbito jurídico y de la salud al personal médico forense de los Institutos de Medicina Legal (IML).

Indicadores en 2012: Celebración: Aulario del IAAP en Sevilla, en septiembre de 2012. **19 personas asistentes**, seleccionadas por el IAAP: 16 mujeres y 3 hombres.

PLAN DE FORMACIÓN DE LA ESCUELA DE SEGURIDAD PÚBLICA DE ANDALUCÍA EN 2012: POLICÍA LOCAL

9 cursos

407 policías locales
(34 mujeres y 373 hombres)

La Escuela de Seguridad Pública de Andalucía (ESPA) cuenta con un Plan de Formación Anual que incluye formación obligatoria en materia de violencia de género para la Policía Local.

Los cursos de formación impartidos por la ESPA en 2012 se han dirigido tanto a la capacitación de oficiales y subinspectores, como de agentes en proceso de perfeccionamiento y de nuevo ingreso. Además, se ha proporcionado formación en lenguaje de signos para la atención específica a mujeres con discapacidad. La Consejería de Justicia e Interior impulsa y promueve anualmente la formación.

Objetivo: Capacitación de la policía local para atender a la ciudadanía y a las víctimas en casos de violencia de género.

CURSO PRESENCIAL DE CAPACITACIÓN DE OFICIALES DE LA POLICÍA LOCAL

El Curso de Capacitación fase Presencial es formación obligatoria para acceso al puesto de oficial de policía local. Curso presencial de 15 horas lectivas en Aznalcázar del 19 de marzo al 13 de junio. Asistieron 19 policías locales hombres.

CURSO ONLINE DE CAPACITACIÓN DE OFICIALES DE LA POLICÍA LOCAL

El Curso de Capacitación fase RED: Actuación policial ante caso de malos tratos, es de carácter obligatorio para acceso al puesto de oficial de policía local. Curso online de 15 horas lectivas, del 19 de marzo al 13 de junio de 2012. Asistieron 19 policías locales hombres.

CURSO DE CAPACITACIÓN DE SUBINSPECTORES DE LA POLICÍA LOCAL

El Curso de Capacitación fase presencial es una actuación de formación obligatoria para acceso al puesto de Subinspector de policía local. Curso presencial de 11 horas lectivas en Aznalcázar, del 22 de octubre al 21 de diciembre. Asistieron 8 policías locales hombres.

CURSO DE INGRESO DE LA POLICÍA LOCAL FASE PRESENCIAL

El Curso de Ingreso al cuerpo de Policía Local Promoción 37 es formación obligatoria para acceso a policía local, trata la violencia de género de forma transversal en el módulo 9, sobre Policía Comunitaria y Asistencial, que aborda la Resolución de conflictos en el ámbito policial. Curso presencial. Módulo 9 cuenta con 100 horas lectivas. En Aznalcázar, del 29 de febrero al 30 de noviembre de 2012. Asistieron 18 policías locales: 5 mujeres y 13 hombres

CURSO DE PERFECCIONAMIENTO COMARCAL/CONCERTADO

El Curso de Perfeccionamiento Comarcal/Concertado se dirige a la formación de Policías Locales, con objeto de mejorar la capacitación de la policía en Andalucía para la intervención en casos de violencia de género.

Objetivos específicos:

- Sensibilizar a los y las profesionales de los cuerpos de la policía local en Andalucía sobre los condicionantes de género en las situaciones de violencia contra las mujeres.
- Informar sobre el marco legal de actuación ante casos de violencia contra las mujeres.
- Proporcionar conocimientos y pautas de intervención policial ante supuestos de Violencia de Género.

Ediciones en 2012:

- Almuñécar, 28 de mayo a 1 de junio. El curso era de 20 horas lectivas y asistieron 19 policías locales: 2 mujeres y 17 hombres.
- Granada, 25 a 29 de junio. Al curso de 20 horas lectivas acudieron 44 policías locales, siendo 6 mujeres y 38 hombres
- Jerez de la Frontera, 21 al 29 de mayo. El curso de 35 horas lectivas contó con 16 policías locales, siendo 1 mujer y 15 hombres.
- Aznalcázar, de 19 a 23 de noviembre. El curso de 35 horas lectivas contó con 25 policías locales, siendo 2 mujeres y 23 hombres.

CURSO DE PERFECCIONAMIENTO FORMACIÓN EN RED

El Curso de Perfeccionamiento Formación en Red, orientado a la formación de Policías Locales y Unidad Adscrita a Andalucía, tenía como objetivo mejorar la capacitación de la policía en Andalucía para la intervención en casos de violencia ejercida contra las mujeres.

Objetivos específicos:

- Ofrecer información sobre las características y dimensiones actuales del fenómeno de la violencia de género.
- Sensibilizar a los y las profesionales de los cuerpos de la policía en Andalucía sobre los condicionantes de género en las situaciones de violencia contra las mujeres.
- Informar sobre el marco legal e institucional de actuación ante casos de violencia contra las mujeres.
- Difundir el procedimiento de coordinación y las instrucciones por las que se regula la actuación policial ante casos de violencia de género.
- Proporcionar conocimientos y pautas de intervención policial ante supuestos de Violencia de Género y malos tratos.

Indicadores en 2012: Curso online con 35 horas lectivas, de 27 de abril a 28 de junio. 239 policías locales asistentes: 18 mujeres y 221 hombres

CONFERENCIA INTERNACIONAL Y TALLERES SOBRE EL “ESTUDIO SOBRE MUJERES SIN HOGAR QUE HAN SUFRIDO VIOLENCIA DE GÉNERO” EN EL MARCO DEL PROYECTO DAPHNE III

El proyecto Daphne III es una iniciativa europea pionera que pretende estudiar de manera integral la situación de las mujeres sin hogar que han sufrido malos tratos para la búsqueda de estrategias y buenas prácticas que den lugar a la posterior elaboración de un protocolo de actuación.

El proyecto, de dos años de duración, está liderado por la Universidad de Wolverhampton (Reino Unido) y cuenta como socios con la Administración Central de Servicios Sociales de Malmö (Suecia), el Centro Regional de Recursos de Bienestar Social de Budapest (Hungria), la Oficina Europea de la Región de West Midlands de Bruselas (Bélgica) y la Junta de Andalucía. Responde a la necesidad de buscar estrategias ante una realidad sobre la que, hasta ahora, existían escasos conocimientos y que, en gran medida, permanecía invisibilizada.

La iniciativa está compuesta por una fase de investigación, otra de talleres de intercambio de experiencia en Andalucía y una conferencia internacional para compartir los resultados de la investigación “Estudio sobre mujeres sin hogar que han sufrido abuso doméstico y desarrollo de políticas, estrategias y actividades de transferencia de conocimientos para el apoyo de este grupo”.

Actuaciones organizadas por el Gobierno de Andalucía a través del Instituto Andaluz de la Mujer y el departamento encargado de los Servicios Sociales, que, desde sus diferentes ámbitos de actuación, tienen contacto directo con las mujeres sin hogar víctimas de violencia de género.

Resultados:

- 5 proyectos de investigación mediante estudio de campo en los territorios.
- Reuniones de coordinación entre los 5 socios. Europa, 2011 y 2012.
- 6 talleres en los Centros Provinciales de la Mujer de Andalucía con la presencia de las administraciones y entidades que atienden a este colectivo. Octubre de 2012
- Conferencia internacional final con la presencia de los 5 socios. Sevilla, 16 de noviembre de 2012
- Creación de los sitios web <http://www.womenroughsleepers.eu> y <http://mujeressinhogarquesufrenviolenciadegenero.com>
- En cada uno de los países socios se organizó la correspondiente Conferencia en ese país e igualmente se llevó a cabo un evento final de diseminación del proyecto en Bruselas, Bélgica.
- Remisión de las conclusiones a las autoridades regionales y nacionales, al Parlamento Europeo, a los responsables políticos y a las redes europeas

Conclusiones obtenidas por la Junta de Andalucía:

- Las mujeres sin hogar víctimas de violencia de género, en situación de exclusión social extrema, suelen dar prioridad a sus necesidades básicas por encima del hecho de ser víctimas.
- Estas mujeres no suelen recurrir a la red de acogida de la Junta, el IAM y Servicios Sociales, lo que dificulta el acceso a éstas.
- Se detecta la necesidad de crear y acercar, directamente a las víctimas, los recursos y dispositivos de atención que conjuguen las dos dimensiones fundamentales de la problemática (falta de hogar y violencia de género).

OTROS PROYECTOS DE FORMACIÓN A PROFESIONALES EN ANDALUCÍA

Seminario abierto: Justicia y violencia de género. Un análisis legislativo y de la realidad socioeconómica.

Córdoba, 6 de noviembre de 2012. Organiza la Consejería de Justicia e Interior.

Jornada Técnico-Jurídica 2012: Análisis de la legislación sustantiva y procesal y de la jurisprudencia más reciente en materia de Violencia de Género.

Córdoba, 13 de diciembre de 2012. Formación específica a más de 50 profesionales de esta práctica jurídica. Organiza el Instituto Andaluz de la Mujer de la Consejería de la Presidencia e Igualdad.

Jornadas de Violencia de Género. La Algaba (Sevilla), 21 de febrero de 2012

Sensibilización de profesionales de salud y de organismos locales. Organizado desde Consejería de Salud y Bienestar Social.

Charla a asociación Mujeres Progresistas sobre la violencia de género. Huelva

Organizado desde Consejería de Salud y Bienestar Social.

Formación del IAAP en el Plan Integral contra la Violencia de Género

Jornadas de Formación dirigidas a personal no judicial de la administración de justicia. 8 ediciones provinciales en las que participaron 200 personas (129 mujeres y 71 hombres). IAAP. Consejería de Hacienda y Administración Pública.

Homologación de Acciones Formativas en violencia de género para Profesionales de la Administración Pública

2 cursos que realizaron 59 personas (49 mujeres y 10 hombres). Impartidos por la Universidad Pablo de Olavide y FSC-CC.OO. IAAP. Consejería de Hacienda y Administración Pública.

VIII Foros Provinciales de Género para la Participación Social de Mujeres Migrantes

Formación a profesionales que atienden a mujeres migrantes, con especial sensibilización en materia de violencia de género. 8 ediciones del foro en Andalucía, con la asistencia de 438 personas (399 mujeres y 39 hombres) de 214 entidades. Organiza el Instituto Andaluz de la Mujer de la Consejería de la Presidencia e Igualdad.

La Administración de la Junta de Andalucía promueve la cooperación institucional como estrategia clave para abordar la violencia hacia las mujeres y avanzar hacia su erradicación en la sociedad. Sus actuaciones en este sentido se encaminan a reforzar la coordinación entre instituciones y organismos andaluces, así como con instituciones del Estado y de otros territorios.

En 2012 se han centrado los esfuerzos en la puesta en funcionamiento y elaboración de convenios de colaboración interinstitucional en materia de violencia de género. Como resultado, uno ha entrado en vigor y se han firmado dos más entre la Junta de Andalucía y diversas instituciones andaluzas y estatales.

Se ha trabajado en varios protocolos específicos de actuación ante casos de violencia de género, uno de ellos ya en aplicación, y han seguido con su actividad los procedimientos y mesas de coordinación local contra la violencia de género.

Además, desde Andalucía, tierra solidaria y pionera en iniciativas contra la violencia de género, se han apoyado las redes internacionales de cooperación contra la violencia hacia las mujeres en países en vías de desarrollo, a través de proyectos específicos promocionados por la AACID.

01

Coordinación institucional de la Junta de Andalucía

ENTRE INSTITUCIONES EN ANDALUCÍA

Se ha promovido la coordinación entre instituciones con competencias en diferentes ámbitos en materia de violencia de género, para establecer criterios unificados de actuación en Andalucía.

Objetivo: Coordinar las actuaciones de las instituciones involucradas en esta actuación, que son el Instituto Andaluz de la Mujer (IAM), la Consejería de Justicia e Interior de la Junta de Andalucía, Subdelegación del Gobierno de España en Andalucía a través de la Unidad Coordinación contra la Violencia sobre la Mujer, Defensor del Pueblo Andaluz y Fiscalías Delegadas de Violencia sobre la Mujer en las 8 provincias andaluzas.

Actuaciones: En 2012, el IAM y la Dirección General de Violencia de Género han asistido a reuniones de coordinación técnica con la Fiscal Coordinadora de Violencia sobre la Mujer y con todos las y los Fiscales Delegadas en violencia sobre la mujer de cada provincia andaluza, en aplicación del Convenio de Colaboración entre la Junta de Andalucía y el Ministerio Fiscal en materia de Violencia de Género.

Resultados obtenidos: Se ha trabajado en la elaboración de protocolos específicos en materia de violencia de género.

EN EL ÁMBITO JUDICIAL Y DE LA SEGURIDAD EN ANDALUCÍA

Acciones de coordinación realizadas desde la Secretaría General para la Justicia a través de sus diferentes centros directivos ubicados en Andalucía con otros organismos andaluces con competencias en materia de violencia de género en el ámbito judicial y de la seguridad.

Actuaciones de coordinación en el ámbito judicial en 2012:

- Reuniones de coordinación de la Consejería de Justicia e Interior con el Colegio de Abogados de Sevilla.
- Reuniones de coordinación de la Consejería de Justicia e Interior con las Unidades de Valoración Integral de Violencia de Género.

Resultados obtenidos:

- Establecimiento de criterios de actuación con los Turnos de Oficio Especializados de Violencia sobre la Mujer y de Trata de seres humanos con fines de explotación sexual del Colegio de Abogados de Sevilla.
- Establecimiento de criterios de actuación con las Unidades de Valoración Integral de Violencia de Género dependientes de los Institutos de Medicina Legal.

Actuaciones de coordinación en el ámbito de la Seguridad y Protección a las víctimas de violencia de género en 2012:

- Coordinación con el departamento de interior, emergencias y protección civil de la Consejería de Justicia e Interior.
- Promoción de la especialización de la Unidad de Policía Nacional Adscrita a la Junta de Andalucía y de la Policía Local a través de la formación en violencia de género impartida por la Escuela de Seguridad Pública de Andalucía (ESPA).

UNIVERSIDADES ANDALUZAS

Se han realizado actuaciones de coordinación en materia de violencia de género, entre la Junta de Andalucía y las Universidades públicas andaluzas.

Objetivo: Establecer criterios de colaboración en estudios dirigidos al análisis de la violencia de género desde la perspectiva judicial y de protección y seguridad a las víctimas, que abunde en un mayor conocimiento del fenómeno de la violencia que permita una actuación más adecuada a las necesidades y protección de las víctimas de violencia de género.

Actuaciones: En 2012, la Consejería de Justicia e Interior ha mantenido reuniones de coordinación con 3 universidades andaluzas, la Universidad de Granada, Universidad Pablo de Olavide y Universidad de Sevilla.

CON INSTITUCIONES ESTATALES

La Junta de Andalucía fomenta la coordinación y colaboración con diferentes departamentos ministeriales para establecer protocolos de colaboración en materia de violencia de género, que han permitido establecer las bases para una mayor cooperación y para compartir la información.

Actuaciones: En 2012, las reuniones de coordinación y colaboración se han celebrado con diversas áreas competenciales de actuación contra la violencia hacia las mujeres del Ministerio del Interior, del Ministerio de Defensa y de la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

Resultados obtenidos:

- Establecimiento de las bases de colaboración entre el Ministerio del Interior y la Consejería de Justicia e Interior que permitirán la interconexión de los sistemas informáticos que sostienen el Sistema de Seguimiento de Violencia de Género (VIOGEN) y el Punto de Coordinación de las órdenes de protección en violencia doméstica y de género en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Establecimiento de las bases para ejecución del Convenio de Colaboración entre el Ministerio de Defensa y la Junta de Andalucía en materia de prevención de violencia de género, firmado el 27 de enero de 2012, en coordinación con el Instituto Andaluz de la Mujer, a través de reuniones técnicas de coordinación.
- Establecimiento de las bases de colaboración permanente con el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad a través de la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género.
- Establecimiento de actuaciones de coordinación con operadores jurídicos y agentes de las fuerzas y cuerpos de seguridad para la intervención con las mujeres víctimas de trata de personas con fines de explotación sexual.

02 Convenios interinstitucionales en materia de violencia de género

CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA JUNTA DE ANDALUCÍA Y EL MINISTERIO FISCAL EN MATERIA DE VIOLENCIA DE GÉNERO

Convenio de colaboración para la coordinación institucional en materia de violencia de género, que desarrolla la Consejería de Justicia e Interior de la Junta de Andalucía en colaboración con el Ministerio Fiscal y el Instituto Andaluz de la Mujer. Se firmó el 29 de noviembre de 2011 y ha empezado a aplicarse en 2012.

Regulación normativa:

- Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género
- Ley 13/2007, de 26 de noviembre, de medidas de prevención y protección integral contra la violencia de género, de Andalucía.
- Decreto del Presidente 3/2012, de 5 de mayo, de la Vicepresidencia y sobre reestructuración de Consejerías de la Junta de Andalucía.
- Decreto 148/2012, de 5 de junio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Justicia e Interior.

Objetivos:

- Articular la cooperación entre el Ministerio Fiscal y la Junta de Andalucía
- Potenciar la adquisición de conocimientos técnicos y jurídicos de todas aquellas personas pertenecientes a la Carrera Fiscal y con destino en el territorio de Andalucía que desarrollen sus funciones en las Delegaciones Provinciales contra la Violencia sobre la Mujer o que presten sus funciones en cualquier Órgano Jurisdiccional como especialistas en esta misma materia
- Establecer cauces concretos de Cooperación Institucional de dichas personas con la Junta de Andalucía

El ámbito de aplicación del convenio es **Andalucía, en 8 provincias y 771 municipios**, y tienen una efectividad de 2 años desde su firma, prorrogables anualmente. Son **beneficiarias directas las 26.915 mujeres víctimas** de violencia de género que presentaron denuncia en Andalucía en 2012.

Actuaciones realizadas: Reuniones de coordinación con las Fiscalías Delegadas para la Violencia sobre la Mujer en cada provincia, a fin de establecer criterios de actuación coordinada y de formación especializada.

Resultados:

Se ha visto mejorada la coordinación entre ambas instituciones, dotando a las víctimas de una protección integral que sirva para dar respuesta a su especial situación de vulnerabilidad. Tras el primer año, ya se han marcado nuevos objetivos a cumplir:

- Reforzar la formación a la Fiscalía en materia de violencia de género
- Establecer la interconexión de la Fiscalía en el Punto de Coordinación de órdenes de protección a víctimas
- Mejorar la formación de las Unidades forenses de Valoración Integral (UVIVIG)

CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CONSEJERÍA DE SALUD Y LA FISCALÍA SUPERIOR DE ANDALUCÍA, PARA EL DESARROLLO DEL PROTOCOLO ANDALUZ PARA LA ACTUACIÓN SANITARIA ANTE LA VIOLENCIA DE GÉNERO

Convenio de colaboración entre la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía y la Fiscalía Superior de Andalucía para impulsar la comunicación entre ambas instituciones ante casos de violencia de género mediante el establecimiento de unas pautas de actuación. Se firmó el 20 de marzo de 2012.

Objetivos:

- Establecer un Procedimiento General de Actuación y Coordinación para el desarrollo del Protocolo Andaluz para la Actuación Sanitaria ante la Violencia de Género, estableciendo los casos en los que, no pudiendo emitirse el parte al juzgado, ha de remitirse comunicación al Ministerio Fiscal contra la Violencia sobre la Mujer.
- Determinar, a través del Protocolo Andaluz para la Actuación Sanitaria ante la Violencia de Género, los casos en los que, no pudiendo cumplimentarse parte al juzgado, se recomienda utilizar una vía alternativa legal realizando una comunicación al Ministerio Fiscal contra la Violencia sobre la Mujer.

CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL MINISTERIO DE DEFENSA Y LA JUNTA DE ANDALUCÍA EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO

Convenio Marco de colaboración entre el Ministerio de Defensa y la Junta de Andalucía en materia de prevención de la violencia de género, firmado el 27 de enero de 2012.

Regulación normativa:

- Resolución 420/38016/2012, de 6 de marzo, de la Secretaría General Técnica, por la que se publica el Convenio de colaboración con la Junta de Andalucía en materia de prevención de violencia de género (BOE nº 64, de 15 de marzo de 2012).
- Resolución de 29 de febrero de 2012, de la Viceconsejería de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, por la que se dispone la publicación del Convenio Marco de Colaboración entre el Ministerio de Defensa y la Junta de Andalucía en materia de prevención de la violencia de género (BOJA núm. 51, de 14 de marzo).

Objetivo: Realizar campañas de sensibilización, jornadas y talleres, organizadas por la Consejería de Justicia e Interior de la Junta de Andalucía, en colaboración con el Ministerio de Defensa y el Instituto Andaluz de la Mujer.

Objetivos específicos:

- Permitir la participación de personal destinado en Unidades Centros y Organismos de la Fuerza Terrestre del Ejército de Tierra ubicadas en la Comunidad Autónoma de Andalucía en actividades promovidas, organizadas, financiadas o apoyadas por la Junta de Andalucía, tanto informativas (conferencias, debates, dinámicas de grupos, trípticos, etc.) como formativas (formación de mediadores, cursos profesionales, talleres de trabajos, etc.), destinadas a la prevención de la violencia de género.
- Abordaje de la violencia de género en el sentido amplio de la expresión, incluyendo conceptos de discriminación sexual o acoso por razón de sexo, violencia en el seno familiar y acoso sexual y violación.
- Contribuir a la erradicación de incidentes de violencia de género, en sentido amplio, en el seno de la Fuerza Terrestre del Ejército de Tierra.
- Adquirir la necesaria experiencia que permita una reciprocidad entre ambas Administraciones.

03 Protocolos de actuación en materia de violencia de género

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN ANTE CASOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO EN EL ÁMBITO EDUCATIVO

Es una herramienta que la Consejería de Educación desarrollada en los centros docentes sostenidos con fondos públicos de Andalucía que imparten las enseñanzas de segundo ciclo de educación infantil, educación primaria, educación secundaria obligatoria, bachillerato y formación profesional inicial.

Según el Protocolo de Actuación ante casos de violencia de género en el ámbito educativo, cualquier miembro de la comunidad educativa que tenga conocimiento o sospechas de una situación de violencia de género ejercida sobre una alumna, tiene la obligación de ponerlo en conocimiento del director o directora del centro, a través de las vías ordinarias que el centro tenga establecidas para la

participación de sus miembros. En cualquier caso, el receptor o receptora de la información siempre informará al director o directora o, en su ausencia, a un miembro del equipo directivo.

Objetivo: Promover la convivencia en los centros docentes, a través de la elaboración, desarrollo y evaluación de sus planes de convivencia, de la mediación en la resolución de conflictos y del establecimiento de protocolos de actuación e intervención ante situaciones de acoso escolar, maltrato infantil, situaciones de violencia de género en el ámbito educativo o agresiones al profesorado o al resto del personal de los centros docentes.

PROTOCOLO ANDALUZ PARA LA ACTUACIÓN SANITARIA ANTE LA VIOLENCIA DE GÉNERO

El Primer Protocolo sobre la materia propuesto para su aplicación en el conjunto del Sistema Nacional de Salud (SNS) fue elaborado por la Comisión contra la Violencia de Género del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud (CISNS), de la que forman parte todas las Comunidades Autónomas. Se presentó en 2007.

El Protocolo Andaluz para la Actuación Sanitaria ante la Violencia de Género se refiere a cualquier forma de violencia y malos tratos ejercida contra las mujeres mayores de 14 años, independientemente de quién sea el hombre agresor, aunque las actuaciones a las que se refiere están más centradas en la violencia ejercida por la pareja o expareja, por ser la forma de violencia más común.

En el caso de agresiones sexuales, la atención y actuación sanitaria es específica, dadas las medidas e implicaciones médico-forenses y legales que conlleva, por lo que se ha incluido un capítulo referido a ellas.

Regulación normativa:

- Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género (BOE núm. 313, de 29 de diciembre de 2004), artículos 1 y 15.
- Ley 13/2007, de 26 de noviembre, de Medidas de Prevención y Protección Integral contra la Violencia de Género, artículos 1, 33 y 34.
- Real Decreto 1030/2006, de 15 de septiembre, por el que se establece la cartera de servicios comunes del Servicio Nacional de Salud (SNS) el procedimiento para su actualización.

Objetivos:

- Establecer una pauta de actuación normalizada y homogénea para el Sistema Sanitario Público de Andalucía (SSPA), tanto para la prevención, la detección y el diagnóstico precoz como para la valoración y actuación ante los casos detectados y el seguimiento de los mismos.
- Ofrecer orientaciones al personal sanitario para la atención integral –física, psicológica, emocional y social– a las mujeres que sufren violencia de género y que acuden a un centro sanitario.

Objetivos específicos:

- Sensibilizar al personal de los servicios de salud sobre la gravedad de la violencia contra las mujeres como problema de salud
- Promover la capacitación de las mujeres que sufren maltrato para el reconocimiento de su situación y para la búsqueda de soluciones
- Contribuir desde el sector salud a la sensibilización de la población general sobre este problema

Además, la Consejería de Salud desarrolla protocolos en el ámbito sanitario de carácter específico a través de convenios con otras entidades e instituciones con competencias en materia de violencia de género.

PROTOCOLO ANDALUZ DE ACTUACIÓN SANITARIA DESDE EL ÁMBITO DE LAS URGENCIAS ANTE LA VIOLENCIA DE GÉNERO

El Protocolo Andaluz de Actuación Sanitaria desde el ámbito de las Urgencias ante la violencia de género aborda los aspectos éticos y legales que se plantean ante profesionales que atienden urgencias.

Este nuevo Protocolo incorpora las innovaciones debidas a las nuevas evidencias científicas, a los acuerdos con instituciones no sanitarias (sociales, jurídicas, judiciales y de seguridad). Han participado en su elaboración profesionales de los servicios de Urgencias extrahospitalarios y hospitalarios y también profesionales de los equipos de Salud Mental y de la Fiscalía de Violencia a la Mujer.

Incluye información sobre:

- el Parte al Juzgado de 2011 (Decreto 3/2011, de 11 de enero, por el que se crea y regula el modelo de parte al Juzgado de Guardia para la comunicación de asistencia sanitaria por lesiones)
- la comunicación a Fiscalía
- las medidas a tener en cuenta para la protección de la mujer
- la guía de recursos (recursos principales -24 horas-, recursos de información, asesoramiento y atención social, recursos y servicios del ámbito de la Seguridad, recursos y servicios del ámbito de la Justicia y web de recursos de apoyo y prevención en casos de violencia de género).

Aportaciones que realiza:

- Instrumentos para la detección del maltrato en caso de sospecha.
- Orientaciones sobre la entrevista a las mujeres.
- Clasificación avanzada en Urgencias y asignación de nivel de prioridad: La valoración de la Prioridad vendrá determinada por la gravedad de la situación clínica que presenta la mujer, junto con la confirmación del maltrato (CMT). Como norma general, el maltrato será clasificado como prioridad preferente. Permite la articulación de circuitos de atención específicos que apoyados en el protocolo de actuación facilitarán una respuesta adecuada, intentando habilitar un espacio tranquilo que garantice rapidez en la atención de la mujer, su intimidad, la confidencialidad, seguridad y protección.
- Planes de actuación según la situación de maltrato que presente la mujer (tipo, duración e intensidad, fases del proceso del cambio y riesgo vital) y el contexto asistencial en el que se desarrolla (hospitalario o extrahospitalario).
- Algoritmos de actuación.
- Plan de Actuación ante agresiones sexuales desde los Dispositivos de Urgencias.

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN Y DERIVACIÓN DE MUJERES CON ADICCIONES Y VIOLENCIA DE GÉNERO

El Protocolo de Actuación y Derivación ante la Violencia de Género en la red pública de atención a las drogodependencias y adicciones ha sido elaborado por la Consejería de Salud y Bienestar Social con la colaboración de la Dirección General de Violencia de Género de la Consejería de Justicia e Interior.

El Protocolo, aprobado en 2012, se ha puesto en marcha en el segundo semestre en todos los centros y servicios de la red de drogodependencias de Andalucía, con el objetivo de prestar una atención personalizada y específica desde dichos recursos durante todo el proceso de tratamiento a las mujeres con adicciones que sufren violencia de género. Así mismo, durante 2012 se ha trabajado en la inclusión del Protocolo en el Sistema de Información del Plan Andaluz sobre Drogas (SIPASDA) para que esté al alcance de todos y todas las profesionales.

Objetivo: Homogeneizar las pautas asistenciales y consolidar los circuitos de atención para mejorar la orientación e información a las víctimas, siendo beneficiarias todas las mujeres atendidas en la red asistencial.

OTROS PROTOCOLOS ESPECÍFICOS ELABORADOS EN ANDALUCÍA PARA LA COORDINACIÓN ENTRE INSTITUCIONES

En 2012, la Dirección General de Violencia de Género y Asistencia a Víctimas de la Consejería de Justicia e Interior ha llevado a cabo actuaciones de coordinación con diversas instituciones con competencias en diferentes ámbitos en materia de violencia de género, que han permitido establecer criterios unificados de actuación entre instituciones como el Instituto Andaluz de la Mujer, la Subdelegación del Gobierno de España en Andalucía a través de la Jefatura de la Unidad Coordinación contra la Violencia sobre la Mujer, el Defensor del Pueblo Andaluz y las Fiscalías Delegadas de Violencia sobre la Mujer en las 8 provincias andaluzas.

Resultados obtenidos:

- Elaboración de un Protocolo de actuación para los casos de violencia de género con resultado de muerte.
- Elaboración de un Protocolo de actuación coordinada de respuesta a las quejas presentadas por el Defensor del Pueblo para los casos de violencia de género con resultado de muerte.
- Elaboración de un Protocolo de actuación en la personación judicial de la Junta de Andalucía para los casos de violencia de género con resultado de muerte.

04 Procedimientos y mesas de coordinación contra la violencia de género en Andalucía

El Gobierno Andaluz, para avanzar en la erradicación de la violencia contra las mujeres, impulsa la coordinación institucional a nivel local y promueve el desarrollo de procedimientos y la creación de instrumentos de coordinación que permitan un tratamiento globalizado e integral de la asistencia a las mujeres víctimas de malos tratos.

Entre ellos se encuentra el establecimiento en los municipios de una mesa de coordinación interinstitucional de los agentes implicados, para implementar las directrices necesarias para la coordinación, seguimiento y evaluación de los casos de violencia de género que se produzcan en la localidad.

PROCEDIMIENTOS Y MESAS DE COORDINACIÓN CON ACTIVIDADES ESPECÍFICAS EN 2012

La Consejería de Salud y Bienestar Social indica que, en 2012, los procedimientos y mesas de coordinación con actividades específicas fueron:

COMISIÓN PERMANENTE DE OBSERVACIÓN Y VIGILANCIA SOBRE VIOLENCIA DE GÉNERO EN EL MUNICIPIO DE ALJARAQUE. HUELVA

Administraciones responsables: Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Huelva y el Servicio Andaluz de Salud

Administraciones que colaboran: Instituto Andaluz de la Mujer, Ayuntamiento de Aljaraque, Guardia Civil, Policía Local y Centro de Salud de Aljaraque

Administraciones que desarrollan la actuación: Distrito Sanitario Huelva - Costa

Reunión: 22 de febrero de 2012 en la Unidad de Gestión Clínica de Aljaraque

REUNIONES DE COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO Y MENORES DE BOLLULLOS. HUELVA

Administraciones responsables: Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Huelva y el Servicio Andaluz de Salud

Administraciones que desarrollan la actuación: Unidad de Gestión Clínica (UGC) de Bollullos

Reuniones: 4 reuniones el 22 de febrero de 2012, dirigidas a mujeres víctimas de violencia de género para su seguimiento, en la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Huelva

MESA TÉCNICA DE SALUD DE JAÉN PARA LA ATENCIÓN A MUJERES VÍCTIMAS DE MALOS TRATOS Y AGRESIONES SEXUALES. JAÉN

Administraciones responsables: Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Jaén, Servicio Andaluz de Salud

Administraciones que colaboran: Distrito Sanitario de Jaén - Jaén Sur, Área de Gestión Sanitaria de Jaén Norte, Complejo Hospitalario de Jaén

Reunión: 22 de febrero de 2012 en la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Jaén.

12 profesionales asistentes: 3 de la Medicina (2 mujeres y 1 hombre), 5 de Trabajo Social (4 mujeres y 1 hombre), 2 de Enfermería (2 mujeres) y 2 de Psicología (2 mujeres).

COMISIÓN TÉCNICA PROVINCIAL DE JAÉN DE SEGUIMIENTO DEL PROCEDIMIENTO DE COORDINACIÓN INSTITUCIONAL PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO Y ATENCIÓN A LAS VÍCTIMAS EN ANDALUCÍA. JAÉN

Objetivo específico: Seguir las directrices de coordinación institucional del Instituto Andaluz de la Mujer, de la Consejería de la Presidencia e Igualdad.

Administraciones responsables: Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social de Jaén

Administraciones que colaboran: diversas administraciones

Reunión: 13 abril de 2012 en el Instituto Andaluz de la Mujer de Jaén

13 profesionales asistentes: 7 mujeres y 6 hombres

PROCEDIMIENTO DE COORDINACIÓN LOCAL PARA LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO DE MARCHENA. SEVILLA

Objetivo específico: Promover la coordinación interinstitucional para mejorar la atención y seguimiento de mujeres y menores víctimas de violencia de género en el municipio de Marchena

Administraciones responsables: Instituto Andaluz de la Mujer, Ayuntamiento de Marchena y el Centro de Información a la Mujer

Administraciones que colaboran: Servicios Sociales Comunitarios, Unidad de Gestión Clínica de Marchena, Policía Local, Guardia Civil y Juzgado de primera instancia de Marchena

19.397 personas beneficiarias: 9.760 mujeres y 9.637 hombres

OTRAS COMISIONES LOCALES DE PARTICIPACIÓN ACTIVAS EN 2012

Comisión hospitalaria de violencia familiar de la Empresa Pública Costa del Sol

Comisión Multidisciplinar de Violencia de Género en el Distrito Almería

Mesas locales de coordinación de Marbella y Fuengirola

Procedimiento de identificación, prevención y protección del acoso sexual, de género y moral en la Empresa Pública Sanitaria Bajo Guadalquivir (EPSBG)

05 Redes de Cooperación Internacional. Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AACID)

Andalucía, pionera y a la vanguardia de las políticas activas en materia de violencia de género, promueve proyectos en diferentes lugares del mundo para su prevención mediante la sensibilización de la población y para la atención, protección y recuperación de las víctimas.

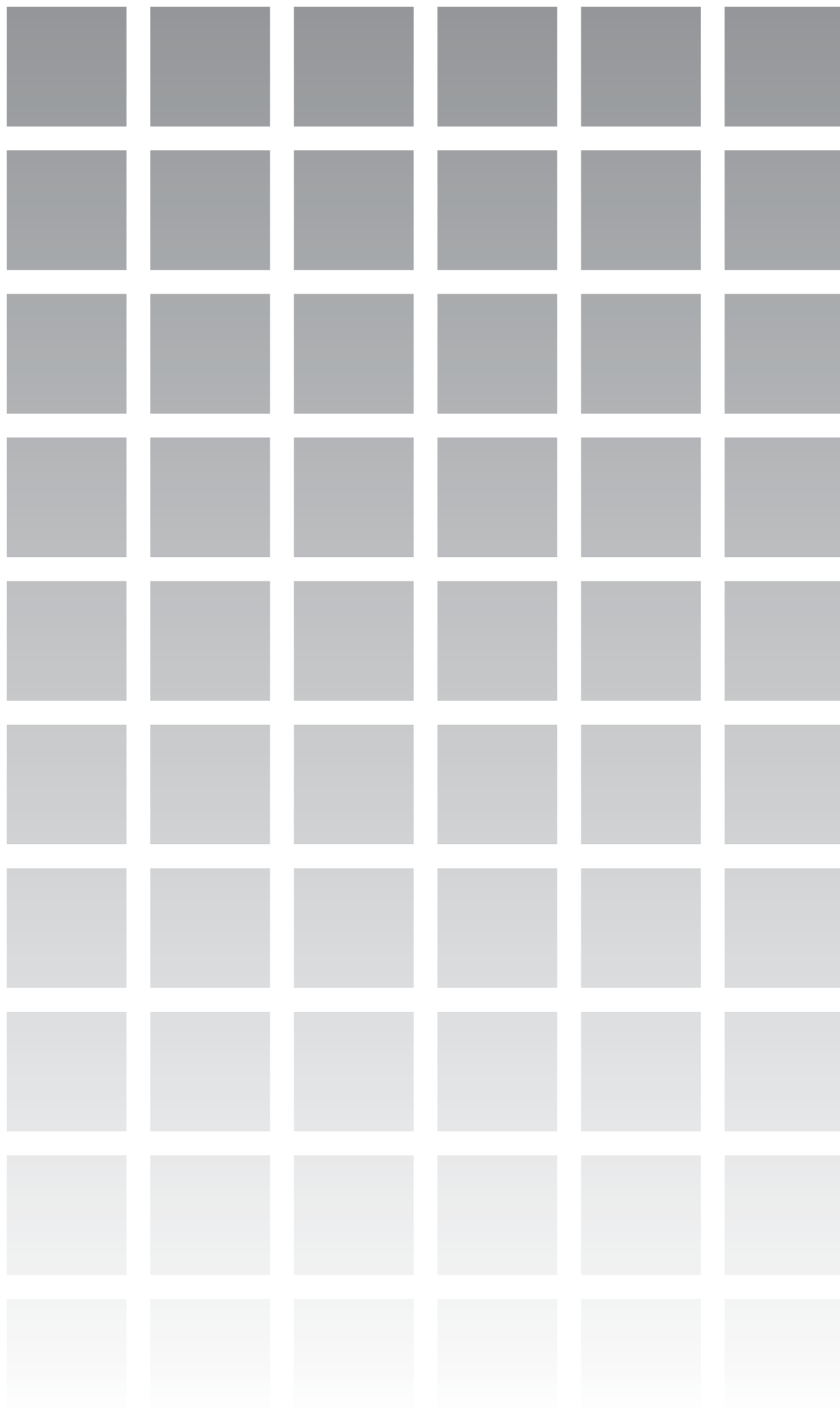
El reconocimiento de la violencia de género como violación de los derechos humanos de las mujeres, así como factor inhibitor del desarrollo, son temas coincidentes en las agendas de trabajo de la Comunidad Autónoma de Andalucía y de la cooperación internacional para el desarrollo.

La Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AACID), dependiente de la Consejería de Administración Local y Relacionales Institucionales, en coherencia con las demás políticas de la Junta de Andalucía, actúa desde un enfoque integral para la erradicación y la mitigación de la violencia de género, promoviendo la sinergia y el fortalecimiento mutuo entre las actuaciones que dan respuesta a las necesidades prácticas derivadas de la violencia de género así como la incidencia sobre las causas estructurales de esta grave violación de los derechos humanos de las mujeres y las niñas.

En 2012, se desarrollan **4 proyectos**, con duración de dos o tres años según los casos. El impacto en la población de forma global se estimado en **138.639 personas** (fueron 40.558 en 2012). Se calcula el **impacto directo en 9.850 personas adultas**, 6.090 mujeres y 3.760 hombres, **y 2.450 menores**.

Los 4 proyectos con intervenciones relativas a la violencia de género:

- Sistema de protección integral y promoción en derechos de niños, niñas, adolescentes y mujeres en Tayacaja, Huancavelica (Perú).
- Promoción del cumplimiento de los derechos de las mujeres, niñas y adolescentes para la prevención y atención de la violencia de género en Chinandega (Nicaragua).
- Apoyo al fortalecimiento del ministerio de la mujer y poblaciones vulnerables como ente rector en el tema de violencia de género en el Perú.
- Proyecto de mejora de la salud materno infantil y del empoderamiento de las mujeres en la Franja de Gaza (Palestina).



Instituto Andaluz de la Mujer
CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES